



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 74

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 11 de abril de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora de la conectividad entre las Illes Balears, especialmente la isla de Menorca, y la península en relación al transporte de personas y mercancías.  
(Núm. exp. 671/000070)  
Autor: GPER

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar repercusiones de las desigualdades laborales en las pensiones de las mujeres.  
(Núm. exp. 671/000071)  
Autor: GPS

#### 5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a continuar desarrollando los derechos de verdad, justicia y reparación que corresponden a las víctimas del terrorismo y a garantizar las políticas que expresen el sentimiento de reconocimiento, reparación y justicia que les es debido.  
(Núm. exp. 662/000105)  
Autor: GPP

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a recuperar la universalidad de la asistencia sanitaria, garantizar la accesibilidad en condiciones de igualdad y mejorar la calidad de los servicios.  
(Núm. exp. 662/000106)  
Autor: GPS

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas concretas y específicas para evitar las situaciones de limbo jurídico a que se abocan los migrantes cuando, habiendo sido objeto de una decisión de retorno, ésta no puede ejecutarse por algún motivo.  
(Núm. exp. 662/000104)  
Autor: GPPOD

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre cooperación en materia de seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 26 de mayo de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000054)

6.1.2. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Tokio el 5 de abril de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000055)

6.1.3. Acuerdo de Cooperación sobre Asociación y Desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra, hecho en Múnich el 18 de febrero de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000056)

6.1.4. Convenio entre el Reino de España y la República de Finlandia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Helsinki el 15 de diciembre de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000057)

6.1.5. Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador, hecho en Bruselas el 11 de noviembre de 2016.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000058)

6.1.6. Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE (Acuerdo de Asociación Económica) de la SADC (Comunidad para el Desarrollo del África Meridional), por otra, hecho en Kasane el 10 de junio de 2016.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000059)

6.1.7. Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de la India, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000060)

6.1.8. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre la protección mutua de la información clasificada, hecho en Astaná el 15 de julio de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000061)

6.1.9. Acuerdo entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre transporte aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000062)

6.1.10. Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 9 de diciembre de 2014.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000063)

**6.1.11. Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 20 de abril de 2017.**

**Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000064)**

**6.1.12. Acuerdo entre el Reino de España y la República Cooperativa de Guyana sobre supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Georgetown el 14 de julio de 2017.**

**Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000065)**

**6.1.13. Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre protección de información clasificada intercambiada en el marco de la cooperación en materia de defensa, hecho en Madrid el 4 de octubre de 2017.**

**Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000066)**

## **7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**7.1. Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Pueblo Gitano.**

**(Núm. exp. 630/000039)  
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX**

**7.2. Declaración institucional contra la pena de muerte y en apoyo del ciudadano Víctor Parada.**

**(Núm. exp. 630/000040)  
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX**

## **8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

### **8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO**

**8.1.1. Convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y de Castilla y León para la renovación del firme de la carretera OU-124, que forma parte del itinerario que comunica la localidad de Porto con la carretera N-525, y su posterior conservación.**

**(Núm. exp. 592/000011)  
Autores: XUNTA DE GALICIA y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora de la conectividad entre las Illes Balears, especialmente la isla de Menorca, y la península en relación al transporte de personas y mercancías. (Núm. exp. 671/000070)**

**Autor: GPER..... 84**

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación y de que decaen todas las enmiendas.*

*El señor Picornell Grenzner defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Quetglas Quesada, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pons Vila, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación.*

- 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar repercusiones de las desigualdades laborales en las pensiones de las mujeres.**

**(Núm. exp. 671/000071)**

**Autor: GPS..... 92**

*La señora Delgado Oval defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa de él mismo y del señor Navarrete Pla.*

*La señora Abad Giralt defiende la enmienda Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora Freixanet Mateo defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor García Ferradal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Delgado Oval expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando una de las formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla, y dos de las formuladas por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Ferradal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla, y dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 101; en contra, 147; abstenciones, 3.*

## 5. MOCIONES

### 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a continuar desarrollando los derechos de verdad, justicia y reparación que corresponden a las víctimas del terrorismo y a garantizar las políticas que expresen el sentimiento de reconocimiento, reparación y justicia que les es debido.**

(Núm. exp. 662/000105)

**Autor: GPP**..... 106

*El señor Oyarzábal de Miguel presenta la moción.*

*El señor Alegre Buxeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de él mismo y de los señores Crisol Lafront y Marcos Arias.*

*El señor Iñarritu García defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del citado senador.*

*El señor Estradé Palau defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.*

*El señor Oyarzábal de Miguel expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los señores Alegre Buxeda, Crisol Lafront y Marcos Arias.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, el señor Mulet García, el señor Iñarritu García, y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Abad Giralt, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Oyarzábal de Miguel, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los señores Alegre Buxeda, Crisol Lafront y Marcos Arias, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 235; en contra, 2; abstenciones, 12.*

### 5.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a recuperar la universalidad de la asistencia sanitaria, garantizar la accesibilidad en condiciones de igualdad y mejorar la calidad de los servicios.**

(Núm. exp. 662/000106)

**Autor: GPS**..... 121

*La señora Carcedo Rocés defiende la moción.*

*El señor Marcos Arias defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de él mismo, del señor Alegre Buxeda y del señor Crisol Lafront.*

*El señor Navarrete Pla defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de él mismo y por el señor Mulet García.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 79

*La señora Julios Reyes defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora Carcedo Roces expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Roces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 98; en contra, 144; abstenciones, 5.*

**5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas concretas y específicas para evitar las situaciones de limbo jurídico a que se abocan los migrantes cuando, habiendo sido objeto de una decisión de retorno, ésta no puede ejecutarse por algún motivo.**

**(Núm. exp. 662/000104)**

**Autor: GPPOD ..... 136**

*La señora Mora Grande defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de él mismo y del señor Navarrete Pla.*

*La señora Mora Grande expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 46; en contra, 145; abstenciones, 57.*

**6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**

**6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

**6.1.1. Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre cooperación en materia de seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 26 de mayo de 2015.**

**Comisión: Asuntos Exteriores**

**(Núm. exp. 610/000054) ..... 146**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 80

<b>6.1.2. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Tokio el 5 de abril de 2017. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000055) .....</b>	<b>146</b>
<b>6.1.3. Acuerdo de Cooperación sobre Asociación y Desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra, hecho en Múnich el 18 de febrero de 2017. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000056) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.4. Convenio entre el Reino de España y la República de Finlandia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Helsinki el 15 de diciembre de 2015. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000057) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.5. Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador, hecho en Bruselas el 11 de noviembre de 2016. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000058) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.6. Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE (Acuerdo de Asociación Económica) de la SADC (Comunidad para el Desarrollo del África Meridional), por otra, hecho en Kasane el 10 de junio de 2016. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000059) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.7. Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de la India, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000060) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.8. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre la protección mutua de la información clasificada, hecho en Astaná el 15 de julio de 2017. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000061) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.9. Acuerdo entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre transporte aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000062) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.10. Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 9 de diciembre de 2014. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000063) .....</b>	<b>147</b>
<b>6.1.11. Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 20 de abril de 2017. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000064) .....</b>	<b>147</b>

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 81

- 6.1.12. Acuerdo entre el Reino de España y la República Cooperativa de Guyana sobre supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Georgetown el 14 de julio de 2017.**  
**Comisión: Asuntos Exteriores**  
**(Núm. exp. 610/000065) ..... 147**

- 6.1.13. Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre protección de información clasificada intercambiada en el marco de la cooperación en materia de defensa, hecho en Madrid el 4 de octubre de 2017.**  
**Comisión: Asuntos Exteriores**  
**(Núm. exp. 610/000066) ..... 148**

*El señor Landaluce Calleja, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, presenta los dictámenes de la comisión.*

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, anuncia que se ha presentado una propuesta de no ratificación para el Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE (Acuerdo de Asociación Económica) de la SADC (Comunidad para el Desarrollo del África Meridional), por otra, hecho en Kasane el 10 de junio de 2016, cuya aprobación exige mayoría absoluta.*

*El señor Mulet García defiende la propuesta de no ratificación.*

*En turno en contra, interviene el señor Aragonés Mendiguchía.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.*

*Se posponen las votaciones.*

## 7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 7.1. Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Pueblo Gitano.**  
**(Núm. exp. 630/000039)**  
**Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX..... 153**

- 7.2. Declaración institucional contra la pena de muerte y en apoyo del ciudadano Víctor Parada.**  
**(Núm. exp. 630/000040)**  
**Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX..... 153**

*El señor secretario primero, Aznar Fernández, lee las declaraciones institucionales, que se aprueban por asentimiento de la Cámara.*

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN. (VOTACIONES).

- 6.1.6. Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE (Acuerdo de Asociación Económica) de la SADC (Comunidad para el Desarrollo del África Meridional), por otra, hecho en Kasane el 10 de junio de 2016. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores**  
**(Núm. exp. 610/000059) ..... 154**

*Se rechaza la propuesta de no ratificación con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 246; a favor, 2; en contra, 212; abstenciones, 32.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 82

*Queda definitivamente ratificado por las Cortes Generales el acuerdo, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 244; a favor, 230; en contra, 3; abstenciones, 11.*

- 6.1.1. Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre cooperación en materia de seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 26 de mayo de 2015. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000054) ..... 155**

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que se ha autorizado la votación telemática para la señora Aparicio Calzada, que ha emitido su voto en sentido favorable.*

*En votación separada, queda ratificado el Convenio, con el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 247 más 1 voto telemático, 248; a favor, 211 más 1 voto telemático, 212; en contra, 21; abstenciones, 15.*

- 6.1.3. Acuerdo de Cooperación sobre Asociación y Desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra, hecho en Múnich el 18 de febrero de 2017. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000056) ..... 155**

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que se ha autorizado la votación telemática para la señora Aparicio Calzada, que ha emitido su voto en sentido favorable.*

*En votación separada, queda ratificado el Acuerdo, con el siguiente resultado: presentes, 246 más 1 voto telemático, 247; votos emitidos, 246 más 1 voto telemático, 247; a favor, 213 más 1 voto telemático, 214; abstenciones, 33.*

- 6.1.2. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Tokio el 5 de abril de 2017. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000055) ..... 156**

- 6.1.4. Convenio entre el Reino de España y la República de Finlandia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Helsinki el 15 de diciembre de 2015. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000057) ..... 156**

- 6.1.5. Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador, hecho en Bruselas el 11 de noviembre de 2016. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000058) ..... 156**

- 6.1.7. Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de la India, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000060) ..... 156**

- 6.1.8. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre la protección mutua de la información clasificada, hecho en Astaná el 15 de julio de 2017. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000061) ..... 156**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 83

- 6.1.9. Acuerdo entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre transporte aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000062) ..... 156
- 6.1.10. Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 9 de diciembre de 2014. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000063) ..... 156
- 6.1.11. Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 20 de abril de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000064) ..... 156
- 6.1.12. Acuerdo entre el Reino de España y la República Cooperativa de Guyana sobre supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Georgetown el 14 de julio de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000065) ..... 156
- 6.1.13. Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre protección de información clasificada intercambiada en el marco de la cooperación en materia de defensa, hecho en Madrid el 4 de octubre de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000066) ..... 157

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que se ha autorizado la votación telemática para la señora Aparicio Calzada, que ha emitido su voto en sentido favorable.*

*Quedan ratificados los demás acuerdos, con el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 247 más 1 voto telemático, 248; a favor, 234 más 1 voto telemático, 235; abstenciones, 13.*

## 8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y de Castilla y León para la renovación del firme de la carretera OU-124, que forma parte del itinerario que comunica la localidad de Porto con la carretera N-525, y su posterior conservación.  
(Núm. exp. 592/000011)  
Autores: XUNTA DE GALICIA y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ..... 157

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS ILLES BALEARS, ESPECIALMENTE LA ISLA DE MENORCA, Y LA PENÍNSULA EN RELACIÓN AL TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS.

(Núm. exp. 671/000070)

AUTOR: GPER

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se habían presentado inicialmente veintidós enmiendas: quince del Grupo Parlamentario Socialista, seis del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y una del Grupo Parlamentario Popular. Posteriormente, se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos, por lo que decaen las veintidós enmiendas.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell, por tiempo de cinco minutos.

El señor PICORNELL GRENZNER: Bé, bon dia. Gràcies, senyor president.

Deixi'm que, abans de començar, tingui un record per en Guillem Agulló, que avui fa 25 anys que va ser assassinat a mans d'aquells que tenen idees diferents, que no pensen com nosaltres. I el seu assassinat va suposar, una vegada més, impunitat per l'extrema dreta. El seu assassí va complir només 4 anys de presó i, per tant, un record des d'aquí a en Guillem Agulló i a la seva família. I, evidentment també, hem de recordar avui la repressió que està patint gent pacífica, gent vinculada als Comitès de Defensa de la República, els CDR, una abraçada també des d'aquí i tot el suport.

En primer lloc, deixi'm que els digui que aquesta moció és conseqüència i resultat d'una feina llunyana, d'una feina que fa molt de temps doncs que anem treballant, amb diferents agents, amb diferents partits polítics, amb experts, amb gent que pateix diàriament les conseqüències de la connectivitat aèria i marítima entre les illes i la Península i, per tant, és el resultat d'una feina que ve de molt lluny.

Tenim un tema damunt de la taula. De fet, la moció així ho reflecteix en la seva exposició de motius, que està sobre la taula, que és un debat que hi ha en el si de la societat i de la gent que viu a les illes. I, de fet, en aquest sentit, el ministre en la interpel·lació, aquí al Ple, comentava unes quantes xifres que no coincidien ben bé amb la realitat del dia a dia, que no coincidien amb el que nosaltres entenem que tenim sobre la taula, que és una problemàtica que impedeix, dia rere dia, a milers de ciutadans i ciutadanes desplaçar-se amb tota la normalitat i totes les de la llei, com voldrien i per on voldrien.

Som conscients del problema, som conscients de tot el que tenim en joc avui aquí, i el que no hem volgut fer —i jo crec que la moció així ho contempla— i és per això doncs que també hem arribat a una acord, a una transacció, no era un brindis al sol, l'objectiu no era fer un brindis al sol, i teníem sobre nostre una responsabilitat gran d'avançar en aquest sentit, i jo crec que avui avancem.

Entrant a explicar breument els punts de la moció, instàvem al Govern espanyol a incorporar als propers pressupostos generals de l'estat, els que estan actualment en tramitació, la modificació del 75 % per a residents, i incorporar-ho també al règim especial de les Illes Balears. Demanàvem també estudiar, perquè també érem conscients de la dificultat tècnica, política, jurídica, —si volem dir-ho així—, de la viabilitat d'una connexió, d'una obligació de servei públic entre Menorca i Barcelona. Nosaltres entenem, —i després ho ampliaré—, entenem que és una qüestió de voluntat política. Perquè en el cas de França i en el cas d'Itàlia s'ha arribat a acords, s'ha arribat a la conclusió que es necessitaven diferents línies d'obligació de servei públic entre

Còrcega —França— i Sardenya amb Itàlia. Per altra banda, demanàvem introduir uns quants canvis en el Reial Decret 1034/1999 de 18 de juny, sobre la compensació de mercaderies pel que fa al transport marítim. En aquest sentit, demanàvem diferents qüestions. Incorporar la regulació d'aquestes compensacions com si, com diu el Règim Especial de les Illes Balears, el reial decret no ho desenvolupa, però la llei sí que ho diu des de fa 20 anys i, per tant, esperem doncs que pugui entrar ben aviat en aquest reial decret. En segon lloc, eliminar la vinculació que té el reial decret amb el règim de minimis i promoure també davant de la Unió Europea les accions necessàries per excloure aquestes compensacions. I, per últim, pel que fa a aquest punt del reial decret, també revisar el procediment de liquidació de les compensacions. Entenem que no és un procediment àgil, ni que serveixi a les empreses per a planificar la seva acció exterior, a l'hora de poder comerciar amb la Península i, per tant, aquest cobrament de les subvencions a any vençut no ajuda i, per tant, demanem aquesta revisió i aquesta simplificació. Per últim, també demanàvem implantar per a les persones residents una subvenció del 100 % pel que fa a les taxes aeroportuàries, cosa que també fa incrementar enormement el preu dels bitllets.

Tenim diferents objectius d'aquesta moció. Escoltar les reclamacions de la ciutadania i dels diferents actors empresarials, comercials, etc. i, sobretot, donar-hi resposta. Perquè entenem que aquí del que es tracta és de donar resposta a aquelles qüestions a aquelles peticions que ens arriben de la societat i del teixit empresarial i comercial i, per tant, això és el que fem avui. Per tant, al proper torn segurament podrem entrar més a valorar diferents aspectes. En qualsevol cas, aquests són els punts que portem avui al Ple.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Buenos días. Gracias, señor presidente.*

*Antes de empezar quiero recordar a Guillem Agulló, que hoy hace veinticinco años que fue asesinado a manos de aquellos que tienen ideas distintas, que no piensan como nosotros. Su asesinato supuso, una vez más, la impunidad para la extrema derecha. Su asesino cumplió únicamente cuatro años de prisión. Por lo tanto, desde aquí, un recuerdo a Guillem Agulló y a su familia. Y, evidentemente, también queremos recordar hoy la represión que está sufriendo gente pacífica vinculada a los comités de defensa de la república, los CDR. También desde aquí, un abrazo y todo mi apoyo.*

*Les diré que esta moción es consecuencia y resultado de un trabajo ya lejano, de un trabajo que empezó hace mucho tiempo y que hemos venido realizando con distintos agentes, partidos políticos, expertos y gente que sufre diariamente las consecuencias de la conectividad aérea y marítima entre las islas y el continente y la Península. Como digo, este es el resultado de un trabajo que viene de lejos.*

*Como la moción refleja en su exposición de motivos, tenemos sobre la mesa un debate de la sociedad y de la gente que vive en las islas. En este sentido, en la interpelación al ministro en el Pleno este comentaba unas cuantas cifras que no coincidían con la realidad del día a día, con lo que nosotros entendemos —repito— que tenemos sobre la mesa: una problemática que impide, día tras día, a miles y miles de ciudadanos y ciudadanas desplazarse con toda normalidad y con todas las de la ley como quisieran y por donde quisieran.*

*Somos conscientes del problema, de todo lo que está en juego aquí —así lo contempla la moción—, y por ello hemos llegado a un acuerdo, a una transaccional. El objetivo no era hacer un brindis al sol, sino que teníamos sobre nuestras espaldas una responsabilidad para avanzar en este sentido. Y creo que hoy avanzamos.*

*Entrando ya en los puntos de la moción, en ella instábamos al Gobierno a incorporar en los Presupuestos Generales del Estado que ahora están en tramitación la bonificación del 75 % para residentes. Incorporar dicha bonificación también en el régimen especial de las islas Baleares. Asimismo, al ser conscientes de la dificultad técnica, política y jurídica que ello tiene, por decirlo así, estudiar la viabilidad de una obligación de servicio público entre Menorca y Barcelona. Entendemos —después lo ampliaré— que esta es una cuestión de voluntad política, porque en el caso de Francia e Italia se ha llegado a acuerdos, se ha llegado a la conclusión de que se necesitaban líneas de servicio público entre Còrcega —França— y Cerdeña con Italia. También pedíamos introducir algunos cambios en el Real Decreto 1034/1999, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías. Por ejemplo, incorporar la regulación de estas compensaciones, como ya indica el régimen especial de las islas Baleares. El real decreto no lo desarrolla, pero lo dice la ley desde hace veinte años, por lo que esperamos que pronto se pueda incluir en dicho real decreto.*

*También pedíamos eliminar la vinculación que tiene el real decreto con el régimen de mínimos y promover ante la Unión Europea las medidas necesarias para excluir estas compensaciones. Asimismo, revisar el procedimiento de liquidación de las compensaciones. Entendemos que no es un procedimiento ágil, que no sirve a las empresas para planificar su acción exterior a la hora de poder comerciar con la Península y que el cobro de la subvención a año vencido no ayuda, de ahí que pidiéramos su revisión y simplificación. Por último, solicitábamos que se implantara para los residentes una subvención del 100 % en lo que se refiere a las tasas aeroportuarias, que también incrementan el precio de los billetes.*

*Teníamos distintos objetivos en esta moción después de haber escuchado a todos los agentes: comerciales, sociales, de la ciudadanía, etcétera. Hay que dar respuesta a todas estas cuestiones, a todas estas peticiones que nos llegan de la sociedad y del tejido empresarial y comercial, y esto es lo que hacemos hoy. En el próximo turno valoraré distintos aspectos. En cualquier caso, esto es lo que traemos hoy al Pleno.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president. Bon dia.

Bé, des del Partit Demòcrata considerem que la moció conseqüència d'interpel·lació que presenta el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana és especialment adequada perquè està tocant una qüestió que respon a una necessitat social i econòmica, totes dues coses. Hem subscrit l'acord de transacció que el proponent, el senador Picornell ha acceptat, de transaccionar amb la senadora Pons del Grup Popular, i amb la resta de grups i considerem que tot allò que millori la connectivitat entre Menorca, especialment, però entre totes les Illes Balears amb Barcelona, amb Catalunya i amb la Península, en general, tant en passatgers com en mercaderies, és una bona mesura. Per tant, donarem suport a aquesta moció que considerem, com deia abans, encertada i adequada i que respon a una realitat social i econòmica. Així, doncs, donem suport a aquesta moció i fem vots perquè continuem coincidint en la solució de les necessitats del transport, en aquest cas en els temes insulars sempre tenen una especial complicació i que, per tant, celebrem que puguem coincidir com hem fet avui aquest matí.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenos días.*

*En el Partido Demócrata consideramos que la moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana es especialmente adecuada porque hace referencia a una cuestión que responde a una necesidad social y una necesidad económica, a las dos cosas. Hemos suscrito un acuerdo con el proponente, el senador Picornell, y hemos aceptado transaccionar la enmienda de la senadora Pons, del Grupo Popular, y las del resto de grupos. Consideramos que todo aquello que mejore la conectividad entre Menorca, especialmente, pero de todas las islas Baleares con Barcelona, Cataluña y la Península, tanto de pasajeros como de mercancías, es una buena medida. Por tanto, vamos a apoyar esta moción, que, como digo, consideramos acertada, adecuada y que responde a una realidad social y económica. Esperamos seguir coincidiendo en la solución de las necesidades del transporte, que en el caso insular siempre tienen una especial complicación. Celebramos, pues, poder coincidir hoy en esta moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros comprendemos, desde luego, lo expuesto en esta iniciativa, ya que en el archipiélago canario, sobre todo en las llamadas islas no capitalinas, también se han tenido que establecer obligaciones de servicio público para poder garantizar el transporte.

En relación con la bonificación del 75 %, es una reivindicación de la Comunidad Autónoma de Canarias que estamos intentando negociar para los próximos presupuestos. En este sentido, creo que deberíamos incorporar ambos archipiélagos —así lo hacemos nosotros— cuando reivindicamos cualquier mejora del transporte en los territorios insulares. Quiero resaltar en este punto la complicidad con la que siempre se ha trabajado por parte de ambos gobiernos autónomos para que se reconozcan las particularidades de los territorios insulares, cada uno con su diferencia, ya que Canarias, además, es una región ultraperiférica puesto que estamos en África. Repito que siempre ha habido complicidad entre ambas comunidades autónomas para defender los intereses de los territorios insulares, y creo que deberíamos seguir trabajando conjuntamente en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, president, altre cop, bon dia.

Avui estem molt contents. Des d'Esquerra Republicana estem molt contents del punt al que arribem avui. Diria que és la culminació d'un procés llarg i feixuc de feina, de moltíssima feina que no es veu, que no es veu perquè s'ha estat moltes setmanes, molts mesos parlant-ne però que hi és, i la demostració que hi és és que avui arribem a un acord transaccional. Això d'avui té la voluntat de traspasar fronteres, d'anar més enllà del Senat, d'aquesta casa i, a més a més, és un problema, una qüestió que està damunt de la taula des de fa molts anys i, per tant, hi hem de donar resposta, hi hem de treballar en aquest sentit. S'han anat millorant qüestions, al llarg dels anys s'han anat millorant qüestions, però avui avancem més, avancem amb força. No arribem al punt de destí que Esquerra Republicana voldria, però avui som més a prop amb aquest acord.

Dir-los que el resultat d'avui és la feina de molts actors, i vull donar les gràcies especialment a Esquerra Republicana de Mallorca, Esquerra Republicana d'Eivissa, passant per Formentera i, sobretot, per Menorca. Perquè tota la feina realitzada des de fa molt temps per part seva. Les campanyes dutes a terme com «Menorca connectada» i per tot el que han aportat, per tal de tirar endavant la interpel·lació i aquesta moció. Són absolutament claus i importants. A tots ells però també al teixit social, al teixit empresarial i a totes aquelles persones que es desplacen sovint, diàriament, i que han de pagar el que han de pagar i en especial, i això és una qüestió que em toca molt d'a prop, a totes i tots els estudiants que ho pateixen en la seva pell diàriament.

Com deia, això és la culminació d'un llarg recorregut de feina. A Esquerra Republicana proposàvem tres punts, que han acabat essent acceptats per la resta de grups parlamentaris arran d'aquesta transaccional pactada. Diria que avui és un dia històric. Avui, des d'Esquerra Republicana, posem sobre el paper la bonificació del 75 % dels residents en les tarifes dels vols entre la península i les illes i instem també a la modificació del règim especial de les illes balears per tal que això pugui ser possible. I, a més a més, acordem posar-nos a estudiar, posar-nos a treballar un cop més també per l'obligació de servei públic entre Menorca i Barcelona. Som conscients, arran de la interpel·lació amb el ministre, doncs que la Unió Europea s'hi ha posat com s'hi ha posat, però estem convençuts que és una necessitat vital, per nosaltres és una voluntat política, perquè Còrcega i Sardenya tenen infinitat d'obligacions de servei públic amb moltes de les ciutats de França i d'Itàlia i, senyors del Partit Popular, no dubtin que ens hi deixarem la pell per convèncer-los per a treballar, per aportar arguments i proves que aquesta obligació de servei públic entre Menorca i Barcelona és absolutament necessària.

És suficient l'acord a què arribem avui? Per Esquerra Republicana evidentment que no, i continuarem treballant en aquesta direcció perquè al final arribem a un punt òptim. Hi ha uns quants aspectes de la moció, vinculats, per exemple, al Reial Decret 1034/1999 que seguirem treballant, però també n'hi ha d'altres que ens preocupen enormement com poden ser l'ampliació de l'aeroport de Palma o qüestions relacionades amb la sostenibilitat, amb l'entrada de vehicles a les diferents illes, la sobre població que pateixen a l'estiu, amb la conseqüent manca de recursos naturals, etc.

Per tant, i per acabar, agraïm des d'Esquerra Republicana, una vegada més, haver pogut arribar a aquest acord. Deia que era un dia històric, que posàvem sobre paper aquest descompte del 75 % per a residents, i crec que avui, —i crec que parlo en nom de tots els grups parlamentaris—,

puc parlar en nom de tots els grups parlamentaris, avui surt guanyant absolutament tothom. I, per tant, gràcies, una vegada més, als grups parlamentaris que han fet possible aquest punt d'acord, del més gran al més petit, tots plegats fem avançar les illes.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente. Una vez más, buenos días.*

*En Esquerra Republicana hoy estamos muy contentos por haber llegado hasta este punto. Diría que es la culminación de todo un proceso, largo y tedioso, de mucho trabajo que no se ve. Han sido muchas semanas y meses los que hemos estado hablando, y la demostración es que hoy llegamos a un acuerdo transaccional. El acuerdo de hoy tiene voluntad de traspasar fronteras, de ir más allá del Senado, de esta Casa. Como antes he comentado, es una cuestión que lleva encima de la mesa desde hace muchos años y a la que, por tanto, hemos de dar respuesta. Algunas cuestiones han mejorado a lo largo de los años, pero hoy avanzamos más y con más fuerza. Y aunque no hemos llegado al punto de destino que querría Esquerra Republicana, como digo, hoy estamos más cerca de este acuerdo.*

*El resultado de la moción de hoy es el trabajo de muchos actores. En este sentido, quiero dar las gracias especialmente a Esquerra Republicana Mallorca, Ibiza, Formentera y Menorca por todo el trabajo que han realizado desde hace mucho tiempo, por las campañas que han llevado a cabo, como «Menorca conectada», y por todo lo que han aportado para sacar adelante esta moción consecuencia de interpelación, que es clave e importante. También quiero mostrar mi agradecimiento al tejido social y empresarial y a todas aquellas personas que se desplazan diariamente y tienen que pagar lo que tienen que pagar. Esta es una cuestión que toca muy de cerca a todos los estudiantes, que lo sufren diariamente en su piel.*

*Repito que esta moción es la culminación de un largo recorrido de trabajo. En ella proponíamos tres puntos que han sido aceptados por el resto de grupos parlamentarios a través de esta transaccional. Diría que este es un día histórico. Esquerra Republicana hoy pone sobre el papel la bonificación del 75 % para los residentes en las tarifas de vuelos entre la Península y las islas. E instamos también a la modificación del régimen especial de las islas Baleares para que eso sea posible. Además, acordamos ponernos a estudiar, a trabajar una vez más con respecto a la obligación de servicio público entre Menorca y Barcelona. A raíz de la interpelación al ministro, somos conscientes de que la Unión Europea se ha puesto como se ha puesto, pero estamos convencidos de que hay una necesidad vital, que para nosotros es una voluntad política, porque, como dije antes, Córcega y Cerdeña tienen infinidad de obligaciones de servicio público con muchas de las ciudades de Francia e Italia. Y, señores del Partido Popular, no duden de que nos dejaremos la piel para convencerles, para trabajar, para aportar argumentos y pruebas de que esta obligación de servicio público entre Menorca y Barcelona es absolutamente necesaria.*

*¿Es suficiente el acuerdo al que llegamos hoy? No para Esquerra Republicana, por lo que vamos a seguir trabajando para que el final podamos llegar a un punto óptimo. Hay algunos aspectos de la moción vinculados, por ejemplo, al Real Decreto 1034/1999, en los que seguiremos trabajando. Pero también hay otros que nos preocupan enormemente, como la ampliación del aeropuerto de Palma o cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, la entrada de vehículos a las distintas islas, la sobrepoblación que estas sufren en verano, con la consecuente falta de recursos naturales, etcétera.*

*Para terminar, agradecemos a Esquerra Republicana y al resto de grupos haber podido llegar a este acuerdo. Decía que este es un día histórico, en el que ponemos sobre el papel el descuento del 75 % para los residentes. Creo que hoy —y hablo en nombre de todos los grupos parlamentarios— sale ganando absolutamente todo el mundo. Muchas gracias una vez más a los grupos parlamentarios, que han hecho posible este punto de acuerdo, desde el más grande al más pequeño. Todos estamos haciendo avanzar las islas.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Crec que veníem amb una moció que plantejava les reivindicacions de la població de les illes Balears, els meus veïns, les meves amigues, i també

com ens ha recordat la senadora Julios de l'arxipèlag canari. Hcem acabat per reduir les nostres expectatives al mínim. Serà difícil explicar per què una sèrie de mesures de sentit comú han quedat reduïdes, però assumim la voluntat del proponent de bona fe i de la càmera darrere de l'acord.

Haviem proposat algunes modificacions puntuals a la moció d'ERC, amb la qual estàvem fonamentalment d'acord, com incloure els descomptes per al transport del vehicle per a ús personal i evitar els altíssims costos de portar-lo o de llogar-ne un en destinació. O la millora de la transparència en les subvencions per evitar els fraus que en alguns casos es donen de forma continuada. D'aquesta manera, algunes empreses de viatge han estat condemnades per aquest fet. Els errors en la comptabilització dels trajectes han suposat, segons l'acte, un lucre per a les empreses, assumint així l'administració pagaments que no li corresponen. Sabem que hi ha un problema a l'hora de comptabilitzar les deduccions amb el sistema actual i durant un temps no es va detectar per part de l'Administració. Tenint en compte que, tant el Ministeri com la Confederació Espanyola d'Agències de Viatge han mostrat la seva disponibilitat per a aquest canvi, considerem que és de rebut per a aquesta moció sol·licitar que es desenvolupin, com més aviat, mecanismes de deducció i el control de les mateixes. I, sobretot, ja que parlem de sufragar amb diners públics transports altament lesius per al medi ambient. però necessaris, plantejem la necessitat que, sabent que aquest transport podria augmentar entre un 200 % i un 300 % en la següents dècades, es fa cada vegada més necessari millorar els processos de combustió de la flota. En aquest sentit, l'Organització d'Aviació Civil Internacional es va proposar com a objectiu reduir 650 milions de tones de CO<sub>2</sub> fins el 2040. Creiem que aquest objectiu, tot i que lloable, és insuficient i per tant les administracions haurien de fer l'esforç de millorar aquests procediments i regular per a la reducció de les emissions del transport aeri i l'establiment de mesures ambicioses de compensació. Crec que en ple Segle XXI ja és hora que, en cada iniciativa política que tinguem, abordem qüestions centrals com és el medi ambient. Per la pròpia necessitat del planeta i pel compromís que lliurement ha adquirit el nostre país amb l'Agenda 2030.

Volfem agrair al proponent la moció inicial i, com deia, avui ens deixem moltes coses pel camí que les Balears necessiten. Assumim la transaccional que redueix la moció d'avui, i buscarem un altre dia la possibilitat de posar les demandes de les i els Balears, totes elles, en l'agenda política del nostre país.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Buenos días. Creo que hoy veníamos con una moción que planteaba las reivindicaciones de la población de las islas Baleares, mis vecinos, mis amigas, y también, como nos ha recordado la senadora Julios, del archipiélago canario. Y hemos terminado reduciendo nuestras expectativas al mínimo. Será difícil explicar por qué una serie de medidas de sentido común han quedado reducidas, pero asumimos la voluntad del proponente, de buena fe, y de la Cámara con respecto a este acuerdo.*

*Habíamos propuesto algunas modificaciones puntuales a la moción de Esquerra Republicana, con la que estábamos fundamentalmente de acuerdo, como incluir los descuentos para el transporte del vehículo para uso personal y evitar los altísimos costes de llevar o alquilar un coche en destino. O la mejora de la transparencia en las subvenciones para evitar los fraudes, que en algunos casos se dan de forma continuada. De esta manera, algunas empresas de viajes han estado condenadas por este hecho. Por otro lado, los errores en la contabilización de los trayectos han supuesto, según el acto, un lucro para las empresas, asumiendo así la Administración algunos pagos que no le corresponden. Sabemos que hay un problema a la hora de contabilizar las deducciones con el sistema actual, problema que durante un tiempo no se detectó por parte de la Administración. Teniendo en cuenta que tanto el ministerio como la Confederación Española de Agencias de Viajes han mostrado su disponibilidad para este cambio, considerábamos de recibo que esta moción solicitara que se desarrollaran cuanto antes mecanismos de deducción y el control de esas deducciones. Y, sobre todo, ya que hablamos de sufragar con dinero público transportes altamente nocivos para el medioambiente, pero necesarios, y sabiendo que este tipo de transportes podría aumentar entre un 200 % y un 300 % en las próximas décadas, planteábamos que cada vez es más necesario mejorar los procesos de combustión de la flota. En este sentido, la Organización de Aviación Civil Internacional se propuso como objetivo reducir 650 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> hasta el 2040. Creemos que este objetivo, a pesar de ser loable, es insuficiente; por tanto, las administraciones tendrían que hacer un esfuerzo a fin de mejorar y regular estos*



*procedimientos para reducir las emisiones de los transportes aéreos y establecer medidas ambiciosas de compensación. Creo que ya es hora, en pleno siglo XXI, de que en cada iniciativa política abordemos también cuestiones centrales, como el medioambiente, por la necesidad del planeta y por el compromiso que libremente ha adquirido nuestro país con la Agenda 2030.*

*Quiero agradecer al proponente la moción inicial. Como he dicho, hoy nos dejamos muchas cosas por el camino que las islas Baleares necesitan. Asumimos la enmienda transaccional que reduce esta moción, y otro día tendremos la posibilidad de incluir las demandas de los habitantes de las islas Baleares, de todos ellos y todas ellas, en la agenda política de nuestro país.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Quetglas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista valora muy positivamente la enmienda transaccional a la que hemos llegado los distintos grupos de la Cámara. Sin duda, el acuerdo para instar al Gobierno a que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se incorpore la bonificación del 75 % del precio de los billetes aéreos en todos los trayectos entre las Illes Balears y el resto del territorio del Estado en ambos sentidos y que ello se incorpore al régimen especial de las Illes Balears es una muy buena noticia, una iniciativa que mi grupo ha venido solicitando, así como el Govern de las Illes Balears. También es una buena noticia que se estudie la viabilidad de implementar una obligación de servicio público entre Menorca y Barcelona.

El aumento de la bonificación tiene un amplio apoyo en Baleares y es, sin duda, una cuestión muy demandada. Es verdad que la iniciativa inicial de Esquerra Republicana era más amplia y se refería a otras cuestiones también relevantes, como el proyecto de modificación del real decreto que regula las compensaciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con destino u origen en las islas Baleares, o la subvención al 100 % de las tasas aeroportuarias a los pasajeros en los trayectos con origen o destino en las islas Baleares.

Aunque hay que reconocer que la moción inicial solo se refería a las Illes Balears, mi grupo había presentado una enmienda para que los acuerdos se extendiesen en todo lo que fuera posible a los territorios extrapeninsulares y, por tanto, que también fueran aplicables a Canarias, Ceuta y Melilla. Lamentamos que ello no haya sido posible. De todas formas, entendemos que eso responde solo a una táctica de negociación de los presupuestos del grupo mayoritario; si no, ya se habría aprobado nuestra moción que, en el mismo sentido, presentamos en esta Cámara y en la que sí se incluían dichos territorios. Estamos convencidos, como no puede ser de otra manera, de que la bonificación del 75 % también llegará a esos territorios, máxime cuando parece que gracias a algún grupo de esos territorios que apoya los presupuestos se realiza este aumento de la bonificación. Sea como sea, es una muy buena noticia.

El Grupo Socialista va a insistir en la reclamación de los asuntos que han quedado fuera del acuerdo y que nosotros enmendábamos, cuestiones como los acuerdos adoptados en Palma por los territorios extrapeninsulares, la subvención al 100 % de la tasa de pasajeros, el aumento de la participación en la gestión aeroportuaria, o el aumento de las bonificaciones en materia de transporte marítimo entre las islas y con la Península, con la inclusión del vehículo en las bonificaciones. En este sentido, aunque ya tendremos tiempo de hablar de ello, existe ya un cierto malestar entre las navieras por la situación en que van a quedar en cuanto a poder competir con el avión. También insistiremos en las alegaciones que se han formulado por parte del Govern balear en cuanto al proyecto de modificación del Real Decreto 1034/1999, en el sentido de que las ayudas lo sean para todas las mercancías, sin límites por el decreto *de minimis*, y que se incrementen hasta el 100 % de los costos. Igualmente, vamos a insistir en que el estudio de viabilidad de obligaciones de servicio público se extienda a otras rutas, se mejore también la ruta que existe en estos momentos entre Menorca y Madrid y se atienda a las dificultades de la doble y triple insularidad. En este sentido, les recuerdo que la pequeña de las Pitiusas está solicitando una ruta directa con la Península. Por último, insistiremos en que el Estado defienda ante la Unión Europea la eliminación de las desigualdades que padece Baleares en cuanto al transporte y consensue lo más rápidamente posible el nuevo régimen especial que en estos momentos están negociando los gobiernos de España y de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

He de confesar que hoy mi estado de ánimo es de doble satisfacción, al igual que entiendo que la tendrán mis compañeros senadores de Mallorca, Ibiza y Formentera, porque subo a esta tribuna para defender una propuesta consensuada que favorece a Menorca y Baleares, y también porque esta propuesta ha conseguido, a través de una transacción, el apoyo de todos los grupos políticos. Y creo que eso es algo de agradecer, aunque no tengan presencia en el territorio.

Como ustedes entenderán, el transporte aéreo es uno de los principales temas en la agenda política de Menorca y Baleares. Los inconvenientes de la insularidad, como saben todos los senadores isleños —y hay muchos en esta Cámara territorial—, deben ser compensados para que, como recoge la Constitución española, todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y oportunidades, vivan donde vivan. Y en eso estamos, señorías. Como senadora por Menorca, ya desde el inicio de mi responsabilidad aquí he venido trabajado en este tema —con mayor o menor suerte, todo hay que decirlo—. Las mejoras nunca parecen suficientes —los portavoces de otros grupos lo han dicho ahora—, pero hay que reconocer que se van produciendo. Desde el lejano año 1981, en el que se consiguió un 25 % de descuento con la Península y un 10 % en el precio de los interinsulares, se ha ido mejorando paulatinamente con distintos gobiernos. Ahora tenemos un descuento del 50 % con la Península y del 75 % en los interinsulares, conseguidos en los presupuestos del año anterior.

Hay que apuntar también, para que entiendan lo que eso representa, que entre los años 2009 y 2016 —no tengo los datos de 2017— se han destinado al descuento de residentes para Menorca más de 120 millones de euros; solo para Menorca. Las OSP también suponen una mejora en los vuelos interinsulares, con obligaciones en frecuencia y precio. La declaración de OSP Menorca-Madrid, cuando nos quedamos sin un vuelo directo en la pasada legislatura, ha sido mejorada en su segunda convocatoria y estamos estudiando nuevas mejoras en la próxima. El REB, aprobado con un Gobierno del Partido Popular en Baleares y un Gobierno del Partido Popular en Madrid, se está negociando de nuevo y hemos incorporado una modificación. También hay rebajas en las tasas aeroportuarias: no llegamos al 100 %, pero tenemos un 70 % de rebaja en los vuelos interinsulares y del 15 % a la Península.

El acuerdo que alcanzamos hoy va a hacer que sigamos mejorando, que las consecuencias y los problemas derivados de la insularidad se puedan paliar en mayor medida, siempre —hay que tenerlo en cuenta— gracias a la solidaridad de todos los españoles, a través de los Presupuestos Generales del Estado. Creo que es importante destacarlo. Incorporar, como se ha dicho aquí, a los Presupuestos Generales del Estado —cuando se aprueben— la bonificación del 75 % es algo en lo que todos estamos de acuerdo, y por eso lo hemos aceptado. Incorporar en el futuro proyecto de ley de modificación del régimen especial de las Islas Baleares, tanto el 75 %, entre islas, como el 75 % de la Península, también es muy importante.

Y en cuanto a la OSP Menorca-Barcelona, tenemos dudas sobre su legalidad, pero, en aras de conseguir un acuerdo y el consenso, hemos aceptado incluirlo. En este sentido, el senador proponente ha hecho referencia a la OSP con Cerdeña, y no sé si sabe que el Gobierno italiano en diciembre de 2017 se ha visto forzado a derogar las últimas condiciones que había impuesto a estas rutas precisamente porque no resultaban compatibles con la normativa europea. Por tanto, nosotros estamos dispuestos a negociar, a trabajar para llegar a conseguir una OSP Menorca-Barcelona, siempre en la medida en que eso sea posible y no vaya en contra de la normativa europea. Creo que eso es importante. Pero también quería dejarlo claro para que no existan dudas sobre la voluntad política, tanto del Gobierno como del Partido Popular, de mejorar la conectividad entre Menorca y Barcelona. Por eso aceptamos este punto y trabajaremos para cumplirlo.

Siempre he creído que la capacidad de diálogo y negociación es lo que hace grande la política, el ceder y saber hasta dónde se puede llegar —en una negociación nadie consigue el cien por cien, esto es evidente y queda claro—, y es necesario para poder avanzar y para poder mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a los que todos representamos. El acuerdo de hoy es un ejemplo de ello y desearía que fueran posibles muchos más.

Como senadora por Menorca estoy convencida de que hoy en el Senado aprobamos algo bueno para los ciudadanos de Menorca, de Baleares y de toda España. Espero que próximamente

podamos, siguiendo en esta línea, aprobar los presupuestos generales para 2018, de los que dependerá el cumplimiento del primer punto del acuerdo, y también un buen régimen especial para las Illes Balears, del que depende el segundo punto del acuerdo. Les aseguro que por el Grupo Popular de esta Cámara y que da apoyo al Gobierno de España no va a quedar.

Para finalizar, permítanme decir como isleña que valora lo que significa vivir en una isla, que son lugares únicos y especiales que deben seguir manteniendo su singularidad, y también sus habitantes, tanto los que nacimos en ellas como los que han decidido residir, que tenemos que tener la oportunidad de poder conectarnos con el resto de España y, a través del acuerdo de hoy, con el resto del mundo. Este es el camino, señorías.

Muchísimas gracias por el apoyo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que ha sido presentada, firmada por todos los grupos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 226; votos emitidos, 226; a favor, 226.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

#### 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR REPERCUSIONES DE LAS DESIGUALDADES LABORALES EN LAS PENSIONES DE LAS MUJERES.

(Núm. exp. 671/000071)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 4.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado nueve enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Señor presidente, señorías, buenos días.

Permítanme que mis primeras palabras sean de solidaridad con Tenerife y el municipio de Granadilla y de agradecimiento con los efectivos que están trabajando para extinguir el incendio que comenzó el pasado domingo.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular sigue consolidando salarios bajos, precarización, desigualdad y pobreza; prevé un crecimiento de un 2,7 %, sin embargo, el gasto social solo aumenta un 1,1 % en el proyecto de ley de presupuestos para 2018. O bien desconocen la realidad social y que hay gente pasándolo muy mal, o bien no les importa.

Señorías, la moción que hoy debatimos es consecuencia de la interpelación donde la ministra reconocía que existían diferencias significativas entre las pensiones contributivas de hombres y mujeres —¡claro que son significativas, ascienden al 38 %!— y aludía a razones culturales, a que tradicionalmente el trabajo de las familias se primaba en el varón, siendo las mujeres las que soportaban el trabajo de los cuidados. Es cierto, para eso está la política, para corregir esas desigualdades culturales históricas, ¿pero qué ha hecho el Gobierno? No ha hecho nada; ha hecho todo lo contrario, agravar la situación, expulsando, por ejemplo, de la Seguridad Social a cuidadoras

de personas dependientes o dando la espalda a las trabajadoras del ámbito doméstico, por no hablar de su reforma laboral, una reforma laboral ligada a una excesiva y sistemática temporalidad, parcialidad, rotación laboral, contratos de pocos días, siniestralidad laboral, enfermedades profesionales y estancamiento salarial.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo indefinido y a tiempo completo y ha sido sustituido por empleo temporal y parcial, y las mujeres sufren además más desempleo, ocupan el 50 % del empleo temporal y el 75 % del empleo parcial.

Hoy presentamos un paquete de medidas para paliar la situación de desigualdad laboral y desigualdad en las pensiones entre hombres y mujeres. Hay dos opciones, señorías: cambiar la situación, y eso pasa por que salgan del postureo y el triunfalismo y apoyen este tipo de iniciativas, o que todo siga igual y sigan repitiendo el manido argumentario que ya nadie cree de que cuando llegaron al Gobierno se destruía empleo y ahora se crea. ¿Qué empleo? ¡Pregúntenle, por ejemplo, a una camarera de piso, que puede tener un contrato parcial de cuatro horas y que tiene que hacer 20 habitaciones! ¿Creen ustedes que las hace en esas cuatro horas? Pues ese es el empleo que ha creado el Partido Popular. Si no, ¿cómo se explicaría que España sea el tercer país con mayor porcentaje de ocupados en situación de pobreza, según datos de Eurostat?

Espero que el señor Rajoy no vuelva a mostrar su cara de desconcierto ni diga que desconocía la situación. Si es verdad que tiene buenas intenciones, es el momento de demostrarlo. Deben saber que hay personas que se desloman trabajando de sol a sol y que tienen dificultades para subsistir y que eso tiene que ver con la reforma laboral contenida en la Ley 3/2012, que ha desplomado los salarios, lo que está teniendo a su vez un grave impacto en el déficit estructural de la Seguridad Social. En dos años, señorías, dos préstamos —el de 2018 superará los 15 000 millones de euros—. Ante esta realidad proponemos una serie de medidas, porque no se puede seguir manteniendo una norma que nos sitúa como campeones indiscutibles en pobreza laboral. No se pueden consentir contrataciones parciales que lo que esconden es subempleo; no se deben seguir ignorando las políticas de igualdad; hay que aumentar los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social porque es ingente el número de horas extraordinarias que se están haciendo en España a pesar del elevado número de desempleados. Incluso, señorías, los propios inspectores de Trabajo reclaman instrumentos legales precisos para obligar a las empresas a tener un registro de la jornada que realiza el empleado. Además, proponemos un bono de dos años de cotización a la Seguridad Social por cada hijo nacido o adoptado a efectos del cálculo de las pensiones; actualizar el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y, a través del Pacto de Toledo, que se estudien y revisen los sectores feminizados, como los colectivos de camareras de piso y limpiadoras, al objeto de la recomendación como actividades penosas, peligrosas y nocivas a efectos de la jubilación anticipada; ¿por qué sí para colectivos masculinizados y para ellas no? Ratificar el Convenio 189; reponer la cotización a la Seguridad Social a las cuidadoras no profesionales a cargo de la Administración General del Estado; cumplir con la Ley 27/2011 respecto de las pensiones,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando, señor presidente. Muchas gracias.

... a efectos de las pensiones de viudedad; garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas, de todas las pensiones públicas vinculándolas al IPC; incrementar progresivamente las pensiones mínimas para garantizar que se cumpla con los parámetros fijados en el Convenio número 102 de la OIT.

Señorías, espero y deseo que apoyen esta iniciativa porque hay millones de personas que sufren y lo están pasando muy mal y mientras el Gobierno rescata bancos y autopistas y se olvida de las personas.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor President.

Bé, la veritat és que compartim bona part de l'exposició de motius i de la proposta que fa el Partit Socialista. Pensem que la desigualtat en les pensions és un exemple més de la dificultat que han tingut les dones a accedir a determinats llocs de treball. Les pensionistes d'avui justament van ser les dones que bé van haver de quedar-se en les seues cases cuidant dels seus fills i majors i que a dia d'avui subsisteixen amb mitjans escassos, amb pensions de subsistència o de viudetat, o bé aquelles a les quals se'ls va confiar treballs amb salaris més baixos i condicions laborals precàries, o aquelles que havien de compaginar la seua vida laboral amb la seua vida familiar, en un doble treball. Si la situació actual es perllonga, que res ens fa creure que no serà així, les pensionistes del futur, si és que existeixen pensions en el futur, continuaran patint eixes desigualtats. Estem amb ocupacions temporals i a temps parcial; per a arribar a una pensió màxima serà pràcticament impossible.

La retirada per part del Partit Popular del dret de cotització de la Seguretat Social dels cuidadors o professionals condemna moltes dones que han hagut de deixar els seus llocs de treball per a cuidar familiars i malalts. Recordem també això, les retallades que ha fet en la dependència el Partit Popular. Les dades continuen sent alarmants i han sigut tractades en altres mocions. El govern del Partit Popular no treballa ni per ni per a les dones, sinó que ha perpetuat amb una reforma laboral que ha castigat el col·lectiu, el qual es troba molt lluny de la igualtat real i efectiva respecte a les dones.

Per això hem presentat dos esmenes que pensem que milloren la proposta que presenta el Partit Socialista. La primera és garantir l'increment del poder adquisitiu. El Partit Socialista parla simplement de mantenir el poder adquisitiu de les pensions. Recordem que el poder adquisitiu s'ha anat retallant durant estos anys, per tant fa falta incrementar fins arribar a uns nivells dignes. Mantenir la misèria sembla que és molt insuficient. L'altra proposta és una modificació. El Partit Socialista parlava d'aplegar als paràmetres fixats en el Conveni 102 de l'OIT, i pensem que fa falta posar una data. No podem posar-lo en la inconcreció absoluta. Nosaltres posem una data, que és el 2020, per a aplegar a eixe increment progressiu que demanen les pensions mínimes, i nosaltres pensem que 2020 és una data pròxima i factible per a aplegar a eixos nivells.

Per això hem presentat estes dos esmenes que tant si el Partit Socialista les accepte o no, nosaltres votarem a favor de la proposta igualment.

*Gracias, señor presidente.*

*La verdad es que compartimos buena parte de la exposición de motivos y de la propuesta que hace el Grupo Socialista. Pensamos que la desigualdad en las pensiones es un ejemplo más de la dificultad que tienen las mujeres para acceder a determinados puestos de trabajo. Las pensionistas de hoy justamente fueron las mujeres que tuvieron que quedarse en sus casas cuidando de los hijos y mayores y que hoy subsisten con medios escasos, con pensiones de viudedad bajas, o aquellas a las que se les confiaron trabajos con salarios más bajos y condiciones laborales precarias, o aquellas que tuvieron que compaginar su vida laboral con su vida familiar, un doble trabajo. Si la situación actual se prolonga, y nada nos hace creer que no será así, las pensionistas del futuro, si es que existen pensiones en el futuro, continuarán sufriendo tales desigualdades, trabajos temporales, a tiempo parcial, y será prácticamente imposible llegar a una pensión máxima.*

*La retirada por el Partido Popular del derecho de cotización a la Seguridad Social de los cuidadores o profesionales condena a muchas mujeres que han tenido que dejar sus puestos de trabajo para cuidar a familiares y enfermos. Recordemos también los recortes que afectan a la dependencia y que ha hecho el Partido Popular, los datos continúan siendo alarmantes y han sido tratados en otras mociones. El Gobierno del Partido Popular no trabaja ni para ni por las mujeres sino que ha perpetuado en alguna reforma laboral el castigo al colectivo, que se encuentra muy lejos de la igualdad real y efectiva respecto de los hombres.*

*Por esto hemos presentado dos enmiendas que creemos que mejoran la propuesta del Grupo Socialista. La primera, garantizar el incremento del poder adquisitivo. El Grupo Socialista solo habla de mantener el poder adquisitivo de las pensiones. Recordemos que el poder adquisitivo se ha ido recortando durante estos años, por lo tanto hay que aumentarlo hasta llegar a unos niveles dignos; mantener la miseria es insuficiente. La otra propuesta es una modificación. El Grupo Socialista hablaba de llegar a los parámetros fijados en el Convenio 102 de la OIT, nosotros creemos que hay que poner una fecha porque no podemos dejarlo en la inconcreción absoluta. Hay que poner una*

*fecha, el 2020, para alcanzar este incremento progresivo que demandan las pensiones mínimas. Creemos que 2020 es una fecha próxima y factible para llegar a estos niveles.*

*Por eso presentamos estas dos enmiendas, pero, tanto si el Grupo Socialista las acepta como si no, nosotros votaremos a favor igualmente de la propuesta.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president,

Per al PDeCAT, Catalunya ha de ser un territori comparable en matèria d'ocupació i volem que sigui un territori comparable amb els països europeus més avançats socialment. Tant amb un sistema d'ocupació com en els subsistemes de relacions laborals, relacions sindicals, prestacions socials i, per descomptat, igualtat entre homes i dones. Això ens suposa un paradigma de coresponsabilitat però al mateix temps de rigor en la definició i aplicació de les polítiques públiques en l'àmbit laboral i de la igualtat entre homes i dones amb tots els protagonistes implicats. Dit això, i tenint en compte que a competència legislativa en aquesta matèria correspon encara a l'Estat i que la nostra prioritat és lluitar contra l'atur, crear llocs de treball de qualitat i lluitar per descomptat per a la igualtat entre dones i homes recolzem mesures que per a nosaltres són imprescindibles per garantir una recuperació social sòlida i justa.

Al nostre entendre, cal doncs, recuperar el diàleg social, el consens i la igualtat. És per això que el PDeCAT ha presentat dues esmenes per millorar i refermar el contingut d'aquesta moció que compartim. Aquestes dues esmenes, en primer lloc, la primera, com sabem, nosaltres vam recolzar en una època de crisi una solució conjuntural i puntual i que calia revisar en època de recuperació econòmica. És per això que ara en lloc de procedir a la derogació de la Llei 3/2016 nosaltres apostem per modificar-la amb l'acord de tots els interlocutors socials, per millorar modificant els seus efectes negatius com poden ser la prevalença de convenis d'empresa, la relació a temps parcial o la negociació col·lectiva. En el punt dos també hem presentat una esmena de millora, i l'esmena aposta fermament per al diàleg, com ja he dit, diàleg amb els agents socials i les administracions autonòmiques. Amb aquest diàleg volem assolir un nou marc de relacions laborals però, sobretot, i també, la conciliació de la vida familiar i laboral i totes aquelles mesures que garanteixen els drets i la seguretat dels treballadors i les treballadores.

Entenem que amb aquestes dues esmenes o mesures de modificar i dialogar podem començar a eradicar i evitar les desigualtats existents avui amb les persones en general, però sobretot i en particular amb les dones.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Para el PDeCAT, Cataluña debe ser un territorio comparable en materia de ocupación, queremos que sea un territorio comparable a los países europeos más avanzados socialmente en cuanto a ocupación, a relaciones laborales, sindicales, a profesiones sociales, y, evidentemente, en cuanto a igualdad entre hombres y mujeres. Esto supone un paradigma de coresponsabilidad, pero, al mismo tiempo, de rigor en la definición y aplicación de las políticas públicas en el ámbito laboral, y de igualdad entre hombres y mujeres con todos los protagonistas implicados. Dicho esto, teniendo en cuenta que la competencia legislativa en esta materia corresponde todavía al Estado y que nuestra prioridad es luchar contra el desempleo, crear puestos de trabajo de calidad y luchar para esa igualdad entre hombres y mujeres, apoyamos medidas que para nosotros son imprescindibles al objeto de garantizar una recuperación social sólida y justa.*

*Por tanto, a nuestro entender hay que recuperar el diálogo social, el consenso y la igualdad. Por ello, el PDeCAT ha presentado dos enmiendas para mejorar y reforzar el contenido de esta moción que compartimos. En cuanto a la primera de estas enmiendas. Como saben, nosotros apoyamos en época de crisis una solución coyuntural y puntual, que era preciso revisar en época de mejora económica. Por eso, ahora, en lugar de proceder a la derogación de la Ley 3/2016, nosotros apostamos por llevar a cabo una modificación con el acuerdo de todos los interlocutores sociales, a fin de lograr una mejora en relación con la prevalencia de los acuerdos de empresa o la negociación colectiva. En el punto 2 también hemos presentado una enmienda de mejora, que apuesta firmemente por el diálogo con los agentes sociales y las administraciones autonómicas.*

*Con este diálogo queremos alcanzar un nuevo marco de relaciones laborales, pero, sobre todo, la conciliación de la vida familiar y laboral, así como todas aquellas medidas que garanticen los derechos y la seguridad de los trabajadores y de las trabajadoras.*

*Entendemos que con estas dos medidas, tendentes a modificar y a dialogar, podemos empezar a erradicar las desigualdades existentes en la actualidad entre personas, en general, y, en particular, y, sobre todo, entre hombres y mujeres.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

Nosotras hemos presentado distintas enmiendas que creemos que mejoran, concretan o amplían el texto. La primera es sobre la reforma laboral, y quisiera que se me entendiera bien. Creemos que hay que derogar la reforma laboral del PP, así como también las que hizo el PSOE, que realizó dos reformas laborales previas, que allanaron el camino, que abrieron la vía del desmantelamiento y la desregulación en las relaciones laborales. Hay que darle la vuelta a esas tres reformas laborales, la de 2010, la de 2011 y la de 2012. Si bien existen algunas diferencias entre ellas, de contenido o de profundidad, todas se aprobaron de forma unilateral y con carácter de urgencia, sin consenso y en un contexto de crisis y de destrucción de empleo. Y lejos de generar un escenario proclive a la protección de quien trabaja, ambos partidos optaron por la desregulación y la flexibilización en las relaciones laborales.

Ojalá el PSOE fuese hoy valiente para autoenmendarse en esa deriva y que pudiera decirse que en esa huelga general, con esas calles llenas contra su reforma laboral, se estaba en lo cierto; ojalá se reubicaran hoy ustedes en ese sentido.

La primera enmienda, pues, tiene la finalidad de revertir la devaluación salarial, de recuperar el papel de la negociación colectiva y el diálogo social en el marco de las relaciones laborales.

La segunda enmienda busca luchar contra el abuso de la figura contractual del contrato parcial y el extendido fraude que la acompaña, reforzando la causalidad económica asociada a dicha temporalidad, acotándola y penalizando el mal uso. Este punto es fundamental —se nos ha avanzado que será aceptado y lo celebramos—.

La tercera trata de incluir el análisis de la realidad laboral de las mujeres en aquellos sectores altamente feminizados, y reescribe el párrafo existente en materia de enfermedades laborales para establecer reductores en la edad de jubilación por penalidad, morbilidad, mortalidad, turnicidad y nocturnidad, así como también reconsiderar el procedimiento ya que hoy se están poniendo muchas trabas para su tramitación.

La cuarta es sobre el convenio de la OIT. Hay que ratificarlo, sin duda, y adoptar también las reformas legales que logren garantizar todos los derechos y prestaciones a las empleadas del hogar. En el mismo sentido o parecido, la quinta plantea restablecer la cobertura de la Seguridad Social a las cuidadoras no profesionales. Ahí añadimos lo siguiente: «Los cambios legales que las equiparen en derechos y prestaciones al trabajo por cuenta ajena.»

Sencillamente, hemos tratado de mejorar esta moción, que, en cualquier caso, vamos a apoyar. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador García Ferradal.

El señor GARCÍA FERRADAL: Señor presidente, señorías, *bon día*. Buenos días.

Nuestra máxima solidaridad con el municipio tinerfeño que se está quemando en estos momentos. De eso, en Galicia, mi tierra, desgraciadamente, sabemos mucho.

El Grupo Socialista nos trae a este Pleno una moción consecuencia de interpelación relativa una vez más a las pensiones. Para ello, usan tres palabras con las que muchas veces se les llena la boca: mujer, desigualdad y pensiones. Tengan cuidado no vaya a ser que se ahoguen.

Señoría, entendemos perfectamente su preocupación por estas tres palabras, que también es la nuestra. La diferencia está en que mientras ustedes increpan al Gobierno, en vez de participar

en los temas fundamentales del Estado —llámese pacto educativo o Pacto de Toledo—, nosotros estamos trabajando en ello precisamente para evitar todas las desigualdades a las que hacen referencia.

Le diré que no es cierto, como se recoge en la exposición de motivos, la iniciativa de que se haya intensificado la destrucción de empleo indefinido desde que gobierna el Partido Popular. La destrucción de empleo, en términos globales, tuvo lugar con carácter previo, alcanzándose una tasa de desempleo superior al 26 %, con una cifra de más de 5 millones de parados; a finales de 2011 se perdieron 2,6 millones de empleos, el desempleo crecía a un ritmo de un 12,4 % y la ocupación cayó ininterrumpidamente durante catorce trimestres consecutivos. ¿Recuerdan quién gobernaba? No se lo voy a decir.

Frente a esta situación, en la actualidad, y según los datos de Eurostat que muy bien apuntaba usted, conocidos el 4 de abril, España es el país de Europa que ha encadenado mayor periodo de reducción de desempleo: 52 meses consecutivos; repito, durante 52 meses consecutivos ha bajado el desempleo. En 2017 los ingresos por cotizaciones sociales crecieron por encima del gasto en pensiones, un 5,3 % y un 3 % respectivamente. Por primera vez desde 2008 se revierte la tendencia.

Gracias a la reforma laboral, a la que ustedes parece que le tienen bastante odio y que ustedes quieren derogar, durante estos últimos cinco años se ha producido un cambio en las relaciones laborales en nuestro país hacia un modelo que apuesta claramente por la flexiseguridad, esto es, un modelo en el que las condiciones se pactan de una forma más flexible por las empresas y en el que los trabajadores tienen mayor seguridad ya que se aspira a que se mantengan los empleos. Así lo estiman organismos internacionales como la Comisión Europea o la OCDE. Por ello, presentamos esta alternativa, esta enmienda de sustitución

Piden derogar la reforma laboral. ¿Por qué derogar algo que funciona? ¡Díganselo a los más de 2,5 millones de trabajadores que han desaparecido de las colas de las oficinas de empleo! ¡Pregúnteles si no se encuentran hoy mejor que hace seis años, señoría! Por lo tanto, si funciona, ¿por qué lo vamos a dejar? Por eso instamos al Gobierno a seguir trabajando por el empleo y a seguir creando esos 500 000 puestos de trabajo al año hasta el año 2020 que dice Mariano Rajoy, 20 millones de trabajadores. Esta sería la mejor herramienta para la visibilidad, la viabilidad y sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

También proponemos mantener el diálogo. Yo sé que usted es una mujer dialogante, lo ha demostrado, lo ha demostrado con Mariano Rajoy, y, gracias a ello, hoy se ha afrontado el tema de las kellys. ¿Por qué no vamos a seguir con el pacto social?, ¿por qué no vamos a seguir con ese diálogo social? Nos ha dado algo tan importante como el incremento mayor que se ha visto en cuanto al salario mínimo interprofesional.

Señorías, estimen nuestra propuesta, tengan en cuenta que España es un gran país y que se merece esto y mucho más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Ferradal.

Tiene la palabra la senadora Delgado, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora DELGADO OVAL: Quiero dar las gracias a todos los grupos que han manifestado que apoyarán esta iniciativa.

Quiero decir lo siguiente al señor García respecto a sus enmiendas. Señor García, decía usted que tuviésemos cuidado, no nos ahogásemos hablando de mujer, desigualdad y pensiones. Nosotros no tenemos miedo de ahogarnos hablando de eso, lo que sí nos preocupa y nos ocupa es que se ahoguen precisamente las personas que peor lo están pasando y más dificultades tienen, señor García, y estamos trabajando para evitar eso.

Su enmienda me hace pensar que vivimos en dos Españas diferentes porque mientras nosotros proponemos medidas concretas, que supondrán garantizar una vida digna a millones de personas, ustedes presentan una enmienda para no decir nada, nada de nada, que el Gobierno siga trabajando por el empleo, seguir impulsando el diálogo y seguir creando empleo de calidad. ¿De verdad creen ustedes que se está creando empleo de calidad?

Hablan de flexiseguridad y dicen que garantiza su reforma laboral. Deben referirse ustedes a eso que un trabajador escucha de si te interesa, bien, y si no, hay otra persona que lo hará.



Precariedad y necesidad, por eso aguantan. Otra cosa diferente, y en eso estamos dispuestos a dialogar y a negociar, es que hubiésemos podido llegar a una enmienda transaccional, apoyada por todos los grupos, que recogiera un mínimo de las propuestas que hacemos aquí en nuestra moción.

En Canarias las dos asociaciones hoteleras defienden la jubilación anticipada para las camareras de piso e incluso han hecho estudios al respecto. Les estamos pidiendo que se estudie y se revise a través de la Comisión del Pacto de Toledo esa jubilación anticipada. Sinceramente, no puedo creer que todo se vaya a quedar en una foto.

¿Qué me dicen de las trabajadoras del ámbito doméstico, del ámbito del hogar, de la ratificación del Convenio 189?! Es vergonzoso que en varias ocasiones la OIT haya instado al Gobierno de España a cumplir con sus obligaciones internacionales. ¿Y qué me dicen de incrementar progresivamente las pensiones mínimas para garantizar los parámetros fijados por el Convenio 102?! ¿Van a seguir condenando a los pensionistas con pensiones no contributivas a la pobreza y la miseria, la mayoría mujeres? Ese 3 % del que hablan ustedes de subida en las pensiones no contributivas supondrá una pensión de 379 euros al mes. ¿Con eso pueden vivir mujeres que trabajan de sol a sol y no pudieron cotizar...?

El señor PRESIDENTE: Senadora Delgado...

La señora DELGADO OVAL: Si, señor presidente, voy terminando.

El señor PRESIDENTE: Tiene que indicar qué enmiendas acepta y cuáles no. Este turno es solamente para eso.

La señora DELGADO OVAL: No aceptamos argumentos, porque no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, aunque nos hubiese gustado llegar a acuerdos.

Aceptamos la enmienda número 2, de Compromís.

No aceptamos la enmienda del PDeCAT, porque todos los puntos vienen en una única enmienda.

Aceptamos las enmiendas números 2 y 4, de Podemos; entendemos que la número 5 es nuestro punto 8 y, por tanto, no la aceptamos, y creemos que la número 3 está subsumida en el punto 6 de nuestra moción.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla. ¿Va a intervenir alguien más por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Vaya por delante que la Agrupación Socialista Gomera, como no podía ser de otra manera, va a votar a favor de la presente moción. Entendemos que es necesario derogar la reforma laboral efectuada en los años 2012 y 2013, así como todas las medidas que minuciosamente ha detallado la compañera en la presente iniciativa.

Pero me gustaría aprovechar la ocasión para poner de manifiesto que hace escaso tiempo, en la Comisión de Empleo del Congreso, salía adelante una proposición no de ley, sin el apoyo del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a revisar el ordenamiento jurídico de concesión de las pensiones de viudedad a mujeres divorciadas víctimas de violencia machista, con el objetivo de garantizar que puedan cobrarla, con independencia del tiempo que lleven separadas de sus agresores. También se ha exigido, hasta que se reforme la Ley General de la Seguridad Social, que se den instrucciones al Instituto Nacional de la Seguridad Social para la concesión de dichas pensiones.

En este punto me gustaría destacar que esta iniciativa trae causa precisamente de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias a favor de la víctima, en particular a favor de una mujer canaria a quien el INSS le denegó una pensión de viudedad tras la muerte de su exmarido en el año 2014 —llevaban separados desde el año 1995—, a pesar de que durante su matrimonio había sido atendida en numerosas ocasiones por el Instituto de la Mujer de Canarias

y había presentado varias denuncias contra su marido en la Policía Nacional. El Instituto Nacional de la Seguridad Social no le concedió la pensión al considerar que había transcurrido un periodo superior a los diez años entre la fecha de divorcio o separación judicial y el fallecimiento. Señorías, o se es víctima o no se es víctima. Creo que el lapso de tiempo pasado entre una situación y otra no debe ser elemento que obstaculice precisamente el ver reconocido este derecho. La sentencia señala que esta situación podrá acreditarse mediante la existencia de una sentencia firme, una orden de protección, un informe del Ministerio Fiscal donde se acredite que han existido indicios de violencia de género, denuncias ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o de los servicios sociales, partes médicos o incluso por las declaraciones de familiares, amigos o testigos, entre otros. Señorías, un dato muy importante: esta sentencia es de marzo de 2017. Otro dato importante: el informe que aprobamos en la Ponencia de violencia de género, de la que esta senadora ha formado parte, se aprobó en julio de 2017, luego fue ratificado por la Comisión de Igualdad y por el Pleno de esta Cámara por unanimidad, y en el Congreso también ha tenido otra senda. Pero resulta que el Partido Popular, que es el que está en el Gobierno a día de hoy, se va a abstener, después de todo este hito parlamentario, en esta moción diciendo que se trata de un caso aislado. Señorías, yo creo que en violencia de género no podemos hablar de casos aislados. O bien estamos unidos en la lucha contra esta lacra social, o no estamos unidos, y creo que debemos ser coherentes en toda nuestra actuación parlamentaria y, cómo no, también el Ejecutivo.

Espero que el Grupo Popular recapacite y apoye esta loable iniciativa, porque, desgraciadamente —a diferencia de lo que señalaba el senador del Grupo Popular que me ha antecedido en el uso de la palabra—, igualdad, mujer y pensiones no es un mantra, es una necesidad, es un hecho, existe desigualdad y tenemos que modificarla.

Y por último, la desigualdad en las pensiones de las mujeres, que ha señalado mi compañera, no es algo automático; la desigualdad en nuestro país es algo cultural, viene de atrás. Las mujeres son las que en su mayor parte tienen contratos temporales; pero no solo eso, también a tiempo parcial, y eso supone que cotizan menos a lo largo de su vida laboral, lo cual va a redundar finalmente en sus pensiones. Teniendo en cuenta todo esto y siendo conscientes de ello y de lo que hemos aprobado, por ejemplo, en la ponencia sobre violencia de género, y todas las declaraciones que han realizado los portavoces de los distintos grupos políticos, que reconocen que hay que luchar para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres —y quiero recordar que hace escasos meses defendía en la Comisión de Igualdad la creación de una ponencia para alcanzar la igualdad real y efectiva, laboral y salarial entre hombres y mujeres, que fue rechazada por el grupo mayoritario de esta Cámara—, creo que debemos tener claro si realmente estamos convencidos de que existe desigualdad, si estamos comprometidos o no en luchar contra ella y si lo estamos para trabajar juntos a fin de conseguir la efectiva igualdad.

Termino diciendo que apoyaremos esta iniciativa. Espero que nos pongamos de acuerdo por el bien de todos y todas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria va a apoyar, cómo no, la iniciativa del Grupo Socialista.

Compartimos la exposición hecha por la senadora Delgado. Efectivamente estamos en un círculo vicioso de la mujer en esta sociedad: más desempleo, más precariedad laboral, menos salario y más empleo temporal y parcial para la mujer, lo que conlleva peor vida laboral y, como consecuencia, peores pensiones para las mujeres. Este círculo no es, ni más ni menos, que el de la pobreza, que hace que hoy tenga cara de mujer; una pobreza que tiene cara de mujer, de trabajadoras en situación de pobreza, de madres a cargo de familias monoparentales en situación de pobreza, de cuidadoras en situación de pobreza, de mujeres de la tercera edad jubiladas o viudas con pensiones indignas que les abocan a vivir también en una situación de pobreza durante la vejez; toda una vida, señorías.

Este terrible círculo puede ser y es el que acompaña en toda su vida a muchas mujeres en este país. Estamos ante un problema que no es puntual en la vida de una persona, en la vida de una

mujer, estamos ante el grave problema de la cronificación de la pobreza que, desgraciadamente, también tiene cara de mujer. Y es que, a pesar de que el portavoz del Grupo Popular nos diga que todo va bien, no todo va bien, y tenemos que asumirlo si queremos cambiar esa realidad, porque si seguimos pensando que todo va bien y el Gobierno no se centra en reconocer que hay que tomar medidas urgentes para cambiar este círculo vicioso, seguiremos alimentando la pobreza de las mujeres de este país para las próximas generaciones.

Ya expliqué en la pregunta que formulé ayer a la ministra lo que está ocurriendo en Canarias con las pensiones no contributivas, que también tienen cara de mujer; mujeres que trabajaron toda su vida pero que no lo han podido demostrar, y además, y tras haber tenido una vida muy dura, ahora les toca tener también una muy dura vejez. Señorías, ayer la ministra ratificaba los datos que yo daba, y solo quiero recalcar una situación. Cuando ustedes ven que hay un 57 % de pensionistas en Canarias que viven por debajo del umbral de la pobreza, es por esta circunstancia. Y es por esta circunstancia que muchos de ellos son también mujeres.

De todo lo expuesto en la iniciativa defendida por la senadora Olivia Delgado, que compartimos, quiero resaltar tres aspectos que me parecen sumamente importantes y urgentes. Uno, el que he comentado de las pensiones no contributivas, y especialmente la situación de Canarias. Dos, que no todo va bien. Es importante reponer las cuotas de la Seguridad Social a cargo del Estado de las cuidadoras no profesionales en el tema de la dependencia. Me parece que es urgente retomar esta situación y que entre en los próximos presupuestos, porque además de injusta, es sumamente contraproducente. Yo muchas veces me pregunto: ¿Por qué y para qué seguimos estudiando el impacto de la evolución demográfica y nos preocupamos tanto del problema del envejecimiento? ¿Para qué seguimos estudiándolo y estudiándolo como si fuera un problema cuya respuesta hay que planificar para el futuro? No se trata del futuro, sino del presente. Hay que tomar medidas ya. Y esta, que era una medida que estaba en marcha y que quitó el Partido Popular, va en contra de resolver los problemas del envejecimiento.

Señorías, insisto, es urgente retomar este asunto, y también lo es que España ratifique el Convenio 189 de la OIT, que data de 2011. Lo que pretende ese convenio precisamente es dignificar el trabajo doméstico, lo que me parece sumamente importante. Tanto el trabajo doméstico como el de los cuidadores y cuidadoras en el tema de la dependencia son importantes nichos de trabajo, especialmente para la mujer.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

Pero trabajo en estas condiciones, no; en condiciones dignas y con derechos, porque si fuera así, incluso podríamos estar hablando de una fuente de ingresos para las cuentas de la Seguridad Social, que bastante falta le hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

No me extenderé mucho, no porque crea que el tema no lo merezca, sino porque considero que la postura de mi grupo es sobradamente conocida.

Saben que no nos gusta la reforma laboral, que ha conseguido, entre otras cosas, un empleo inestable, de poca calidad y precario, en el que abunda la temporalidad —a tiempo parcial en muchas ocasiones, pero no de forma consentida—, que ha conseguido que haya trabajadores pobres y gente a la que, incluso trabajando, no le llega para cubrir sus necesidades básicas. Probablemente lo que hace falta es una contrarreforma.

Lo que se pide aquí es derogar la Ley 3/2012, de medidas urgentes de reforma del mercado laboral —no es la primera vez que se pide—, y estamos de acuerdo, y también el Real Decreto Ley 16/2013, que aunque flexibiliza el contrato a tiempo parcial, también sabemos lo que hace con las horas extras y complementarias. Aunque su finalidad fuese potenciar el trabajo a tiempo parcial como una herramienta dinamizadora del mercado laboral, lo que ha conseguido realmente es precarizar el empleo, y ahí tiene bastante tarea la Inspección de Trabajo.

Saben ustedes que tampoco nos gusta la Ley 23/2013, que regula el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización de las pensiones. Nosotros creemos que estas tienen que estar indexadas al IPC. Hemos hablado de la necesidad de repensar el sistema de las pensiones: que sea público, que sea solvente, que sea sostenible, con pensiones seguras y dignas y que no haya pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.

Creo que todos ustedes saben que el escenario actual de empleo y de pensiones no nos gusta, no es bueno. Y otra cuestión que es de Perogrullo: todos sabemos que las pensiones dependen de la calidad y de la cantidad del empleo. Si a toda esta situación, que no pinta nada bien, le ponemos cara de mujer, apaga y vámonos. También hemos hablado de esto.

Y hemos hablado de desigualdad, hemos hablado de lo que se considera el mayor robo de la historia, o sea de la brecha salarial, por diferencias en el acceso real al empleo, por el tipo de trabajo, porque el 74 % del trabajo a tiempo parcial lo realizamos las mujeres, por la diferencia que tenemos en el acceso a determinadas categorías o puestos de responsabilidad, por las dificultades de promoción, por la intermitencia en nuestra carrera laboral. Hemos hablado de permisos y excedencias habitualmente ligados al cuidado; cuidado que es una responsabilidad general, pero que, curiosamente, solo recae en nosotras; cuidado que es fundamental para la sociedad pero que es invisible, no está reconocido ni está pagado, y cuidado que, cuando se transpola al mercado laboral lo que consigue son sectores feminizados con unos trabajos infravalorados, mal pagados, precarios e irregulares.

Hemos manifestado también en varias ocasiones la necesidad de ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo a fin de promover condiciones de trabajo decentes para las trabajadoras domésticas. Creemos que, estando en vigor desde 2013, ha habido tiempo, y, como lo hemos pedido ya en varias ocasiones, por favor, que el Gobierno se ponga las pilas; trabajadoras domésticas que, además, están en un régimen especial que es totalmente discriminatorio.

El día 21 de febrero aprobamos por unanimidad en esta Cámara promover una ley de igualdad retributiva y transparencia salarial. A ver en qué queda. Ayer mismo hablábamos de la Ley de autonomía personal y de la cotización de las cuidadoras no profesionales. Pues bien, tampoco nos gusta, y lo saben, el Real Decreto Ley 20/2012.

En fin, no me extendo más, porque creo que conocen sobradamente la postura del Grupo Parlamentario Vasco a este respecto.

En resumen, en esta Cámara hemos debatido mucho sobre estas cuestiones, hemos debatido sobre igualdad, pensiones, empleo, asuntos que parecen dispersos pero que están directamente relacionados los unos con los otros, y yo creo que, además de hablar, es hora de que se empiece a hacer y de que se pongan en marcha medidas —considero que algunas quedan reflejadas en esta moción— que ayuden a cambiar ese escenario que, desde nuestro punto de vista, a día de hoy, se acerca al gris marengo.

Creo que después de todo lo que he dicho, no hace falta recalcar que nuestro grupo va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, president,

Començo la meva intervenció avançant el nostre vot positiu a la moció.

Tal i com s'explica a l'exposició de motius ens trobem davant d'un greu problema. I el problema és la desigualtat. Fins que des dels òrgans de govern no s'entengui que la Igualtat efectiva entre homes i dones és imprescindible en tots els àmbits, mai podrem eradicar aquest problema i per desgràcia molts d'altres.

A l'Estat Espanyol actualment les dones patim una bretxa salarial del 23 % que implica que deixem de cotitzar per aquest tan per cent. Així mateix, no podem oblidar les interrupcions a les nostres carreres professionals i, per tant, de cotització, per cuidar els fills i/o els familiars discapacitats.

Les dones són les que demanen el 90 % de les excedències per tenir cura dels familiars i treballen 5,9 hores menys que els homes però 12 hores més de treball no remunerat. El qual no es

compta per calcular la bretxa salarial. Això va restant sou, cotització, és a dir, s'acaben convertint en pensions baixes.

Ahir mateix vam parlar aquí sobre la necessitat d'aixecar la paralització que pateix la Llei de la Dependència. Sense l'aplicació sencera d'aquesta llei, qui torna a patir-ne les conseqüències és la població femenina. El Partit Popular, per variar, amb la seva consciència social, hi va votar en contra. Per tant, aquesta desigualtat seguirà.

La desigualtat en els àmbits laborals fa que l'Estat perdi cada any 20.700 milions d'ingressos per les diferències retributives. Amb una gestió per part del govern aquest import podria estar dins de la guardiola de les pensions, una guardiola que, no podem oblidar, fa anys que pateix per les reformes laborals que tant PP com PSOE han fet a esquesnes dels treballadors i dels sindicats.

Les dades que ens arriben sobre les pensions de les dones no són gens esperançadores. El 2006 la pensió mitjana d'una dona era de 706 €, la dels homes de 1127 i això suposa una bretxa de gènere del 37,35 %. La bretxa salarial és una profunda ferida per a les pensions. I com s'arregla això? Doncs impulsant mesures valentes. Reduint la bretxa salarial a zero, calculant la base reguladora de la mateixa manera de qui treballa a temps parcial que a temps complet, aplicant un factor corrector que compensi la diferència de la pensió per la diferència de cotitzacions durant la vida laboral i, com no, acabant amb totes i cadascuna de les desigualtats que patim les dones per el simple fet de ser dones.

I avui, que fa 87 anys que va morir Teresa Claramunt, pionera del feminisme obrer, lluitadora incansable pels drets de la classe obrera i de les dones, que fou brutalment reprimida pel poder, una repressió indiscriminada que la va perseguir tota la vida. Va morir el 1931 i fou enterrada el 14 d'abril quan naixia la república. Avui, per desgràcia, seguim lluitant pels drets de les dones i seguim patint repressió per part del poder. Avui aquesta repressió fa que la Dolors i la Carme estiguin privades de llibertat, sent preses polítiques d'un Estat repressor. Per dones com elles, no defallirem i persistirem.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidente. Buenos días.*

*Comienzo mi intervención avanzando nuestro voto positivo a la moción.*

*Tal y como se explica en la exposición de motivos, nos encontramos ante un grave problema, que es la desigualdad. Hasta que los órganos de Gobierno no entiendan que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres es imprescindible en todos los ámbitos, nunca podremos erradicar este problema, ni, por desgracia, muchos otros.*

*En España, actualmente las mujeres sufrimos una brecha salarial del 23 %, que implica que dejamos de cotizar por ese tanto por ciento. Asimismo, no podemos olvidar las interrupciones en nuestras carreras profesionales y, por tanto, de cotización, para cuidar a los hijos y/o familiares discapacitados.*

*Las mujeres son las que piden el 90 % de las excedencias para ocuparse de los familiares y trabajan 5,9 horas menos que los hombres, pero 12 horas más de trabajo no remunerado, que no se cuenta para calcular la brecha salarial, y esto resta sueldo y cotización, es decir, se acaba traduciendo en pensiones bajas.*

*Ayer mismo hablábamos aquí de la necesidad de levantar la paralización que sufre la Ley de la dependencia. Sin la aplicación entera de esta ley, quien vuelve a sufrir las consecuencias es la población femenina. El Grupo Popular, para variar, con su conciencia social votó en contra, así que esta desigualdad seguirá.*

*La desigualdad en los ámbitos laborales hace que el Estado pierda cada año 20 700 millones de ingresos por las diferencias retributivas, y podría tener este dinero dentro de la hucha de las pensiones, porque sufre precisamente de lo que PP y PSOE han hecho a espaldas de los trabajadores y sindicatos.*

*Los datos que nos llegan sobre las pensiones de las mujeres no son nada esperanzadores. En 2006 la pensión media de una mujer era de 706 euros; la de los hombres de 1127, y eso supone una brecha de género del 37,35 %. La brecha salarial es una profunda herida para las pensiones. ¿Cómo se arregla esto? Pues impulsando medidas valientes, reduciendo la brecha salarial a cero, calculando la base reguladora de quien trabaja a tiempo parcial de la misma manera que el que trabaja a tiempo completo, aplicando un factor corrector que compense la diferencia de la pensión por la diferencia de cotizaciones durante la vida laboral y, evidentemente, cómo no, acabando con todas y cada una de las desigualdades que sufrimos las mujeres por el simple hecho de serlo.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 103

*Hoy hace ochenta y siete años que falleció Teresa Claramunt, una luchadora por los derechos de la mujer y que, de forma indiscriminada y durante toda la vida, fue brutalmente reprimida por el poder, murió en 1931 y fue enterrada el 14 de abril, cuando nacía la república. Hoy, por desgracia, seguimos luchando por los derechos de las mujeres y seguimos sufriendo represión por parte del poder; represión por la que hoy Dolors y Carme están privadas de libertad y son presas políticas de un Estado represor. Por mujeres como ellas no vamos a desfallecer y vamos a perseverar.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, señor presidente.

La moción que hoy se discute va en sintonía y es parecida a otras en las que hemos trabajado en los últimos meses. Si gobernara la decencia, saldría aprobada esta moción, como se aprobarían otras tantas que distintos grupos de la oposición hemos presentado y que pretenden que el trabajo sirva de sustento, que aquellas que nacimos sin agenda de contactos tengamos acceso a una suficiencia material, a empleo digno, a vida digna, al cuidado por parte del Estado.

El panorama laboral hoy es desolador. Se mire por donde se mire, tanto en agricultura como en industria o servicios, la precariedad es extensa y cruda, incluso en sectores estratégicos para la economía española; una precariedad invisibilizada, normalizada y funcional a la lógica de la rentabilidad de los actuales modelos de producción, basados en la mejora de la competitividad vía minoración de los costes laborales, es decir, vía empobrecimiento.

Las decisiones tomadas por los sucesivos gobiernos de este país han ido en esa línea: flexibilizar y devaluar las condiciones de trabajo como única forma para mejorar la competitividad; trabajadores y trabajadoras pobres como fórmula para que cuadren los números y redistribuyendo al revés, aumentando los beneficios de unos pocos. Y esa precariedad, quién lo iba a decir, reserva a las mujeres un papel protagonista.

Es por ello, por la pobreza laboral de las mujeres y sus consecuencias, por lo que estamos aquí, Pleno tras Pleno, tratando este asunto en esta tribuna. Venimos hablando de que las mujeres soportan mayores tasas de temporalidad y estacionalidad, de que el 74 % de los contratos a tiempo parcial está en manos de mujeres, la mayoría no porque quieran sino por no encontrar trabajo fijo, o de que el 93 % de las excedencias para el cuidado de hijos o hijas lo piden las mujeres. Estamos hablando de que casi 3,2 millones de trabajadoras no llegan al salario mínimo; trabajando y no llegan al salario mínimo. Ellas ocupan la precariedad de un sistema, de un mercado laboral precario y suman a esos empleos el trabajo invisible que supone cuidar; por cada hora que los hombres dedican al cuidado, las mujeres dedican tres.

Esto, lo estructural, es lo que explica la brecha salarial, el 30 %, según Gestha, y la brecha en las pensiones, el 37 %; brechas que ya se producían pero que ahora, disparadas por un «no nos metamos en eso» de primer orden, se han vuelto socialmente insoportables. Si el pasado 8 de marzo tomó la forma de una huelga ha sido porque, entre otras muchas cosas, las mujeres exigimos ya de forma masiva el lugar de justicia, remuneración y reconocimiento que nos corresponde en el mundo, también en el mundo del trabajo. Ello requiere cambios estructurales y, por tanto, una voluntad política de la que este Gobierno descaradamente carece.

Y sale aquí hoy el portavoz del Grupo Popular a decir que España va bien —como Aznar— y que están trabajando en ello, para añadir después que no van a votar a favor porque «cómo tocar aquello que funciona», y pondrán como ejemplo de lo que funciona, con el cinismo a todo trapo, su reforma laboral, que ha socavado el bienestar, los derechos y las herramientas de los trabajadores y las trabajadoras para su defensa colectiva. La reforma laboral funcionará para ustedes y para su gente, con muchos ceros en la cuenta, pero no funciona para la mayoría y no funciona para las mujeres. Lo que hacen ustedes es recrudescer lo estructural; ustedes son parte principal del problema.

Pero este tema ha entrado en la agenda para quedarse. El movimiento feminista abandera el cambio, y aquí, Pleno tras Pleno, un partido u otro de la oposición traen propuestas en ese mismo sentido: sobre desigualdad, sobre brecha salarial, sobre condiciones de trabajo o sobre pobreza en las pensiones; propuestas sobre la falta de efectivos en Inspección de Trabajo, sobre

enfermedades profesionales no reconocidas o sobre reponer la Seguridad Social y los derechos a las personas que cuidan; propuestas sobre igualdad retributiva, sobre el derecho al cuidado; propuestas múltiples que tratan de sacar a las mujeres de los eslabones más precarios de la estructura laboral. Traemos aquí la realidad en cifras oficiales, en estudios, en ejemplos, en rostros de mujeres, pero tratar con ustedes es darse cabezazos contra la pared.

Qué vergüenza, por cierto, que ni siquiera estén siendo capaces de financiar lo comprometido en el pacto de Estado, donde no solo hay malestar y malvivir para las mujeres, sino también muerte de por medio. Vamos a seguir insistiendo. Y como no les queda más remedio que escuchar, escuchen esto: se abren brechas bajo los pies de este ecosistema de dolor social.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Termino, presidente.

Se abren brechas bajo los pies de este sistema social. La calle está en movimiento y ahí está la brecha. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, hagan un esfuerzo y salgan a la calle; verán que la gente corriente no tiene la suerte de encontrarse sobres con dinero mensualmente sobre la mesa de la cocina. A la gente corriente le cuesta mucho esfuerzo sacar sus máster, mientras a otros les sale en una tómbola o en un huevo Kinder. (*Rumores*). La gente corriente tiene que trabajar mucho por un módico sueldo y cada vez tiene que trabajar más por un sueldo aún peor. Esa es la reforma laboral del Partido Popular.

Les voy a poner un ejemplo, que ya conocen, de cómo actúa la reforma laboral del Partido Popular, esa reforma de la que sacan pecho. Si eres camarera de piso, habrás visto que han subido tus cargas de trabajo, que necesitas tomar pastillas a diario para aguantar el dolor, que quizá tu contrato refleja la categoría de limpiadora y que las trabajadoras que no han sido externalizadas tienen la suerte de cobrar un 40 % más que tú. Habrás visto cómo el Partido Popular cierra una y otra vez todas las puertas que supondrían una mejora de tus condiciones laborales. Y las camareras de piso siguen trabajando, siguen trabajando aunque su cuerpo no aguante, porque no pueden acceder a una jubilación anticipada.

Señorías del Grupo Popular, su único éxito se debe a que la crisis mundial les pilló fuera del Gobierno. Las camareras de piso siguen luchando, porque la sociedad está de su parte y las apoya porque tienen razón, porque el éxito del turismo en España no puede basarse en modelos que explotan a sus trabajadoras, mientras año tras año se batan récords de beneficios. Hoy, señorías del Grupo Popular, tienen la oportunidad de rectificar la reforma laboral.

Si eres cuidadora de un familiar dependiente, no solo dedicas cada una de las horas que tiene el día a su cuidado, sino que vives con la angustia de saber que no estás cotizando a la Seguridad Social porque el PP decidió expulsar a los cuidadores no profesionales cuando llegó al Gobierno. ¿Qué pasará cuando llegue tu edad de jubilación?

Señorías, ¿cómo puedo explicarle a mi vecina Carmen, que tuvo que dejar de trabajar para cuidar a su tía dependiente durante tres años y ajustarse muchísimo el cinturón, vivir en su casa solo del sueldo de su marido y pagar los estudios de su hija universitaria, además de un alquiler, que ustedes cercenaron todas las posibilidades para que ella siguiera cotizando durante ese tiempo a la Seguridad Social? Un día Carmen me dijo que había leído en la prensa que el padre del presidente del Gobierno, dependiente, vivía en la Moncloa, con asistencia a cargo del dinero público. Simplemente, señorías, no puedo explicar por qué a mi vecina Carmen ni a más del 90 % de las personas que expulsaron de la Seguridad Social, porque ni yo misma puedo entenderlo. Pero lo que sí puedo hacer por ella y por todas esas mujeres cuidadoras es seguir defendiendo que la Administración General del Estado cotice por ellas.

Señorías, ¿cuántas veces han escuchado: Necesito trabajar, en lo que sea, aunque sea en una casa? ¿Por qué ese «aunque sea en una casa»? Porque las trabajadoras domésticas pertenecen a un sector laboral invisible, desprotegido y carente de representación. ¿A qué espera el Gobierno para ratificar el Convenio 189 y la Recomendación 201, en vigor desde el año 2003? Le he puesto

tres ejemplos de colectivos feminizados, un millón de mujeres, señorías. Tienen la oportunidad de rectificar.

Precariedad laboral que se traduce en precariedad en las pensiones, precariedad laboral que amenaza el sistema público de pensiones. Por eso pedimos la derogación de su reforma laboral. Es evidente que ustedes no creen en el sistema público de pensiones, que prefieren los planes privados, señorías. Díganlo, reconózcanlo. Y ahora, en una campaña de maquillaje, meten el binomio subir pensiones; eso sí, para unas pocas y quedándose muy cortos. Y es que en la Unión Europea es un derecho y tienen mecanismos de revalorización de las pensiones para garantizar el poder adquisitivo, pero en España el Partido Popular ha fulminado ese derecho.

Hace unos días, estaba esperando en la farmacia de mi pueblo y delante de mí había una pensionista. La farmacéutica le dio sus medicamentos y le dijo: Has llegado al tope, 8,26. Estos que están aquí no los cubre la Seguridad Social. Su factura superó los 50 euros. Su medicamentazo, señorías. Esas pensionistas optan muchas veces entre sus medicinas o comer; en seis años son un 20 % más pobres.

Ustedes no quieren ver la realidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Hay personas como José, con una pensión no contributiva de 368 euros, discapacidad del 67 % y una orden de desahucio. Léanlo, miren la prensa, si no salen a la calle. O no quieren ver que hay mujeres con 83 años que llevaban tres días sin comer porque su pensión no contributiva no les daba para eso. Por eso, pedimos el incremento de las pensiones.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Ferradal.

El señor GARCÍA FERRADAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios, no todo va bien, va mejor. Pero no nos conformamos y por eso seguimos trabajando en ello.

Señoría de Podemos, posiblemente el ejemplo de decencia ustedes lo tienen en este terreno en el señor Echenique, que con su decencia no quería pagar al empleado de hogar. (*Aplausos*).

Señora Delgado, yo le invitaba al diálogo. De hecho, ayer hablamos y estoy seguro de que si dialogásemos más, llegaríamos a más puntos de encuentro, porque el problema es serio. Lo que no podemos es llegar a puntos de encuentro en dos minutos. Pero para eso tienen que bajarse del no es no, o del no apoyo los presupuestos sin haberlos leído. (*Aplausos*). El enemigo público número uno en cuestión de empleo y pensiones en estos momentos ha sido el Partido Socialista Obrero Español, que mandó a la calle a 3 millones de personas. (*Rumores y protestas.—Aplausos*). Rumoreen lo que quieran, los datos están ahí.

En cuanto a contratación indefinida, se ha alcanzado el nivel máximo de la serie histórica en el mes de marzo. Según los datos publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal, la contratación temporal se redujo a un ritmo del 6,5 % interanual, frente al incremento del 8,42 % de la indefinida, encadenando así cincuenta meses de aumentos en la contratación indefinida y superando los cuatro años completos de crecimiento ininterrumpido. No va bien, pero va mejor. Este mes de marzo se han registrado 193 448 contratos indefinidos, lo que supone el nivel más alto de contratación indefinida durante este mes en toda la serie histórica.

Respecto a las mujeres, por un lado, debemos tener presente que España en este momento es el país en el que más mujeres participan del mercado de trabajo —se lo ha dicho aquí varias veces la ministra, pero ustedes no quieren oírlo—, lo que ha supuesto situar la brecha de actividad en 11 puntos, el nivel más bajo desde que se tienen datos estadísticos. Hemos pasado de incrementarse en España a reducirse y se sitúa la brecha en 14,2 puntos, estando ahora en mínimos históricos.

Su moción era muy abultada, posiblemente no voy a tener tiempo de contestarle punto por punto, pero en este caso de igualdad, desigualdad, tienen razón, estamos desiguales. Las portavoces han sido todas mujeres y yo soy el hombre portavoz. Estamos en desigualdad, es cierto. Muchas gracias.



Si no me equivoco, usted procede del mundo educativo, igual que yo, la diferencia es que yo tengo más años que usted, lo cual quiere decir que tengo más experiencia. (*Rumores*). Tanto usted como yo sabemos que esto de la igualdad se acabará el día que hablemos de personas y no de hombres y mujeres; de personas. (*Aplausos*). La conciliación debe concebirse como un derecho de todas las personas, y la corresponsabilidad garantizará que se sigan reduciendo desigualdades.

En cuanto al convenio al que hacía referencia, el 189 de la Organización Internacional del Trabajo, creo que ya le expliqué que hay que pasarlo por una reforma legal, porque, si lo aprobásemos, incumpliríamos la normativa española.

Por último, solamente quiero decirles una cosa. Si queremos llevar a cabo esos puntos que ustedes plantean para igualar pensiones, subir pensiones y mantener un estatus de igualdad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA FERRADAL: Termino, presidente.  
... aprueben los presupuestos, y así nos veremos todos.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Ferradal.  
Llaman a votación. (*Pausa*).  
Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las enmiendas aceptadas: la segunda del Grupo Parlamentario Mixto y la segunda y la cuarta del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 101; en contra, 147; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 5. MOCIONES

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR DESARROLLANDO LOS DERECHOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y A GARANTIZAR LAS POLÍTICAS QUE EXPRESAN EL SENTIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, REPARACIÓN Y JUSTICIA QUE LES ES DEBIDO.

(Núm. exp. 662/000105)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado seis enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto —tres por iniciativa del senador Iñarritu y una por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; y dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Oyarzábal.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular trae hoy al Senado un asunto que llena de vergüenza y de indignación a la inmensa mayoría de los españoles, y a mí, como vasco, me abochorna aún más (*Rumores*). En el último año, señorías, se han organizado más de setenta recibimientos y homenajes en el País Vasco y Navarra a presos de la banda terrorista ETA cuando salen de la cárcel y regresan a sus pueblos: paseillos de honor, paseos de honor a la entrada de sus pueblos, con bandas de música, *dantzaris*, banderas... toda una parafernalia; homenajes en las plazas

públicas, con discursos, autoridades locales, *aurresku* de honor, y recibimientos, señorías, en los ayuntamientos del País Vasco y de Navarra, en los salones de los plenos municipales... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Oyarzábal.

Señorías, ¿quieren guardar silencio, por favor? No hay manera de oír lo que está diciendo el senador Oyarzábal. Guarden silencio, por favor.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Señorías, les estoy contando que en el País Vasco y en Navarra, cuando regresan los presos de ETA tras cumplir sus penas, se les recibe en los ayuntamientos, se les abren los salones de los plenos municipales y se les cede el sillón del alcalde; se cede el sillón del alcalde al preso terrorista que llega y vuelve a su pueblo entre aplausos de sus vecinos. Esa vergüenza, esa indignidad, es la que hoy queremos aquí, en el Senado de España rechazar, porque queremos erradicarla de las calles y plazas del País Vasco y de Navarra, señorías. (*Aplausos*).

Homenajes que incluso hemos visto en escuelas y en institutos públicos de enseñanza, y todo para arropar, para jalea y para recibir con honores, como héroes, a quienes tanto daño causaron a nuestra sociedad, mediante el asesinato, mediante el secuestro, mediante la extorsión, mediante la amenaza, mediante el terror. Los homenajes a etarras, señorías, son una aberración democrática, los homenajes a etarras son una anomalía social que tenemos que combatir. No se puede admitir, señorías, que esto siga ocurriendo en los pueblos de nuestro país. No se puede admitir y no lo debemos consentir por respeto a tantas personas, por respeto a tantas víctimas, a tantas víctimas asesinadas, por respeto, señorías a nuestros compañeros asesinados, senadores asesinados, por respeto a sus familias. (*Aplausos*). No se puede seguir admitiendo esto por respeto a tantas personas que se tuvieron que marchar del País Vasco, por respeto a tantas personas amenazadas. Pero tampoco podemos seguir admitiendo esto por respeto a tanta gente que dio la cara en el País Vasco y en Navarra, por tanta gente que resistió, que plantó cara y que dijo ¡Basta ya!, y que sufrió tanto durante tantos años. Se lo debemos, señorías, se lo debemos.

Son actos que suponen humillación para las víctimas del terrorismo, pero no solo eso, son actos que pretenden blanquear el pasado criminal de esos terroristas; son actos que pretenden legitimar la historia de ETA; son actos que pretenden justificar la violencia como medio para defender un proyecto absolutamente totalitario. Eso es lo que se pretende. No solo son actos de enaltecimiento al terrorismo y de humillación a las víctimas. Son actos que pretenden transmitir a los jóvenes, que llenan también esas plazas, que la violencia tuvo razón de ser. Por eso, necesariamente, en todas nuestras responsabilidades públicas tenemos que combatir esos actos de homenaje tan vergonzosos.

Señorías, fue tan difícil vencer a la ETA de las pistolas, nos costó tantos años, tantas décadas, porque tuvo apoyo social, porque una parte de la sociedad vasca y navarra, enferma de odio, dio soporte social a los terroristas durante mucho tiempo. Y durante demasiado tiempo las instituciones vascas no estuvieron a la altura. Se permitió en demasiadas ocasiones que los radicales, que quienes apoyaban a los terroristas, dominasen el paisaje social, tomasen las calles, dominasen absolutamente el espacio público. Se les permitió durante demasiado tiempo. Mientras expulsaban a los que no pensaban como ellos, mientras nos estigmatizaban a todos los que no éramos nacionalistas, mientras todo eso se permitía, ellos dominaban el espacio público. Si nos costó tantos años y tanto sufrimiento vencer a esa ETA de las pistolas, comprenderán que, una vez que hemos logrado terminar con esa sinrazón, no podemos consentir que sigan tomando las calles, que sigan ocupando las plazas públicas, para defender y legitimar aquella historia de terror que todos tenemos que condenar.

Una sociedad democrática que aspira, señorías, a construir un futuro de convivencia, de respeto, de libertad, que se asiente sobre valores éticos, no se puede permitir que sigan envenenando a los jóvenes en el País Vasco y en Navarra. No podemos permitir que se siga envenenando, inoculando odio, a las nuevas generaciones de vascos y de navarros, que ese mensaje que se está transmitiendo a los jóvenes que, como les decía antes, los reciben en su pueblo cale. Creo que no podemos permitir que los que tanto daño hicieron a mi generación, a varias generaciones de vascos, de navarros y de españoles, hagan ese daño a la nueva generación de vascos y de navarros. No podemos permitirlo y por eso traemos esta moción aquí, para decirles que no queremos ver nunca más en una calle, en un pueblo de nuestro país, un homenaje a los asesinos, un homenaje a los terroristas. (*Aplausos*).

No debemos permitirlo. Porque, señorías, a pesar de lo que algunos han tratado de explicar cuando lo hemos denunciado, no sé si ustedes saben que no homenajean a todos los presos vascos; no homenajean a todos los presos etarras cuando vuelven al País Vasco. No hay homenajes ni recibimientos para los presos arrepentidos, para los presos que reconocen el daño causado, para aquellos presos que han rechazado su pertenencia a ETA. Para ellos, señorías, no hay homenajes ni recibimientos. Esos tienen que volver de tapadillo a sus pueblos, incluso algunos ya no pueden volver; son traidores. *(Aplausos)*.

Esos homenajes solo se realizan a aquellos terroristas que se jactan de serlo. Solo se realizan homenajes a aquellos presos que vuelven con la cabeza alta, presumiendo de sus asesinatos y de su colaboración con ETA. Esa vergüenza es la que no se puede admitir. No se puede seguir permitiendo esos homenajes a quienes se jactan de tanto daño causado. No se puede permitir seguir ofendiendo de esa manera a las víctimas y al conjunto de la sociedad española. Por eso, quiero recordar y reconocer aquí el trabajo de las asociaciones de víctimas del terrorismo que desde hace mucho tiempo han venido denunciando estos hechos. Se lo quiero reconocer.

También quiero hacer una mención especial, reconocer y recordar a mis compañeros del País Vasco, a esos compañeros del Partido Popular del País Vasco que tienen las narices y la valentía de presentarse en cada uno de esos homenajes en Andoain, en Durango, o donde haga falta *(Aplausos)*, a plantar cara a los terroristas y enseñarles las fotos de las víctimas, las fotos de aquellas personas a las que segaron sus vidas para imponer un proyecto totalitario; mi reconocimiento a nuestros compañeros que dan la cara cada día, a tantas y tantas personas que se jugaron su vida, a tantas y tantas personas que se partieron la cara para defender la libertad de todos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Voy a defender una enmienda de adición que hemos presentado al texto propuesto por el Grupo Popular que dice que el Senado insta al Gobierno a impulsar las modificaciones legales pertinentes para que este tipo de actos de enaltecimiento puedan ser sancionados también por la vía administrativa, de forma que no queden impunes, reforzando así la protección, el honor y la dignidad de las víctimas.

Señorías, hoy, al hilo de las palabras del portavoz del Grupo Popular que ha defendido esta moción, quiero aprovechar para rendir homenaje a los senadores que fueron asesinados por ETA en el ejercicio de sus funciones. Personalmente, recuerdo con mucho dolor el día del entierro del senador Enrique Casas. Asistí al funeral y al entierro del senador Casas dos días antes de las elecciones autonómicas vascas. Dos días antes de que el pueblo de Euskadi ejerciera su derecho democrático en las urnas, esa banda de asesinos perpetró un atentado en su domicilio, segándole la vida.

Es absolutamente indecente que a un representante del pueblo, como era el senador Casas u otros tantos parlamentarios, alguien, en nombre de no se sabe qué, se permita el lujo, a través del ruido de las pistolas, de quitarle la vida. Pero lo que es absolutamente insultante e indecente es que alguien organice a los criminales a su salida de la cárcel un recibimiento como si fueran jefes de Estado o primeros ministros. Eso no puede ni debe quedar impune.

Le recuerdo que en septiembre del año 2011 se aprobó la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, y se aprobó por consenso, porque era absolutamente necesario poner fin a este tipo de cosas. Hoy, a este texto presentado por el Grupo Popular —al que, como no podía ser de otra manera, nos unimos— presentamos una enmienda para añadir que la vía administrativa pueda sancionar económicamente a aquellos que realicen este tipo de acciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también querría comenzar con ese recuerdo y ese homenaje a los senadores y diputados que fueron asesinados, bien por ETA bien por el GAL. Hay un diputado —el único diputado que fue asesinado en activo—, Josu Muguruza, por el que no ha habido minutos de silencio; no hay ninguna sala de las Cortes Generales que le recuerde; ha sido apartado del reconocimiento y la compensación a víctimas del terrorismo por esa doble vara de medir que, lamentablemente, en muchos casos se usa. Pue bien, yo homenajeo y recuerdo a todas las víctimas que han sufrido esa violencia y el reflejo que ha tenido en las víctimas en estas Cortes Generales. *Agur eta ohore guztioi.*

Este fin de semana se conocía una excelente noticia, y es que ETA va a desaparecer antes del verano, esto es, en las próximas semanas. Hace siete años, cuando vine a Madrid, ETA había abandonado la violencia, y a mí me extrañó que algunos sectores mediáticos, asociativos, incluso algún partido, en vez de estar contento y creer que era una noticia positiva, estuvieran enfadados. Lo mismo sucedió el año pasado cuando ETA se desarmó, hubo sectores que estaban a disgusto, estaban enfadados con lo que era una excelente noticia, y decían que era mentira, que era falso. El tiempo demostró que era cierto. Creo que es una excelente noticia y allá a los que no se lo parezca; ya explicarán por qué.

Es cierto que en este nuevo período de normalización y pacificación quedan cosas irresueltas, y también queda irresuelto el reconocimiento a todas las víctimas de las diferentes violencias, sin equiparaciones, pero sin exclusiones. De igual forma, queda desactivar esa política penitenciaria de excepción y de venganza con los presos de ETA y del todo es ETA, que también los hay. Y en esta moción, especialmente en la parte expositiva y en el relato que hacía Iñaki —y en ciertos aspectos estoy de acuerdo, pero otros son propios de un *fake news*— se mezcla lo que es un homenaje con lo que es un recibimiento. Que un recibimiento no es un homenaje no es que lo diga yo, es que lo ha dicho la Audiencia Nacional. Han sido ocho las denuncias presentadas por una asociación de víctimas, y la Audiencia Nacional, el otrora tribunal de la inquisición de herejes y del todo es ETA, ha dicho que ahí no hay ningún homenaje, que no hay enaltecimiento, que no hay exaltación, que es un recibimiento. Que haya personas que no les guste es respetable, como seguro que hay gente de su ciudad, de Vitoria, a quienes no les gustó nada el acto que hicieron para colocar el busto del carnicero de Vitoria. No les gustaría, pero no es un delito; es respetable. Hay que diferenciar entre lo que es delito y lo que no lo es. Y en este momento, que es tiempo de vaciar las cárceles, querer llenarlas otra vez con un relato falso de criminalización de algo que no es delito, es preocupante...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

Es cierto que hay que pensar, pero no con confrontación política, sino con sentido común, y cualquier acto que produzca un dolor añadido en cualquier víctima, en cualquiera, da igual que sea de ETA, del terrorismo de Estado, de la violencia fuera de la ley, de la policía, del franquismo, se debe evitar y hacerlo de otra forma para que no vuelva a ocurrir; porque estamos en un tiempo nuevo, en un tiempo de reconciliación, y es tiempo de pensar con sentido común.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Buenos días, presidente.

Señorías, señor Oyarzábal, hemos seguido con mucha atención todas las intervenciones que usted ha hecho en esta Cámara referentes a las víctimas de ETA, y le puedo decir que se nota que usted sufrió mucho y que está muy indignado porque, seguramente, conocía a personas que sufrieron mucho y fueron víctimas de esas acciones violentas. Incluso a veces asoma en sus palabras un poco de rencor o de vísceras, que es algo que no le reprocho porque, repito, el propio sufrimiento produce ese tipo de reacciones o de lenguaje corporal. (*Denegaciones del señor Oyarzábal de Miguel*).

Es verdad, ETA fue la que más víctimas causó, pero no fue la única que asesinó o cometió otro tipo de delitos. De verdad, creo que le ha faltado mencionar alguna vez también a las otras víctimas, porque víctimas solo hay de una clase, no hay dos o tres clases de víctimas. Y, hablando de homenajes, déjeme decirle que indultar a personas condenadas a nueve o diez años de prisión por practicar el terrorismo de Estado y que solo cumplieron tres o cuatro meses de prisión es un homenaje institucional, hecho en el Consejo de Ministros y publicado en el *BOE*; eso también es un homenaje, señor Oyarzábal, que dolió a mucha gente y lo hizo su partido. Igualmente, su partido concedió el tercer grado a una persona responsable de dos asesinatos, los de los señores Lasa y Zabala, que cumplió solo cuatro años de prisión y se pasó el resto de la condena en su domicilio. Eso, a nuestro entender, también es un homenaje. Por lo tanto, hablemos de todos los delitos para conjurarlos y para que no se vuelvan a repetir, demos apoyo a las víctimas y trabajemos para la reconciliación, pero no diferenciamos. Repito, empecemos por las víctimas de ETA porque son las más numerosas, pero no fueron las únicas. Por ejemplo, señor Oyarzábal, en el País Valencià la ultraderecha se ha pasado años cometiendo atentados contra la librería Tres i Quatre, contra Joan Fuster, mató a Guillem Agulló y ha actuado siempre con total impunidad. Esas víctimas, señor Oyarzábal, también merecen una consideración y un respeto. Por lo tanto, repito, no hay víctimas de primera y víctimas de segunda ni criminales de primera y criminales de segunda; todos fueron criminales, invocaran la patria X, la patria B o la patria Z, todos los que utilizaron la violencia son criminales.

Déjeme decirle una cosa, cuando en Cataluña había sectores minoritarios que querían tomar como ejemplo lo que se hacía en el País Vasco, utilizando la violencia para conseguir fines políticos, ¿sabe qué les decía nuestro partido? Tres cosas: una, ninguna patria merece una muerte, ninguna. Sin embargo, si no los podíamos convencer con argumentos éticos, les decíamos dos cosas más: dos, políticamente, el Estado español ya no es una dictadura, es una democracia, y por lo tanto, con mayorías se pueden cambiar las cosas y conseguir la emancipación nacional; y, tres —de carácter ideológico—, un movimiento de emancipación nacional tiene que trabajar con mayorías para tener la legitimidad, no con violencia, sin usar la fuerza.

¿Sabe lo que le digo hoy, después de lo que está pasando, con siete diputados catalanes condenados e imputados injustamente por un delito de rebelión que no existe y que los tribunales europeos acabarán reconociendo que no existe? ¿Sabe lo que le digo? Que hoy, los dos últimos argumentos ya no se los podríamos dar y tendríamos que mantenernos únicamente en el primero. Así, ya no les podríamos decir que con una mayoría social se puede conseguir la emancipación en el Estado español; ya no le podríamos decir que sin violencia se puede hablar de todo; ya no les podríamos decir que la legitimidad la da la mayoría política; eso ya no se lo podríamos decir. Imagínese cómo están las cosas.

Por lo tanto, yo le pido también que reflexione sobre esto porque va ligado con lo otro y porque tenemos que hacer todo lo posible para que nunca más en el Estado español se utilice la violencia para imponer cualquier idea o cualquier patria.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESTRADÉ PALAU: Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.  
Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Oyarzábal.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos porque estamos de acuerdo con que es necesario abordar algún tipo de modificación legal. Necesitamos ver de qué manera podemos evitar esos homenajes que, a día de hoy, no se consideran delito de enaltecimiento del terrorismo. Estoy de acuerdo con usted y creo que tenemos que explorar alguna vía para que, efectivamente, eso tenga algún tipo de sanción administrativa, y por eso queremos incorporar su aportación a nuestra moción.

Señores de Esquerra Republicana, ustedes lo mezclan todo, pero yo me quiero referir al tema que me ha traído aquí y no voy a entrar en su juego. Hace mucho tiempo que ustedes saben que cuando se habla de víctimas del terrorismo en España nos referimos a todas: a las víctimas del terrorismo de ETA, a las víctimas del terrorismo del GAL, a las del Batallón Vasco Español; a todas.

(*Aplausos*). Como dice la ley; es lo que dice la ley, señorías. Nos referimos a todas las víctimas del terrorismo; por supuesto que sí. Pero la moción que hoy he presentado a la Cámara habla de homenajes a terroristas, y en España, en los únicos pueblos en los que se recibe con homenajes y aplausos a los terroristas es en el País Vasco y en Navarra, a los terroristas de ETA; no a otros terroristas. (*Aplausos*). A ningún otro terrorista se le recibe con aplausos y con bandas municipales ni se le cede el sillón de la alcaldía. Por tanto, no mezclen las cosas.

Señor Iñarritu, que usted me diga que a nosotros nos disgusta que ETA se desarme o que desaparezca me ofende; me ofende, señor Iñarritu. ¿Sabe lo que nos disgusta a nosotros? Que nos tomen el pelo, como nos lo llevan tomando desde hace tantos años. Nosotros queremos que ETA desaparezca y que sus miembros paguen sus penas. ¿Pero sabe lo que queremos también? Que deje de haber gente como usted que les dé cobertura política, gente como la de su grupo político. (*Denegaciones del señor Iñarritu García*). Queremos que deje de haber gente que justifique y legitime el pasado terrorista de ETA en nuestras calles. Eso es lo que queremos, y lo demás nos ofende.

Durante mucho tiempo, mientras nos asesinaban, nos decían que éramos nosotros los que queríamos que ETA siguiera. No, oiga, no; eso es ofensivo. Nosotros somos los que dimos nuestra vida para terminar con ETA, y nos costó décadas, mientras unos les aplaudían y les jaleaban, y mientras otros, señor Iñarritu —porque usted militaba en Eusko Alkartasuna—, miraban para otro lado. Pero, fíjese, usted está hoy dando cobertura aquí a los que organizan y respaldan esos homenajes a los terroristas, y a mí eso me causa tristeza, señoría. (*Denegaciones del señor Iñarritu García*). Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Termino ya.

Usted en su enmienda —y no la vamos a aceptar por ello— habla de libertad de expresión y de libertad de reunión, pero nosotros entendemos que lo que está ocurriendo hoy en esos homenajes no tiene nada que ver con la libertad de expresión; se trata de enaltecimiento del terrorismo y de humillación a las víctimas, y hoy en un país democrático eso no se puede permitir.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Señorías.

Senador Oyarzábal, gracias por aceptar la enmienda presentada por Ciudadanos.

Yo había hecho unas anotaciones para contestar a algunas de las afirmaciones que se han hecho, pero tiene usted razón, señoría, el tema que nos ha traído es el que nos ha traído y no al que alguien nos quiere llevar. Por tanto, voy a prescindir de esas anotaciones de última hora.

Solamente quiero añadir —porque dispongo de muy poco tiempo— que Ciudadanos ha registrado una proposición para reformar la ley actualmente en vigor y castigar con multas de 50 000 a 250 000 euros a quienes organicen este tipo de homenajes. Así lo hemos registrado en el Congreso de los Diputados, y creo que esta moción supone el apoyo directo de esta Cámara a la modificación de la Ley 29/2011. De producirse esta reforma, nos reafirmaríamos como un Estado democrático que reivindica lo que es justo: la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad, como ejes centrales de nuestro compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; con todas las víctimas del terrorismo.

Por tanto, Ciudadanos apoyará la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Compartimos las palabras manifestadas por el señor Oyarzábal, obviamente, y condenamos cualquier tipo de terrorismo, pero lamentamos que la moción hable únicamente del terrorismo de

ETA. Se olvidan de las demás organizaciones terroristas que han operado en el Estado español, empezando por el GAL. Hay que recordar que también ha habido homenajes vergonzosos a miembros del GAL condenados a prisión.

Asimismo, nos habría gustado que se hubieran condenado los enaltecimientos que se producen en España al régimen terrorista y genocida que hemos sufrido durante cuarenta años. Pensamos que ninguna idea, ninguna ideología, nada justifica la violencia y quitar la vida a nadie, y ojalá dedicaran ustedes las mismas palabras de condena, solidaridad y reconocimiento que a las víctimas de ETA a todas las víctimas del franquismo, que también vivieron un régimen de terrorismo constante contra los ciudadanos.

Durante el siglo XX, ETA ha sido, obviamente, la organización terrorista que más personas ha matado en España, y lo condenamos rotundamente, pero el régimen terrorista de Franco fue el que más españoles asesinó. Sin embargo, hoy día continúa siendo legal el enaltecimiento y homenaje al franquismo. En este sentido, nosotros presentamos una proposición de ley, que ustedes votaron en contra, que condenaba cualquier tipo de celebración o exaltación de regímenes o actuaciones terroristas violentas.

Por otra parte, quiero recordar hoy el 25 aniversario del asesinato de Guillem Agulló en el País Valencià, donde la extrema derecha continua agrediendo con total impunidad a ciudadanos valencianos todavía hoy en día. También nos gustaría que en su propuesta se condenara y prohibiera cualquier tipo de exaltación de la extrema derecha, que continuamos sufriendo en el País Valencià.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.  
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Iñaki, bien sabes que nunca he mirado hacia otro lado cuando ha habido conculcaciones de derechos humanos, ya fueran de ETA, del terrorismo de Estado o la humillación a otro tipo de víctimas del Estado; y eso lo sabes. Con lo cual, me parece preocupante tu insinuación.

En este momento, como no tengo mucho tiempo, voy a leer varios titulares de prensa, para ver si nos conducen a una reflexión, no tanto para el «y tú más» sino para ver si es normal que estos homenajes ocurran en pleno siglo XXI en un país de la Unión Europea. No voy a hablar de recibimientos sino de homenajes: Cospedal homenajea a un aviador franquista, premiado por bombardear Andalucía. El Gobierno homenajea a voluntarios nazis de la División Azul que ayudaron a Hitler. Fernández Díaz sitúa el homenaje a la División Azul en un marco de reconciliación histórica. ¡Flipa! (Risas). El Museo del Ejército —del Ministerio de Defensa— considera a Franco un héroe de España. La Fundación Francisco Franco premia a dirigentes del Partido Popular por su defensa del franquismo. El Gobierno autoriza un homenaje a Franco junto a la exhumación de una fosa en Córdoba. El ejército admite que altos cargos acudieron al entierro del general golpista Sanjurjo en Melilla. El exministro Gallardón y cargos del PP en el *Cara al sol* para despedir al franquista Utrera Molina. Alemania retira en Madrid una placa nazi defendida por el PP. El PP homenajea al dueño del bar franquista Casa Pepe con una calle en Ciudad Real. El Ejército del Aire define a Joaquín García Morato como un héroe indiscutible. Radiotelevisión española ve libertad de expresión en las declaraciones de Vera defendiendo a los GAL.

A ver si todo esto nos lleva a una reflexión a todos y a todas.  
Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.  
Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decirle, senador Oyarzábal, que suscribo todas sus palabras, de la A a la Z, porque no ha habido en la historia de España un capítulo tan negro y tan desgraciado como el que ha protagonizado la banda terrorista ETA, y todavía, además, como se ha dicho aquí, no se ha disuelto.

Los homenajes a etarras son repugnantes en sí mismos. No es de recibo hoy que se rinda homenaje a personas que han matado, que han extorsionado, que han secuestrado a personas inocentes, incluso a niños, por no pensar como ellos.

No hay mayor corrupción, señorías, que la que protagonizó la banda terrorista: corrupción moral y corrupción por todo lo que robaron, lo que extorsionaron y lo que mataron.

Las víctimas del terrorismo piden memoria, justicia y verdad. Por eso, mi Partido, Unión del Pueblo Navarro, cada vez que ha conocido que se iba a producir un acto de homenaje, lo ha denunciado.

Unión del Pueblo Navarro siempre estará con las víctimas y con la aplicación estricta de la ley, y en contra de los actos de homenaje que puedan devenir en exaltación o enaltecimiento del terrorismo. Aquí no valen las medias tintas, señorías. Aquí hay que estar con las víctimas, con los que murieron por defender a los demás.

Voy terminando, señor presidente. Estos días estoy leyendo el libro que les muestro, que recomiendo a sus señorías y que se titula *La bolsa y la vida* y que trata sobre la extorsión y la violencia contra el mundo empresarial ejercida por ETA. En él se dicen muchísimas cosas, se habla de los miles de millones de las antiguas pesetas, millones de euros, que los etarras robaron. Leyendo estos libros no se deja que se blanquee la historia del terrorismo; repito, no se deja que se blanquee la historia del terrorismo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Y a estas personas, a estos etarras no se les puede ni se les debe homenajear nunca.

Por eso, doy las gracias por la presentación de la moción, y les anuncio que votaré a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

Nosaltres entenem que aquesta moció incideix, en primer lloc, molt directament en el context polític del País Basc, especialment relacionat amb ETA i penso que és una omisió al contingut de la mateixa, que de ben segur recolzen la majoria dels grups bascos. En aquest sentit, nosaltres no tenim res a afegir, tan sols el nostre respecte al contingut de les mateixes, i molt especialment a les víctimes de qualsevol tipus de violència.

Dit això, però sap què m'ofèn realment senyor Oyarzábal? M'ofèn seriosament la situació que està vivint Catalunya i que està vivint l'independentisme a Catalunya perquè a Catalunya no hi ha violència i, molt menys, terrorisme.

Nosaltres no entenem per què tenim presos polítics a les presons espanyoles. Persones de bona fe que, en cap cas, han fet ús de la violència i que en cap cas han comès cap delictes. Persones que l'única cosa que han fet és defensar les seves idees, els seus ideals, de forma pacífica, democràtica i sense ús de la violència i, molt menys, de les armes. Ells no són terroristes. Ells són tan sols víctimes d'un Estat dictatorial perquè són presos polítics, que estan empresonats sense motiu jurídic existent, abusant, això sí, de la figura de la presó preventiva. Ells són víctimes d'un relat. Un relat inexistent. Un relat de la violència, la rebel·lió, el tumulto i l'organització criminal. Nosaltres veiem una aberració jurídica atribuir terrorisme a aquests dirigents polítics, com també als membres del CDR i entenem que procedir a aquesta situació empitjora molt el clima polític i social a Catalunya. Però, encara que intentin provocar la violència, Catalunya és un país que aposta per la pau, la llibertat i la democràcia i vostès ja no saben què inventar per induir i provocar la violència, una violència inexistent. I és precisament per això que homenatgem sempre aquestes bones persones, gent que està injustament empresonada, privada de llibertat, i homenatgem aquestes persones perquè tornin a casa, per respecte a aquestes persones i també a les seves famílies.

Per acabar. Nosaltres volem, evidentment, el desenvolupament de la veritat, la justícia i la reparació de les víctimes. De totes les víctimes de la violència. I per això aprofitem aquesta moció per a exigir que es retiri i que es deixi d'utilitzar un relat fals de la violència per intentar assimilar i comparar el terrorisme amb talls de carretera. Perquè, mirin, saben què feia el senyor Pablo Casado, portaveu del PP, l'any 2007, sense autorització? Sap què feia? Doncs tallar carreteres, vés per on. I això és terrorisme? Això és una frivolitat. Igual que és una frivolitat atribuir que un



acte de reivindicació com el que estan fent els CDR o com el que estan fent els nostres dirigents polítics, sigui terrorisme.

Per acabar. Aquesta gent està empresonada per pensar. Vostès estan empresonant la democràcia. Estan inventant un relat inexistent. I així també ho pensen països de la Unió Europea i tribunals europeus que constaten que avui a Espanya no es respecten els drets fonamentals, hi ha presos polítics i que la justícia espanyola no supera en cap cas els controls de qualitat.

Vostès, senyors del PP, reconeixen encara la *División Azul*. Nosaltres demanem diàleg i llibertat per als nostres presos polítics.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Nosotros entendemos que esta moción incide muy directamente en el contexto político del País Vasco especialmente relacionado con ETA, y pienso que la apoyan la mayoría de los grupos vascos. En esta medida, no tenemos nada que añadir, solo nuestro respeto a su contenido y, especialmente, a las víctimas de violencia, también, de cualquier tipo de violencia.*

*Dicho esto, ¿sabe qué me ofende realmente, señor Oyarzábal? Pues me ofende seriamente la situación que está viviendo Cataluña y que está viviendo el independentismo en Cataluña porque en Cataluña no hay violencia y mucho menos terrorismo.*

*Nosotros no entendemos por qué hay presos políticos en las prisiones españolas; son personas de buena fe que, en ningún caso, han utilizado la violencia ni han cometido ningún delito. Lo único que han hecho estas personas ha sido defender sus ideas, sus ideales de forma pacífica, democrática y sin uso de la violencia y, mucho menos, de las armas. Ellos no son terroristas; ellos solo son víctimas de un Estado dictatorial. Son presos políticos que están en prisión sin motivo jurídico existente, abusando, eso sí, de la figura de la prisión preventiva; son víctimas de un relato inexistent, un relato de la violencia, la rebelión, el tumulto y la organización criminal. Para nosotros es una aberración jurídica atribuírselo a estos dirigentes políticos o a los miembros de los CDR, y entendemos que esta situación empeora el clima social y político en Cataluña. En cualquier caso, aunque intenten provocar la violencia, Cataluña es un país que apuesta por la paz, la libertad y la democracia. Ustedes ya no saben qué inventar para provocar la violencia, una violencia inexistente. Precisamente por esto, homenajeamos siempre a estas buenas personas, gente que está injustamente en prisión, privada de libertad y que queremos que vuelvan a casa, por respeto a estas personas y también a sus familias.*

*Evidentemente, queremos la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas de la violencia y, por ello, aprovechamos esta moción para exigir que se deje de utilizar un relato falso de la violencia para intentar asimilar y comparar el terrorismo con los cortes de carreteras. ¿Sabían qué hacía Pablo Casado, portavoz del PP, en el año 2007 y sin autorización? Pues cortar carreteras, miren ustedes por dónde. ¿Esto es terrorismo? Esto es una frivolidad, igual que lo es calificar actos de reivindicación como los que llevan a cabo los CDR y nuestros dirigentes políticos como terrorismo.*

*Para terminar, esta gente está en prisión por pensar. Ustedes están metiendo en prisión a la democracia, están inventando un relato inexistent, y así lo piensan también los países de la Unión Europea y los tribunales europeos, que constatan que hoy en España no se respetan los derechos fundamentales, hay presos políticos y la justicia española no supera en ningún caso los controles de calidad.*

*Ustedes, señores del PP, reconocen todavía a la División Azul. Nosotros pedimos diálogo y libertad para nuestros presos políticos.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo que persigo hoy es intentar convencer a todos aquellos grupos parlamentarios que han mostrado alguna duda sobre esta moción para que voten afirmativamente, y me gustaría explicar el porqué.

No nos ha gustado la última incorporación a la moción, y así se lo he trasladado al señor Oyarzábal, pero aun así nos parece un matiz sobre lo verdaderamente importante que persigue

esta moción, y por eso subrayamos este texto, porque el Partido Popular también ha hecho un esfuerzo. Es un texto del Parlamento vasco, aprobado por el Partido Socialista, por Podemos y por el Partido Nacionalista Vasco ante el que el Partido Popular se abstuvo, a excepción del primer punto. ¿Qué quiere decir esto? Que el Partido Popular ha hecho un esfuerzo a la hora de hablar de una serie de puntos que desgranaremos después y que son muy importantes.

Y me van a permitir que matice que este no es un texto sobre la memoria histórica, no tiene nada que ver; su principal objetivo es ponerse en el lugar del otro, empatizar. Señorías, he sido alcalde de Tolosa durante ocho años, un municipio de 20 000 habitantes. ¿Saben a cuántas víctimas hemos tenido que homenajear? A 24 víctimas del terrorismo; como dice la moción, ETA, GAL, Batallón Vasco Español. Han sido 24 víctimas. Por tanto, ¿cómo no nos va a afectar? No me hablen de memoria histórica.

A la hora de desgranar esta moción lo importante es ponerse en el lugar del otro. Ustedes imagínense que su padre ha sido asesinado y que la persona presa de ETA, que es de su municipio, termina su condena. Entenderán que hay un espacio en el que no se pueden encontrar; tienen que entender que no pueden encontrarse. Si quieren buscar un espacio en común, ya lo encontrarán ellos pero, al menos, esa víctima de ETA no puede volver a ser víctima, no podemos revictimizarla.

Voy a pasar también a desgranar otra serie de puntos que consideramos importantes y en los que el Grupo Popular también ha hecho un esfuerzo. Aquí se ha hablado de todas las víctimas, pero es que están todas las víctimas porque habla de víctimas, en general. En el punto 1 se habla de las víctimas de ETA, que son el motivo por el cual se están haciendo los homenajes pero, a partir de ahí, si leen los puntos 2, 3, 4 o 5 verán que se está hablando de las víctimas del terrorismo y de aquellas que han sufrido vulneración de derechos humanos. ¿No están todas? Víctimas del terrorismo, ley, Batallón Vasco Español, GAL, ETA, todas; y todas las víctimas que han sufrido vulneración de derechos humanos.

El punto 5 tiene un doble mensaje. Estamos hablando de principios de reinserción y resocialización para aquellas personas privadas de libertad. El Partido Popular está haciendo un esfuerzo en este momento, en el que todos esperamos que ETA vaya a desaparecer, y está hablando de resocialización y de reinserción de personas presas, y a su vez, a la izquierda abertzale, también le está poniendo una serie de deberes para que, dentro del marco de la ley, también puedan conseguir beneficios penitenciarios. Pero dentro de la ley y utilizando la ley. Reinserción, resocialización, y todo para que en Euskadi podamos conseguir un marco de convivencia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: No estamos hablando de memoria histórica, sino de convivencia en Euskadi; y el hecho de que el Parlamento vasco haya aprobado un texto, y que ahora lo apruebe el Senado —espero que con mayoría—, es un paso muy positivo por la convivencia en Euskadi

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por otro el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Moltes gràcies.

El Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana se solidaritza amb totes les víctimes de qualsevol tipus de violència. I no pot ser de cap altra manera des de la cultura de la pau, la negociació i la reconciliació. Però la política, més enllà de la paraula, també són els fets. La política, sense coherència, no pot tenir virtut. La política, sense coherència, és hipocresia. Per això, nosaltres, compartint i fent nostre el patiment de totes les víctimes i amb una predisposició a donar suport a aquesta moció, no podem fer-ho perquè, com sempre, malauradament, s'introdueix un biaix ideològic.

Des que sóc membre d'aquesta Cambra, cada cop que, des del grup popular, s'ha parlat de terrorisme, invariablement s'hi ha associat ETA, ho entenc. Però mai, ni una sola vegada, ni una sola vegada excepte avui, avui s'ha parlat del GAL, o s'ha parlat de l'organització criminal que acumula més morts dels 30 darrers anys d'història del Regne d'Espanya, que és *Al Qaeda*. Hem intentat combatre aquest biaix ideològic per a trobar un espai d'entesa, en aquesta moció, a través

de les esmenes. Però les esmenes, malauradament, han estat rebutjades i —no només això— sinó que han acceptat esmenes de Ciudadanos, que van en un sentit contrari.

S'ha parlat d'homenatges que no han estat denunciats. Jo també voldria afegir l'homenatge al colpista Tejero, o als condemnats per terrorisme José Barrionuevo i José Luis Corcuera. Amb un triple agreujant, que aquests homenatges es produeixen per part de funcionaris públics, per part de membres de les forces i cossos de seguretat de l'Estat, que són els que, en teoria, haurien de vetllar per la llibertat i la seguretat de tothom, independentment de la seva adscripció ideològica. I que s'han fet en instal·lacions públiques.

Parlant de terrorisme, m'agradaria també afegir un dels grans oblidats del terrorisme a l'Estat espanyol des de la transició, que és el País Valencià. Permetin-me breument recollir alguns dels fets del terrorisme al País Valencià, que sempre han estat silenciats. L'assassinat de Miquel Grau, a l'octubre del 77. Atemptats del Grup d'Acció Valencianista, contra Joan Fuster i Sanchis Guarner. Sanchis Guarner morí poc després. I Joan Fuster, una veu clara del catalanisme polític, va ser apagada, va ser enviada al silenci després d'això. L'assassinat de Guillem Agulló, que avui se'n fan vint-i-cinc anys. Record i homenatge des d'aquí a la família, als amics i companys. Però no només això. Venim més cap aquí. Només el 2007 hi ha 11 atacs a seus de partits d'Esquerra. Entre d'altres, el 9 d'octubre del 2007 artefacte explosiu a la seu del Bloc. O el 29 de novembre de 2007 bomba amb metralla a la seu d'Esquerra Republicana del País Valencià. A l'any 2008 bomba de sulfurant en una assemblea. L'any 2009 còctels molotov contra la seu d'Esquerra Republicana del País Valencià. El 2017, fa sis mesos, agressions de grups ultres contra manifestants i premsa. O aquest mateix mes d'abril, —vostè ha parlat de senadors i diputats assassinats i que ja no poden dur a terme la seva activitat política—. El diputat d'Esquerra Joan Tardà, company nostre, aquest mateix mes d'abril va patir un intent d'agressió al País Valencià. I el Partit Popular valencià va demanar mà dura contra els republicans valencians però no va condemnar l'agressió.

És per tot això, i perquè ara, per exemple, a Catalunya estem patint com ara es criminalitza el tema dels CDR o, per exemple, que per a detenir una persona que ha tallat una carretera es despleguen 50 agents. Fa uns quinze dies, l'Ateneu Popular de Sarrià va ser incendiat, amenaça ruïna. Ha estat assaltat 10 vegades els últims mesos. No hi ha hagut ni una sola denúncia, ni una sola declaració per part de determinats sectors. (El senyor Garcia Albiol fa gestos afirmatius). Si? Doncs, disculpi. Doncs ho recullo. Moltes gràcies. El que no hi hagut és ni una sola actuació policial en aquest sentit.

És per això que, reiterant que el Grup d'Esquerra Republicana se solidaritza amb totes les víctimes de qualsevol tipus de violència i volem trobar aquest espai de la pau, la negociació i la concòrdia perquè tothom s'expressi amb llibertat, trobem a faltar que no hem trobat aquest espai de concòrdia no ens podem oposar al contingut d'aquesta moció que, malauradament, amb una situació en la qual s'inventa violència per a criminalitzar opcions polítiques i creiem que això és una nova ofensa a totes les víctimes de la violència, no podem compartir, malauradament, el text de la moció...

*Muchas gracias, señor presidente.*

*El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se solidariza con todas las víctimas de cualquier tipo de violencia —como no puede ser de otra forma—, desde la cultura de la paz, la negociación y la reconciliación. Sin embargo, la política, más allá de la palabra, también son los hechos; la política, sin coherencia, no puede tener virtud; y la política, sin coherencia, es hipocresía. Por eso, nosotros, a pesar de compartir y de hacer nuestro el sufrimiento de todas las víctimas, y con predisposición a apoyar esta moción, no podemos hacerlo porque, como siempre, desafortunadamente se introduce un sesgo ideológico.*

*Desde que soy miembro de esta Cámara, cada vez que el Grupo Popular habla de terrorismo, invariablemente se ha asociado a ETA, y lo entiendo, pero nunca, ni una sola vez, excepto hoy, se ha hablado del GAL y de la organización criminal que acumula más muertes de los treinta últimos años de historia del Reino de España, que es Al Qaeda. Hemos intentado combatir este sesgo ideológico para encontrar un espacio de entendimiento en esta moción mediante las enmiendas, pero estas han sido rechazadas, y no solo eso, sino que se han aceptado enmiendas de Ciudadanos que van en sentido contrario.*

*Se ha hablado de homenajes que no han sido denunciados. Yo también quisiera añadir el homenaje al golpista Tejero o a los condenados por terrorismo, José Barrionuevo y José Luis*

*Corcuera, con un agravante, y es que estos homenajes se producen por parte de funcionarios públicos, por parte de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son los que en teoría tendrían que velar por la libertad y la seguridad de todos, independientemente de su adscripción ideológica, y que se han hecho en instalaciones públicas.*

*Hablando de terrorismo, me gustaría añadir uno de los grandes olvidados del terrorismo en el Estado español desde la transición, que es el País Valenciano. Permítanme, muy brevemente, recoger algunos de los hechos de terrorismo en el País Valenciano que siempre han sido silenciados: asesinato de Miquel Grau en octubre de 1977. Atentados del Grupo de Acción Valencianista contra Joan Fuster y Sanchis Guarner; Sanchis Guarner murió poco después y Joan Fuster fue una voz clara del catalanismo político que fue apagada, fue enviada al silencio después de esto. Asesinato de Guillem Agulló, del que hoy se cumplen veinticinco años; recuerdo y homenaje desde aquí y un abrazo fraternal a la familia, a los amigos y compañeros. Pero no solo esto, podemos avanzar: 2007, 11 ataques a sedes del Partido de Esquerra, entre otros, el 9 de octubre de 2007, artefacto explosivo en la sede del Bloc; el 29 de noviembre de 2007, bomba y metralla en la sede de Esquerra Republicana; otra bomba en 2009, cócteles molotov contra la sede de Esquerra Republicana del País Valenciano; en 2017, hace seis meses, agresiones de grupos ultras contra manifestantes y prensa o bien en este mes de abril. Usted ha hablado de senadores y diputados asesinados que, por tanto, ya no pueden ejercer su actividad política. El diputado de Esquerra, Joan Tardà, compañero nuestro, este mes de abril sufrió un intento de agresión en el País Valenciano y el Partido Popular pidió mano dura, pero no condenó la agresión.*

*Ahora, en Cataluña, se está criminalizando a los CDR. Por ejemplo, para detener a una persona que ha cortado una carretera se despliega a 50 agentes. Hace quince días el Ateneo Popular de Sarrià fue incendiado; amenaza ruina; ha sido asaltado en 10 ocasiones en los últimos meses. ¿Esto no es terrorismo? No ha habido ni una sola denuncia, ni una sola declaración por parte de determinados sectores. (El señor García Albiol hace gestos afirmativos). ¿Sí? Pues disculpe, lo recojo. Muchas gracias. Lo que no ha habido es ninguna actuación policial en este sentido.*

*Por ello, reiterando que el Grupo de Esquerra Republicana se solidariza con todas las víctimas de cualquier tipo de violencia y queriendo encontrar este espacio de paz, negociación y concordia para que todo el mundo se exprese con libertad, echamos de menos que, mientras no encontremos este espacio de concordia, evidentemente, no nos podremos oponer al contenido de esta moción...*

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor CASTELLANA GAMISANS: ... però, desgraciadament, com que estem davant d'una situació en què s'inventa violència per a criminalitzar opcions polítiques i creiem que això és una ofensa a totes les víctimes de la violència, no podem compartir el text de la moció.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

*... pero, desgraciadamente, como estamos ante una situación en la que se inventa violencia para criminalizar opciones políticas y creemos que esto es una nueva ofensa a todas las víctimas de la violencia, no podemos compartir el texto de la moción.*

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente. *Egun on guztioi, senatari.*

Señorías, saludo la moción presentada por el Grupo Popular, en primer lugar, porque es un texto que ha sido consensuado y que ha supuesto un esfuerzo de negociación en el seno del Parlamento vasco, de donde viene directamente. Este texto supone subrayar el protagonismo del Parlamento vasco en esta cuestión, así como el valor del diálogo y de la empatía sobre otro tipo de enfrentamientos ante los homenajes a los presos de ETA que salen de la cárcel después del cumplimiento de sus penas.

Asimismo quiero saludar esta moción porque incorpora elementos que son muy importantes en este drama que vivimos en el País Vasco, y es que recoge a todas las víctimas que hayan sufrido vulneración grave de derechos humanos y, además, busca la verdad, la justicia y la reparación

para todas las víctimas, las del terrorismo de ETA y también las del Estado o las de organizaciones paraestatales. Todas son víctimas. En el espíritu de ese texto está el recoger a todas las víctimas.

Saludamos también el texto porque compartimos el rechazo a los homenajes, que no recibimientos exactamente. El recibimiento podría ser un acto más familiar, íntimo, y eso cada familia verá cómo lo hace. Pero un homenaje supone decirle a esta persona privada de libertad que sale de la cárcel que lo que ha hecho lo ha hecho al servicio de Euskadi, y eso es algo que no compartimos. No lo compartimos porque es falso, porque no podemos aceptar esa propuesta y, además, porque genera muchísimo sufrimiento y angustia a las víctimas de la violencia y sería revictimizarlas.

En cualquier caso, me gustaría señalar dos cuestiones. La primera es que en la exposición de motivos se equiparan los homenajes con los delitos de enaltecimiento del terrorismo. El proponente sabe que no es posible porque hay dos bienes jurídicos y hay dos valores constitucionales en juego: uno es la libertad de expresión y otro es la interdicción de la apología del terrorismo. La ponderación entre esos dos elementos corresponde a los tribunales, no al legislador, porque los bienes jurídicos ya están determinados constitucionalmente y, además, porque los tribunales, sobre todo últimamente, después de la directiva de la Unión Europea sobre el terrorismo, incluso están adaptando sentencias, y hoy en día no estaríamos viendo algunas sentencias que se dieron en el pasado. La Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y desde luego el Tribunal Constitucional han aceptado este nuevo criterio. Tengo aquí un extracto del Tribunal Constitucional que nos dice que la sanción penal de las conductas de exaltación o justificación de actos terroristas o de sus autores requiere, como una manifestación del discurso del odio, una situación de riesgo para las personas o derechos de terceros o para el propio sistema de libertades como condición para justificar su compatibilidad con el estándar de derecho de la libertad de expresión, por ser necesaria esa injerencia en una sociedad democrática. En definitiva, no puede ser.

Por lo tanto, saludamos lo que dice la moción y no entendemos la aceptación de la enmienda de Ciudadanos, que va justamente en el sentido contrario de subrayar el valor del diálogo y de la empatía y que apela y abraza nuevamente la vía penal como una forma de resolución de conflictos.

Ojalá que la presentación de este texto sea el prelude de la participación del Partido Popular en la Ponencia sobre memoria y convivencia en el País Vasco. Ahí es donde tenemos que hablar de estas cosas y ahí es donde le hubiera oído decir a Josu Elespe, víctima del terrorismo de ETA, lo siguiente: que se reciba a los presos en sus pueblos con la épica del héroe que ha entregado su vida a una causa justa no solo es insultante para la víctima y la sociedad en general, sino que lo es también...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: ... para la inteligencia y la ética de una sociedad civilizada.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular trae hoy a esta Cámara una iniciativa que tiene su origen en el Parlamento de Navarra y que es exactamente igual —como se ha dicho— a la enmienda transaccional que aprobó el Parlamento vasco el 28 de febrero, a propuesta del Partido Socialista de Euskadi, Partido Nacionalista Vasco y Podemos, y que, dicho sea de paso, senador Oyarzábal, ustedes apoyaron tan solo en el primer punto absteniéndose en el resto. Por tanto, como decía el Quijote de Avellaneda, dichosos aquellos que me plagian porque de ellos serán mis defectos. Así que estamos de enhorabuena, senador Oyarzábal, pues el Partido Popular nacional ha asumido todas las proposiciones que aprobó el Parlamento de Vitoria y que ustedes allí no asumieron, y entiendo que hoy traen a esta Cámara esta moción no solo como suya, sino de todos los que apoyamos mayoritariamente la transaccional en el Parlamento de Gasteiz, y que hoy espero sea aprobada casi por unanimidad en esta Cámara.

Señorías, muchos años de sufrimiento, de dolor, de víctimas, de sangre y enfrentamiento en la sociedad vasca, y ahora, cuando todo esto parece que está llegando a su fin, tenemos que ver

escenografías de recibimientos y homenajes, y esto es inmoral, señorías. A quienes después de haber asesinado o militado en una organización terrorista salen de la cárcel y vuelven a sus casas, no se les puede admirar.

Los socialistas queremos una sociedad vasca basada en la verdad y el reconocimiento a las víctimas, una sociedad donde se deslegitimen las sinrazones que algunos tuvieron para amenazar, acusar, extorsionar, perseguir y asesinar y, por tanto, no vamos a contemporizar ni excusar un solo acto de exaltación a quienes ejercieron el terrorismo. Expresamente, señorías, no consentiremos cualquier acto que humille a las víctimas o que aplauda y vitoree a quienes durante cincuenta años extendieron la muerte por las calles de Euskadi, y esto implica a todos los poderes públicos. No se puede volver a hacer más daño a las víctimas. Debemos trabajar con todos los instrumentos legales para que ningún terrorista que haya cumplido su condena no solo no se jacte de lo que hizo, sino que sea consciente de que no es merecedor de ningún homenaje y de ningún reconocimiento, porque lo único que consiguió fue sembrar tragedias y segar vidas.

Señorías, hoy con esta moción creo que es un buen momento para recordar a los que hicieron frente a quienes les mataban, a esa resistencia que, junto con la labor policial y judicial, ha hecho posible que hoy en Euskadi se pueda vivir en libertad, sin amnesias y con las víctimas como centro de nuestras consideraciones, sin humillaciones, donde se reconozca el daño causado, donde los presos asuman su error, donde se facilite la reinserción en su entorno, también, y sobre todo donde ETA decreta ya su fin definitivo sencillamente porque ya hemos sufrido bastante. Por eso, nuestro rechazo frontal a que los presos de la banda terrorista ETA sean jaleados, aplaudidos y homenajeados; de ahí nuestro apoyo a esta moción, senador Oyarzábal.

Permítanme, señorías, que con inmenso orgullo —sí, con inmenso orgullo— rindamos un homenaje a quienes fueron injustamente asesinados; rindamos un homenaje con inmenso orgullo a los que mató ETA en su barbarie y a sus familias y, por el contrario, nunca jamás ni un solo aplauso, ni un solo acompañamiento a quienes mataron tan solo por pensar diferente. Porque estos actos que llevamos viendo muchos años —¿verdad, Iñaki?—, y últimamente más, son reprobables ética, cívica y políticamente, y además es que avergüenzan a las personas decentes. Nuestra obligación como representantes de los ciudadanos es contribuir a una convivencia y no a una vergüenza pública. Nuestra obligación es hablar más de todos y con todos, y ahí está, por cierto, senadores del Grupo Popular, la ponencia de memoria para alcanzar consensos en el Parlamento vasco. Nuestra obligación es no aceptar simbologías ni recibimientos públicos para recordar a terroristas, porque, además de ser una vergüenza pública y democrática, suponen un menoscabo a las víctimas.

Y termino, señor presidente. ETA, con su violencia, hizo mucho daño a España y a Euskadi, por ello no podemos permitir que tras tantos años de tristeza las generaciones futuras puedan entender como argumentos de hazaña, de proeza o de heroísmo el señalar a alguien por ser asesinado, el aplaudir a alguien por matar a otra persona por pensar diferente o el aplaudir a alguien por pasar años en la cárcel por pertenecer a ETA. Ahí tienen un ejemplo, y se lo pongo rápidamente, cinco jóvenes de Hernani menores de edad en un patio de su colegio con una pancarta que decía: Saludos y honor a cinco miembros de ETA fallecidos. Así no se construye la convivencia.

Hoy, señorías, en esta Cámara, como socialista y como vasco, espero que se rechace rotundamente que en las plazas y calles de Euskadi se reciba como héroes insignes a quienes solo merecen la vergüenza por el daño causado. Por tanto, los socialistas votaremos favorablemente esta propuesta del Grupo Popular, como no puede ser de otra manera, aunque no nos gusta absolutamente nada la última incorporación que han hecho a la moción con la enmienda de Ciudadanos, ya que, como les decía al comienzo —y termino ya, señor presidente— es la enmienda transaccional que aprobó el Parlamento vasco y creo que esa es la importancia que hay que darle.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Y sirva también para dignificar a todas las víctimas, evitándoles cualquier tipo de humillación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Oyarzábal.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me quiero referir al señor Iñarritu, que sabe que le tengo mucho respeto y aprecio personal. En absoluto me he querido dirigir a usted en lo personal. Me dirijo a usted como representante de Bildu con ocasión del debate que tuvo lugar en relación con la moción del Grupo Popular para rechazar los homenajes a presos etarras, aunque luego PSOE, Podemos y PNV se reunieron para enmendarla. Y la desnaturalizaron en parte, pero creo que es bueno ir a la mayor, como decía el señor Bildarratz, y por eso nosotros hemos traído una moción compartida. Pero, en aquel momento, quien representó en el debate a Bildu en el Parlamento vasco fue uno de los jefes de Sortu, que es una de las personas que organizan y fomentan este tipo de homenajes.

En España, señor Iñarritu, no hay presos políticos. *(El señor Iñarritu García indica «muchos» con los dedos de las manos)*. No, no, a los que usted se ha referido no son presos políticos, son presos terroristas, son asesinos confesos, y no podemos admitir que se les siga calificando de presos políticos. *(Aplausos)*. Señores del PDeCAT y de Esquerra, en España no hay presos políticos, hay políticos presos por cometer delitos *(Protestas.— Aplausos.— Denegaciones en los escaños del PDeCAT)*. Sí, señorías. Y a mí me resulta curioso, y hasta inverosímil, que ustedes suban aquí a comparar a sus compañeros de partido, presos por cometer delitos, con los asesinos terroristas. A mí me resulta inverosímil que hayan querido venir aquí a compararse con los terroristas. No hay presos políticos en España, solo hay políticos que cometen delitos —en este momento, en la cárcel— y aquellos a los que se homenajea en el País Vasco y en Navarra son asesinos terroristas, señorías, y yo creo que no hay que confundir las palabras.

Nosotros traemos esta moción aquí y, efectivamente, hemos hecho un esfuerzo para ir a la mayor, como decía el señor Bildarratz, para que se recojan las aportaciones que hicieron a nuestra moción otros grupos políticos en el Parlamento vasco. Por supuesto que sí. Por eso, creíamos también de justicia incorporar las aportaciones de Ciudadanos, porque considero que esto tiene que ser algo compartido. Y el rechazo a esos homenajes, que llenan de vergüenza y de indignación al conjunto de la sociedad española, tiene que ser unánime y firme, un mensaje compartido para que esta moción no sea solo una declaración retórica, señor Bildarratz, sino para que esta moción que aprobamos hoy en el Senado tenga consecuencias. No queremos volver a ver más homenajes a etarras en el País Vasco y en Navarra. No lo queremos volver a ver. Queremos que se termine con ellos, y también queremos dar instrumentos a la Administración para que se termine con ellos.

Me hablan, tanto Podemos como el Grupo Socialista, de la ponencia de paz y convivencia. En el País Vasco se ha sido muy laxo en la exigencia ética durante muchos años, señorías. Muy laxo. Para acomodar a los señores de Bildu en esa ponencia, se ha rebajado el suelo ético hasta tal punto que el Grupo Popular, por dignidad, se tuvo que quedar fuera. No pudimos entrar en una ponencia en la que se rebaja la exigencia ética hasta tal punto que ni siquiera se exige condenar los asesinatos de nuestros compañeros. ¡Oiga, un poco de vergüenza! Cinco años de ponencia de paz y convivencia en el País Vasco. ¿Me pueden decir, durante los cinco años de esa ponencia en la que están todos ustedes, alguna conclusión o alguna iniciativa que haya salido de ahí? No ha salido nada. ¿Ni siquiera un acuerdo en el seno de esa ponencia para reconocer que homenajear y recibir como héroes a los terroristas asesinos es una indignidad que no se puede consentir en una sociedad democrática? ¿Ni siquiera eso se les ha ocurrido sacar como conclusión de esa ponencia de paz y convivencia?

Creo que en el País Vasco las instituciones no han estado en muchas ocasiones a la altura. Lo que se nos debe exigir —y termino ya, señor presidente— a los responsables públicos, más allá de las declaraciones, es que, allí donde tengamos responsabilidades, actuemos; actuemos en los ayuntamientos no permitiendo que se utilicen los salones de Plenos para homenajear a terroristas, no cediendo el espacio público y locales municipales para esos homenajes a terroristas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Terminó ya, muchas gracias, señor presidente.

Hay que actuar. Con el esfuerzo de traer una moción compartida con todos ustedes, queremos que allí donde ustedes tengan representantes, señores nacionalistas, señores socialistas y señores de Podemos, impidan esos homenajes a terroristas en las instituciones locales que nuestra sociedad no se merece y tampoco la memoria de las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de la enmienda aceptada de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 235; en contra, 2; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR LA UNIVERSALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA, GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

(Núm. exp. 662/000106)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado once enmiendas: diez del Grupo Parlamentario Mixto —cinco por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y cinco por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo en silencio y con rapidez.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Carcedo. *(Rumores)*.

La señora CARCEDO ROCES: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quien bien te quiere te hará llorar. *(Rumores.— El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora CARCEDO ROCES: Quien bien te quiere, te hará llorar, decía; el refranero español es muy acertado en algunas cuestiones. Y esa es la sensación que yo siento cuando escucho a miembros del Gobierno y del Partido Popular hacer una defensa cerrada del Sistema Nacional de Salud y asegurar una y otra vez que el Sistema Nacional de Salud español es de los mejores del mundo. Ciertamente, es de los mejores del mundo; y yo me pregunto: ¿por qué lo hacen llorar? ¿Por qué sistemáticamente lo hacen llorar? *(Rumores)*. Es una sensación que afortunadamente no tengo solo yo, sino que comparto con otros muchos grupos políticos, colectivos profesionales y personas interesadas en una sanidad universal.

Mi grupo parlamentario quiso traer esta iniciativa en el día de hoy porque, como sus señorías conocen, el día 7 de abril —este mismo mes—, es decir, el sábado, se celebra el Día Mundial de la Salud. Día Mundial de la Salud que coincide, además, con el septuagésimo aniversario de la Organización Mundial de la Salud. El lema que la Organización Mundial de la Salud quiso para este año es: Salud para todos, cobertura sanitaria universal para todos los ciudadanos del mundo. Curiosamente, hay que recordar que la Asamblea de Naciones Unidas propuso este mismo lema en el año 1997. El lema entonces era: Salud para todos en el año 2000, con la aspiración de que en el año 2000 se alcanzase la cobertura universal a la sanidad para todos los ciudadanos del mundo. Y hete aquí que hoy, en el año 2018, veintiún años más tarde de este lema, tenemos que traer aquí de nuevo esta iniciativa para recordar el lema de Naciones Unidas de: Salud para todos.

Cuando en España en el año 1997 pensábamos: eso no nos afecta, eso afecta a países en desarrollo, a ámbitos geográficos del mundo que necesitan que se instaure un sistema nacional



de salud, y cuando proponíamos —al menos el Partido Socialista Obrero Español— que en la reforma constitucional que consideramos necesaria para este país una de las piezas clave fuese incorporar el derecho a la salud en el capítulo de derechos fundamentales, resulta que ahora tenemos que defender que se mantenga el estatus que había entonces. Y eso que nos parecía que en el año 1997 no afectaba a nuestro país, resulta que ahora es una demanda que una y otra vez traemos a esta Cámara, traemos al Congreso y traemos a las cámaras territoriales.

A propósito de este día mundial, tengo que recordar el Comité de Naciones Unidas creado expresamente para defender los derechos sociales, económicos y culturales, cuando en la 72.<sup>a</sup> Asamblea de Naciones Unidas se decide que se incorporen en igualdad de condiciones al concepto de derechos humanos, igual que los derechos civiles y políticos, y se crea este comisionado. Tengo que recordar que, antes de la entrada en vigor de este Real Decreto —por cierto, del que pedimos su derogación en esta iniciativa una vez más—, Naciones Unidas, a través de este Comité para los derechos económicos, sociales y culturales, le pide a España que no entre en vigor; en el año 2013 le pide que lo derogue; en el año 2014 vuelve a reincidir y hace apenas unos días, el 28 de marzo, de nuevo vuelve a recordar a España la necesidad de universalizar el Sistema Nacional de Salud. Lamentable, pero tenemos que reconocer que la sensación que teníamos en el año 1997 era un espejismo, porque la alternancia política hizo que un partido de derechas haya considerado que no es necesaria la universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Hacer llorar, como decía al principio, a nuestro Sistema Nacional de Salud —a pesar de que se lo pongan en la solapa permanentemente para decir que es muy bueno— no se limita solo a la universalidad del acceso a la asistencia sanitaria y a la protección de la salud, sino que se extiende más allá, porque la Ley general de sanidad, del año 1986, además diseña ese Sistema Nacional de Salud y lo orienta hacia la cohesión social y territorial. Esa es una de las funciones fundamentales de la misión del Sistema Nacional de Salud. Y a lo largo de este periodo, desde el año 2012, cuando se aprueba el Real Decreto 16/2012 —del que, insisto, pedimos nuevamente su derogación— se introdujeron cambios que han facilitado que esa función de cohesión social y territorial que tiene el Sistema Nacional de Salud vaya desapareciendo. Además, la calidad por la que apuesta la Ley general de sanidad —y también hay que decirlo, la Ley de cohesión y calidad, del año 2003, del Sistema Nacional de Salud— también se va deteriorando, porque no solamente se excluye a casi 900 000 personas de la asistencia sanitaria, sino que se pervierte el concepto de derecho a la salud, de derecho universal al acceso a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria, y se elimina el concepto de ciudadanía en cuanto a derecho y se sustituye por el concepto de beneficiarios. Señorías, yo soy médica de profesión y me tocó ejercer cuando todavía existían las cartillas, donde aparecían el titular y los beneficiarios. Volvemos a ese concepto. Ahora no es esa cuartilla plastificada, ahora es una tarjeta sanitaria moderna, pero el contenido y la finalidad son los mismos: volvemos al concepto de beneficiarios y al concepto de titulares.

Y añade una dificultad mayor aún al derecho universal de acceso, porque lo relaciona con la pertenencia o no a la Seguridad Social, la relación con la Seguridad Social, y deben saber ustedes, señorías, que la financiación del Sistema Nacional de Salud, de la sanidad, de la asistencia sanitaria, no tiene nada que ver con la Seguridad Social. La financiación se hace con impuestos universales, y si son impuestos universales, no hay ninguna razón ni política ni jurídica para excluir a nadie, porque todo el mundo cotiza o debe cotizar según sus rentas. (*Aplausos*). Por tanto, es una desvirtuación más que introduce este real decreto.

Pero no contentos con esto, añaden un sistema de copagos que hace que los pensionistas, por ejemplo, hayan contribuido en los años de vigencia de este real decreto con más de 5000 millones de euros de aportación para acceder a sus medicamentos. Por tanto, hacen llorar también al Sistema Nacional de Salud en la facilidad de acceso a los tratamientos a colectivos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: ... que no tenían esas dificultades y que, por sus características, son más vulnerables ante la enfermedad. Ese es el problema.

Y junto con eso, también lo hacen llorar desvirtuando su finalidad: introduciendo la mercantilización, introduciendo la gestión privada —en algunas comunidades autónomas de forma escandalosa, aunque afortunadamente en algunas de ellas lo estamos revertiendo—, con lo cual la misión que tiene el Sistema Nacional de Salud no se cumple.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Carcedo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Senadora Carcedo, le agradecemos la mención que ha hecho al Día Mundial de la Salud y nos adherimos, como no podía ser de otra forma.

Creemos que es importante, como ustedes dicen en su moción, recuperar la universalidad de la asistencia sanitaria. ¿Para qué? En Ciudadanos creemos que hay que garantizar un sistema sanitario público, universal, de calidad, accesible —y aquí ponemos el acento en que sea accesible a personas con discapacidad, funcional o en el sentido amplio— y gratuito para que nadie, como usted ha dicho, se quede sin asistencia sanitaria en España.

Por eso hemos presentado cinco enmiendas al texto de su grupo, que le resumo. Primero. Nosotros somos partidarios de modificar el Real Decreto Ley 16/2012 para reestablecer la universalidad en el acceso de prestaciones sanitarias en lugar de derogar. También, instar al Gobierno a cumplir con la Organización Mundial de la Salud para garantizar la asistencia a personas en situación irregular.

Segundo. Apostamos por mejorar el Sistema Nacional de Salud con el objetivo de garantizar la equidad entre todos los ciudadanos, vivan donde vivan y en el territorio o comunidad autónoma donde vivan.

Tercero. Sin ninguna duda, deben aumentar las dotaciones del Fondo de cohesión sanitaria.

Cuarto. El Sistema Nacional de Salud tiene que mejorar sus resultados y, por tanto, Ciudadanos apuesta decididamente por la transparencia, es decir, publicar los resultados en el Portal nacional de transparencia del Sistema Nacional de Salud para superar todas esas desigualdades sociales y territoriales que se siguen produciendo, y garantizar de esa forma el empleo de calidad y en condiciones dignas, acordándonos también de los profesionales sanitarios que realizan sus funciones en todas esas comunidades autónomas.

Y quinto e importante. El copago farmacéutico nunca, insistimos, nunca debe ser una barrera en el acceso a los medicamentos, nunca, pero muy especialmente para las familias monoparentales y para las familias en situación de dependencia o con algún miembro en su familia en situación de dependencia, diversidad funcional o discapacidad.

Esperamos que tengan en cuenta estas enmiendas, que creemos que justifican fundamentalmente lo que le he comentado al principio: garantizar un sistema sanitario público, universal, de calidad, accesible y gratuito, para que nadie en todo el territorio nacional se quede sin asistencia sanitaria en España.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Marcos. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senyories, a aquesta moció per a recuperar la universalitat de l'assistència sanitària des de Compromís hem presentat cinc esmenes, que esperem que siguin acceptades i que diuen el següent.

*Señorías, Compromís ha presentado cinco enmiendas a esta moción para recuperar la universalidad de la asistencia sanitaria, que esperamos que acepten, y que dicen lo siguiente.*

Uno. Recuperar las plantillas de profesionales perdidas como consecuencia de los recortes para que estas sean suficientes y con las condiciones de trabajo adecuadas, incentivar, promover y asegurar su formación continua, orientada a las necesidades de salud de la población, atención comunitaria, asistenciales y a la mejora de la gestión del sistema.

Dos. Dotar de transparencia a la Agencia Española del Medicamento —y no del Mediterráneo, como decía en el texto, por error de transcripción—, para que la fijación de los precios de los medicamentos siga criterios científicos, transparentes y participativos. Además, se le deberá dar mayor agilidad a la aprobación de tratamientos que aporten valor a la sanidad de las personas.

Tres. Rechazar el Tratado Transatlántico de Libre Comercio, el TTIP, y el CETA, por ser una amenaza clara contra el sistema sanitario público del Estado español, que intentan convertir un servicio sanitario en un negocio para grandes corporaciones.

Hasta aquí, nuestras mociones de adición. A continuación, las enmiendas de sustitución, que pretenden sustituir el texto original de los puntos 3 y 4, y que dicen: Recuperar el Fondo de cohesión sanitaria, estableciendo un sistema efectivo de compensación económica entre las comunidades autónomas por los gastos sanitarios ocasionados por los residentes desplazados, así como establecer sistemas efectivos y justos de compensación económica a las diferentes comunidades autónomas por la atención dispensada a la ciudadanía europea y de otros países, garantizando, por tanto, a las personas la asistencia sanitaria en todo el territorio y el acceso a los centros de referencia nacional. Por último, fortalecer el Sistema Nacional de Salud, reforzando la gestión pública y derogando la Ley 15/1997, para facilitar la misión orientada a superar las desigualdades sociales y territoriales, recuperando empleo de calidad y plantillas profesionales perdidos como consecuencia de ese recorte. Y el texto es hasta aquí, porque aunque nuestra enmienda tenía otro párrafo, ha ocurrido como en el caso de la Agencia Nacional del Medicamento, que hubo un error de transcripción y al teclear se me pasó. Por tanto, espero que acepten solo la parte que acabo de decir, tal y como he comentado ya al letrado y a la Mesa.

Y viendo el poco tiempo que me queda, solo comentaré la enmienda que puede resultar más sorprendente: la petición de rechazo del TTIP y del CETA. Estos tratados ponen en riesgo el sistema sanitario público, porque pretenden igualar las normas sanitarias con una menor regulación: limitan la capacidad de los gobiernos para regular los sistemas y servicios públicos, para revertir las privatizaciones y para aumentar el coste de los medicamentos por el alargamiento de la duración de las patentes. Estos tratados incentivan, además, las externalizaciones, el acceso de las multinacionales a contratos públicos, impidiendo la capacidad de algunos gobiernos de apoyar a los proveedores locales o sin ánimo de lucro. Por todo ello, pierden sus derechos laborales y encima somos más privatizados en nuestro sistema de salud.

En el turno de portavoces explicaré la motivación del resto de las enmiendas por la falta de tiempo.

Termino justo a tiempo y agradezco la flexibilidad que ha tenido. Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

La postura de Coalición Canaria en este tema ya es conocida. Efectivamente, en legislaturas pasadas ha habido un importante retroceso en el Estado del bienestar, y además justo en un momento de crisis económica, que es cuando más se necesita, que es cuando, quizás, se convierten en más esenciales los servicios esenciales, los servicios públicos, especialmente para los sectores de población más pobre, más afectados por la crisis, haciendo incluso más dependientes a los ciudadanos de los servicios públicos para poder tener un mínimo de bienestar. Por eso, Coalición Canaria ha estado siempre en contra de los recortes en las prestaciones y derechos realizados en legislaturas pasadas y por eso estamos de acuerdo en que hay que recuperarlos.

Pero, señorías, en época de crisis son los territorios más alejados, y los ciudadanos que viven en los territorios, los que tienen importantes sobrecostes, los más perjudicados. Es el caso de Canarias y es el sentido de una de las enmiendas de adición que hemos presentado y que no es nueva, ya que la hemos planteado en numerosas ocasiones y ha sido admitida por el Partido Socialista, pero como han sido iniciativas que no han prosperado porque el Partido Popular no lo ha permitido, volvemos a reiterarla.

Señorías, durante la crisis, la Unión Europea siempre pidió a los Estados que tenían RUP que los recortes no perjudicaran doblemente a estas regiones y se agravaran los problemas estructurales que ya existían producto de la lejanía. España no hizo mucho caso a esta petición y,

además, se nos descontó de nuestra precaria financiación autonómica para los servicios públicos parte de los ingresos del REF. A pesar de ello, hemos mantenido nuestros servicios en todas las islas, incluso, hemos crecido en centros de referencia propios para evitar que algunos de nuestros pacientes, que tienen que venir prácticamente a vivir al territorio continental para ser atendidos, pudieran ser atendidos, siempre que los criterios técnicos de calidad lo permitieran, en nuestras islas.

Por eso hemos presentado una enmienda añadiendo un tercer punto: que además se estudie un factor de corrección por la insularidad y la lejanía en la compensación de los fondos de cohesión en el sobrecoste del traslado de los pacientes canarios a los centros de referencia estatales, así como que se desarrolle de una vez por todas la disposición adicional octava de la Ley —que data de 2003— de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en relación con los servicios de referencia y a la consideración de las comunidades autónomas de Canarias y de Baleares como estratégicas para estos menesteres en el Sistema Nacional de Salud.

La segunda enmienda —que es algo que Coalición Canarias ha planteado ya en este Pleno— dice que para mejorar la accesibilidad en condiciones de igualdad en todos los territorios, en todos, incluidos los insulares y las zonas rurales, y para mejorar la calidad de los servicios es necesario asegurar que tengamos profesionales en igualdad de condiciones en todos los territorios. Por eso, nos pareció oportuno volver a reiterar una enmienda que plantea que en el seno de la Consejo Interterritorial se desarrollen acuerdos para favorecer la estabilidad de las plantillas de los profesionales en los diferentes territorios, tanto en relación con la coordinación de las oposiciones convocadas legítimamente por las comunidades autónomas como en relación con evitar importantes desequilibrios retributivos y salariales entre los profesionales, que puedan poner en peligro la accesibilidad y la calidad de los servicios en condiciones de igualdad.

Vuelvo a reiterar, señorías: las comunidades autónomas no debemos competir en materia de servicios públicos, y menos sanitarios, entre nosotras; debemos colaborar para, solidariamente, dar respuestas a las necesidades de nuestros ciudadanos en todos los territorios.

Y para concluir, señor presidente, permítanme que traslade un mensaje de agradecimiento y de ánimo a todos los efectivos que en estos momentos están intentando sofocar el incendio que se produjo hace unos días en el municipio de Granadilla, en la isla de Tenerife. Aprovecho para mandarles un mensaje de ánimo y agradecimiento para que podamos extinguir pronto ese incendio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor presidente.

Agradezco de corazón todas las enmiendas presentadas, pero creo que el texto, como está, está bastante más limpio y no se introducen desequilibrios. Y me explico.

Ya hemos tenido en esta Cámara iniciativas sobre aspectos que tienen que ver específicamente con el sistema de financiación autonómica y mi grupo ha presentado alguna, pero consideramos que el foro donde se deben discutir específicamente las características de cada comunidad autónoma para atinar y ajustar bien el sistema de financiación, para garantizar la equidad en el conjunto del territorio, debe ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Me parece que no deberíamos introducir aquí cuestiones que favorezcan a una u otra comunidad autónoma, porque desvirtuaría un poco el sentido de la iniciativa.

En cuanto a otras enmiendas que tienen que ver con la gestión de personal, hace un par de semanas mi grupo parlamentario presentó una moción a propósito de la necesidad de recuperar el número de profesionales, que ha ido disminuyendo como consecuencia de los recortes de 2012, del mismo real decreto, pero nos parece que este tampoco es el foro adecuado para traer una cuestión puntual, cuando la iniciativa va hacia grandes temas más genéricos.

En cuanto a la enmienda de Ciudadanos sobre la universalidad, efectivamente, nosotros queremos la derogación del real decreto, porque son muchos los asuntos, no solamente afecta a la universalidad, afecta a otras cosas más. Y si realmente queremos la universalidad, rogaría tanto al Grupo Popular como a Ciudadanos que desbloqueen la proposición de ley presentada por mi grupo parlamentario que está bloqueada en el Congreso de los Diputados. Y si queremos

mejorar el Fondo de cohesión, tenemos una oportunidad de oro, que es aprobar la enmienda que presentará mi grupo parlamentario para recuperar los recursos que este fondo tenía destinados y que en 2011 alcanzaba casi los 90 millones de euros, mientras que en estos presupuestos se conforman con 3,7 millones de euros. Facilísimo: votar que sí a la enmienda que el Grupo Socialista presentará en el Congreso y en el Senado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Carcedo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Hemos hablado de garantizar un sistema sanitario público, universal, de calidad y gratuito, que Ciudadanos considera que tiene que garantizar iguales servicios y prestaciones básicas en todas las comunidades autónomas en el ámbito sanitario, no en el de la política fiscal, en el sanitario, sanidad, salud, personas.

La cartera de servicios comunes debe evitar diferencias injustificadas en la cobertura de la sanidad interterritorialmente y nuestras enmiendas hacían alusión a eso.

Pensamos también que hay que mejorar la información y la gestión de recursos, reducir las listas de espera, recuperar progresivamente los niveles de gasto público previos a la crisis económica, mejorar la atención domiciliaria a pacientes crónicos y dependientes y reconocer también el papel de los profesionales sanitarios, porque es importante incorporar a la gestión sanitaria a profesionales sanitarios y no solamente a profesionales designados por libre elección o libre designación, sino profesionales sanitarios que sepan y se enfoquen fundamentalmente a la gestión sanitaria.

No ha atendido a ninguna de nuestras enmiendas, que nosotros creemos que son más operativas que el texto que ustedes han presentado, que van más al fondo de la cuestión y no alrededor de la cuestión.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senyories, com ja he dit en l'anterior intervenció, en este torn de portaveus aprofitaré un moment per explicar les altres quatre esmenes que no havíem pogut explicar, que era la derogació, i no modificació, de la Llei 15/1997. Cal ser valents per què cal tindre un sistema sanitari que no siga privatitzat, cal ser eficient però públic.

Demanem també la recuperació del Fons de garantia sanitari, però que siga de manera més efectiva, més transparent, perquè les comunitats autònomes sàpiguen amb quines regles del joc juguem, saber què rebrem i per quins serveis rebrem o no rebrem. Per exemple, saber si el transport de les persones d'una comunitat autònoma a una altra a càrrec de qui correrà, dels que el reben o dels que el porten?

També demanar més transparència en l'Agència Espanyola del Medicament perquè cal saber quins són els processos pels quals després ens carreguen en un preu del medicament la patent d'eixe medicament, per què ens poden allargar eixe servei, per què poden posar excuses a posar un cert tipus de preu o a retardar la presentació d'eixe medicament.

Per últim també demanem la recuperació de les plantilles. Cal tindre un sistema sanitari digne i per tindre dignament un servei hem de tindre prou professionals en totes les seues categories i reconeixent-los les seues capacitats tant a nivell social com a nivell laboral.

Per tot això, senadora Carcedo, en la nostra conversació per a tractar les nostres esmenes m'ha dit que no me les acceptarien perquè la seua moció era una *moción de mínimos*. Doncs si presenta una *moción de mínimos*, en lloc de presentar una moció, presente una declaració institucional al Senat demanant la sanitat universal. No fa falta fer una moció per a demanar que s'active la sanitat universal. *Para eso tenemos las declaraciones institucionales*.

Per tant, tot i estar d'acord amb la seva *declaración institucional*, que segurament la votarem a favor, no facen més brindis al sol perquè des de Compromís, des dels treballadors del Sistema

Nacional de Salut i des dels usuaris, necessitem alguna cosa més: més concreció, més faena i més puntualització de les coses que volem fer els diferents grups parlamentaris.

Gràcies, senyor President.

*Señorías, como he dicho en mi anterior intervención, voy a aprovechar este turno de portavoces para explicar las cuatro enmiendas que no he podido explicar anteriormente, relativas a la derogación, y no modificación, de la Ley 15/1997. Hay que ser valientes, porque para tener un sistema sanitario que no sea privatizado ha de ser eficiente, pero público.*

*También pedimos la recuperación del Fondo de garantía sanitario, pero de una forma más transparente y que las comunidades autónomas sepan a qué reglas del juego jugamos: saber qué recibiremos y por qué servicios recibiremos o no; saber a cargo de quién correrá el transporte de las personas de una comunidad autónoma a otra, si de las que las reciben o de las que las llevan.*

*Pedimos más transparencia en la Agencia Española del Medicamento, porque hay que saber cuáles son los procesos por los que después nos cargan; por ejemplo, con el precio del medicamento, la patente de ese medicamento. ¿Por qué se puede alargar ese servicio? ¿Por qué pueden poner excusas a poner un tipo de precio o retrasar la presentación de ese medicamento?*

*Y también pedimos la recuperación de las plantillas. Hay que tener un sistema sanitario digno, y para tener un servicio digno hemos de tener bastantes profesionales en todas sus categorías y reconocerles sus capacidades, tanto a nivel social como a nivel laboral.*

*Senadora Carcedo, en la conversación para tratar nuestras enmiendas me ha dicho que no las aceptaría porque su moción era de mínimos. Pues bien, en vez de presentar una moción de mínimos, presente una declaración institucional al Senado pidiendo la sanidad universal. No hay que presentar una moción para pedir que se active la sanidad universal, para eso tenemos las declaraciones institucionales.*

*Por tanto, a pesar de estar de acuerdo con su declaración institucional y votaremos a favor, no hagan más brindis al sol, porque Compromís, los trabajadores del Sistema Nacional de Salud y los usuarios necesitamos algo más: más concreción y una mayor puntualización de lo que queremos hacer los grupos parlamentarios.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Navarrete. Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Intervengo simplemente para manifestar que la Agrupación Socialista Gomera está de acuerdo con el carácter universal que se tiene que recuperar de la asistencia sanitaria, garantizar las condiciones de accesibilidad en condiciones de igualdad y mejorar la entidad de los servicios. Es necesario revertir las reformas legales que se han realizado y recuperar todos los recortes necesarios que se han efectuado y que han ido en contra de los derechos de la ciudadanía.

También hay que hacer especial hincapié —y no sé si ahí entendí muy bien a la portavoz del grupo proponente— en las diferencias territoriales, cuando de hecho estamos en la Cámara de representación territorial. En Canarias tenemos las competencias en sanidad en su mayor parte y en la gestión, y yo creo las peculiaridades de cada territorio deben ser tenidas en consideración en esta iniciativa y en todas las que se propongan.

Por supuesto, estamos en contra del copago farmacéutico a los pensionistas, que, sin lugar a dudas, ha sido impuesto por el Gobierno del Partido Popular y que esperamos que sea derogado.

Por supuesto, votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Castilla. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, senyor president.

Ja els avanço que votarem a favor d'aquesta iniciativa per la universalitat de la sanitat. Tal com recull la iniciativa, ja l'OMS té com a objectiu que la sanitat arribi a tothom, que tothom hi tingui accés. La Llei general de sanitat també reconeix aquest dret universal a la protecció i a l'atenció

de la salut, i a Catalunya, l'Estatut de Catalunya ens dóna dret a accedir en condicions d'igualtat i qualitat als serveis sanitaris de responsabilitat pública.

L'atenció sanitària universal és un deure ètic i ineludible; desprotegir les persones més vulnerables a banda de ser una indecència pensem que suposa un atac, no només als drets individuals de cadascú, sinó també, i sobretot, als drets col·lectius i a la salut a nivell global.

Defensem, des del Partit Demòcrata, els nostre sistema sanitari català com a model d'èxit. Un model sanitari propi d'un consens polític i social, un model públic, universal, equitatiu i internacionalment reconegut com a model a seguir. És cert que nosaltres també ens vam inspirar en els anys 80 en un model d'èxit que era el model canadenc. I dic això perquè el defensem —i no deixarem de fer-ho— malgrat alguns esforços de molts per destrossar-lo. La Llei 9/2017 de 27 de juny del Parlament de Catalunya d'universalització de l'assistència sanitària amb càrrec a fons públic vol, justament, garantir els drets a Catalunya d'aquesta universalitat que va ser trencada amb la modificació de l'article 3 de la Llei general de sanitat mitjançant aquest Reial Decret 16/2012.

Aquest passat mes de març, aquesta llei del Parlament català per protegir els drets dels seus ciutadans va ser novament recorreguda al Tribunal Constitucional; ja hi estem acostumats, cada vegada que el Parlament intenta posar solucions i donar solucions a la gent: la llei d'emergència habitacional, la de pobresa energètica, la llei d'igualtat, ara també aquesta llei d'universalització. El seu diàleg sempre és portar als tribunals les lleis dels parlaments.

Estem a favor, així les coses —i no m'hi estendré més— de la seva proposta. Estem a favor de recuperar la universalitat, estem a favor de revisar els finançaments insuficients, de recuperar el fons de cohesió sanitària, no ens suposa cap problema reforçar la gestió pública i compartir-la amb altres tipus de gestions dins de la titularitat pública. En definitiva, senyoria, els donarem recolzament perquè estem a favor de l'atenció sanitària universal.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Les avanzo ya que vamos a votar a favor de esta iniciativa por la universalidad de la sanidad, tal y como recoge la iniciativa. La OMS ya tenía como objetivo que la sanidad llegara a todo el mundo, que todo el mundo pueda acceder a ella. La Ley general de sanidad también reconoce este derecho universal a la protección y a la atención de la salud. Y el Estatuto de Cataluña nos brinda el derecho de acceder en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública.*

*La atención sanitaria universal es un deber ético ineludible. Desproteger a las personas más vulnerables, además de ser una indecencia, supone un acto que atenta no solo a los derechos individuales de cada uno, sino sobre todo a los derechos colectivos y a la salud a nivel global.*

*El Partido Demócrata defiende nuestro sistema sanitario catalán como modelo de éxito; un modelo sanitario propio de un consenso político y social, un modelo público, universal, equitativo e internacionalmente reconocido como modelo a seguir. Es cierto que nosotros también nos inspiramos en los años ochenta en un modelo de éxito, que era el modelo canadiense. Y digo que lo defendemos, y no dejaremos de hacerlo, a pesar de algunos esfuerzos, de muchos, para destrozarlo. La Ley 9/2017, de 27 de junio, del Parlamento de Cataluña, de universalización de la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, precisamente quiere garantizar los derechos en Cataluña de esta universalidad, que fue rota con la modificación del artículo 3 de la Ley general de sanidad mediante este Real Decreto 16/2012.*

*Este pasado mes de marzo, esta ley del Parlamento catalán para proteger los derechos de sus ciudadanos fue nuevamente recurrida en el Tribunal Constitucional. Ya estamos acostumbrados, porque es así cada vez que el Parlamento intenta dar soluciones a la gente: la ley de emergencia habitacional, de pobreza energética, de igualdad, y ahora también esta ley de universalización. El diálogo consiste siempre en llevar a los tribunales las leyes de los parlamentos.*

*Estamos a favor —y no voy a extenderme más en ello— de su propuesta, estamos a favor de recuperar la universalidad, estamos a favor de revisar la financiación insuficiente, de recuperar el fondo de cohesión sanitaria. No nos plantea ningún problema reforzar la gestión pública y compartirla con otros tipos de gestión dentro de la titularidad pública. En definitiva, señoría, vamos a apoyar el planteamiento porque estamos a favor de la atención sanitaria universal.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias. Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

No pensaba intervenir en este turno de portavoces, pero no me ha parecido muy oportuna la contestación que la portavoz del Grupo Socialista ha dado a las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria. Estamos hablando de una moción que habla de igualdad en el acceso y, desde luego, las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria no ensucian para nada su texto, señoría, y no pide favores para ninguna comunidad autónoma.

Lo que nosotros planteamos en nuestras enmiendas es, primero, defender derechos que están recogidos en leyes, como ocurre con los que están en la Ley de cohesión y calidad, y, segundo, coherencia, porque estas mismas enmiendas ya fueron aprobadas por su grupo en otras ocasiones. A la Comunidad Autónoma de Canarias le generaría desconcierto que el Grupo Parlamentario Socialista, que actualmente lidera la oposición en las cámaras, en el Congreso y en el Senado, unas veces nos apoye unas cosas y otras veces no, cuando el contenido es el mismo. Por lo tanto, señoría, le pido que recapacite. Son enmiendas que ustedes ya las han incorporado y estamos hablando de derechos para tener igualdad de acceso.

Dicho eso —y yo soy de un partido minoritario en esta Cámara frente a ustedes, que representan al partido mayoritario de la oposición—, por encima de esas diferencias, por encima de que usted no acepte nuestras enmiendas, está la defensa del Sistema Nacional de Salud y del carácter universal que todos defendemos.

Vamos a apoyar la moción, pero no me parece coherente su discurso y me molesta que diga que estamos aquí defendiendo favores de unas comunidades autónomas, cuando lo que estamos defendiendo para los territorios insulares son derechos reconocidos en las leyes, como en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, pedimos coherencia porque es el consejo interterritorial el garante de coordinar el esfuerzo de todas las comunidades autónomas para garantizarnos acceso a todos, acceso a que las comunidades autónomas puedan tener profesionales que nos garanticen que haya igualdad de acceso en las prestaciones sanitarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Julios. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Dice la canción que tres cosas hay en la vida: salud, dinero y amor. Pues bien, en un estudio, la London School of Economics encuestó a 20 000 personas en todo el mundo y concluyó que lo que valoramos para ser felices son las relaciones sociales, que supongo que tendrán que ver con el amor, pero sobre todo la salud física y mental. Todos sabemos que salud y sistema sanitario no son sinónimos, evidentemente, pero acordaremos que un sistema de salud público fuerte, de calidad y, sobre todo, centrado en la persona es fundamental. Es cierto que, además, debe ser sostenible, sobre todo teniendo en cuenta retos actuales como el envejecimiento, la cronicidad, la pluripatología, la polimedicación, etcétera.

Pero no podemos —y nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, no queremos— olvidar que la salud es un derecho y que la atención y la asistencia sanitaria también debieran serlo. Defendemos el derecho y defendemos la cobertura universal. Y aquí es donde nos encontramos con el Real Decreto Ley 16/2012. Con él se acabó el derecho, con él pasamos a ser asegurados o beneficiarios, algunos, y otros, unos cuantos, se quedan fuera. Con este decreto entró el copago, y quienes no estábamos de acuerdo ni con perder la universalidad ni con el copago, allí donde gobernamos intentamos solucionarlo en el ámbito de nuestras competencias. En Euskadi, por ejemplo, se hizo un decreto en 2012 para regular el acceso a las prestaciones sanitarias en la cartera de servicios del sistema vasco de salud a aquellas personas excluidas del ámbito de aplicación de la asistencia sanitaria, con cargo a los fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud, por no tener la condición de asegurado ni beneficiario, así como la complementación de las condiciones financieras básicas en las que se desarrolla la prestación farmacéutica. También saben que en Navarra hubo una norma foral sobre asistencia sanitaria en 2013 y otra sobre copago en 2012, con un objeto similar. Pues bien, las tres recurridas por el Gobierno central.



El Tribunal Constitucional considera inconstitucional ampliar el ámbito subjetivo de acceso a las prestaciones sanitarias o farmacéuticas, ya que la normativa estatal, es decir, ese famoso decreto, es normativa básica. Evidentemente, las sentencias hay que acatarlas, pero me permitirán que se pueda no compartirlas.

El 16/2012 también reguló el Fondo de cohesión y lo dotó de carácter extrapresupuestario. En la moción se habla de recuperar el fondo, pero yo creo que lo fundamental, y espero que se refiera también a eso, es que vuelva a tener carácter presupuestario. Eso es lo que nosotros defendemos.

El sistema actual supone falta de seguridad, supone incertidumbre económica y no ayuda mucho, por ejemplo, a la creación de centros de referencia. Antes la liquidación se producía desde la Hacienda estatal a las comunidades, y nosotros, hasta el 2013, no hemos participado ni en su gestión ni en su liquidación porque nosotros dirimimos las diferencias financieras vía cupo, y ahora es una compensación entre comunidades autónomas, lo que en concreto a nosotros nos añade ciertas dificultades.

Dicho todo esto, creo que se dan cuenta de que el Real Decreto 16/2012 no nos gusta, o tampoco nos gusta, porque hoy he tenido dos intervenciones y he hablado de no sé cuántos reales decretos, como el 20/2012, el 16/2013, y de alguna ley, como la 23/2013 o la 3/2012, y solo en un día he hablado de varias normas que creemos que no tienen un pase.

El Grupo Vasco va a apoyar esta moción, pero creo que, como ya propuso en una ocasión mi compañero, el senador Cazalis, lo mejor que podríamos hacer, y nadie perdería el tiempo, es presentar una moción única para derogar todo lo que en la legislatura del rodillo popular se aprobó de forma unilateral, todo lo que el PP acordó consigo mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gràcies president,

Bon dia senadores i senadors. El 20 d'abril del 2012 el govern del Partit Popular aprovava el Reial Decret Llei 16/2012, de mesures urgents per garantir la sostenibilitat del Sistema Nacional de Salut i millorar la qualitat i la seguretat de les seves prestacions; i amb aquest reial decret llei es va acabar l'accés universal a l'assistència sanitària, i es va acabar perquè es va limitar l'accés a aquesta assistència. En essència, el reial decret suposa abandonar la universalitat del sistema sanitari i el retorn encobert a un model de seguretat social, on només assegurats i beneficiaris són reconeguts per l'institut nacional de la seguretat social, trencant, així, el Sistema Nacional de Salut. Un reial decret llei que, des del primer moment no ha comptat amb el recolzament de cap col·lectiu de professionals sanitaris i, saben que en pensen els professionals sanitaris d'aquest reial decret llei? Doncs que és un error tant ètic com de salut pública, que es voler posar fronteres a una societat inclusiva. Però sembla que poc importa al govern de l'Estat l'opinió dels professionals sanitaris a l'hora de legislar en matèria sanitària.

Han exclòs als immigrants sense papers del sistema de salut, però ni els va ni els ve perquè no són els que estan dia i nit al peu del canó atenent en centres d'atenció primària o en hospitals, i poc els remou la consciència que altres hagin de denegar l'atenció sanitària a algú. A sobre de precaritzar la feina dels professionals de la sanitat, de retallar hores i personal, pretenen que vagin en contra de la seva ètica i els seus principis. Fins i tot l'Organització Mundial de la Salut els exigeix que garanteixin a totes les persones que estiguin a l'Estat, independentment de la seva situació administrativa, una assistència sanitària, els exigeixen la universalitat del dret a la salut que s'ha vist perjudicat amb l'aplicació d'aquest reial decret llei. Perquè defensar la universalitat de l'assistència sanitària és defensar un dret humà fonamental, el dret a la salut, i exclou una part de la població de l'accés a l'atenció sanitària posa en risc la salut pública de tota la població, augmenta la vulnerabilitat dels col·lectius en risc d'exclusió social i genera més desigualtats entre la població.

Des de l'aprovació del Reial Decret Llei 16/2012, el Parlament de Catalunya o l'Institut Català de la Salut han aprovat lleis o instruccions per continuar garantint la universalització de l'accés a l'atenció sanitària. I, sense cap sorpresa, s'hi han presentat impugnacions per la via contenciosa administrativa per part del govern. I en el que queda d'Estatut d'Autonomia de Catalunya del 2006, ja es recull en l'article 23 que totes les persones tenen dret a accedir en condicions d'igualtat i gratuïtat als serveis sanitaris de responsabilitat pública. El juny de 2017 el Parlament de Catalunya

va aprovar la llei 9/2017, d'universalització de l'assistència sanitària amb càrrec a fons públics mitjançant el Servei Català de la Salut. Una llei que, amb l'aprovació de l'article 155, no s'ha pogut desplegar, ni tant sols s'ha pogut dur a terme la proposta d'obrir una negociació bilateral Generalitat-Estat donades les discrepàncies en l'àmbit competencial en alguns articles i com a pas previ a la possible interposició d'un recurs d'inconstitucionalitat.

I així el 23 de març d'aquest any, el Consell de ministres va aprovar la interposició del recurs d'inconstitucionalitat. I aquest recurs d'inconstitucionalitat, per a les persones que han treballat directament en la promulgació d'aquesta llei d'universalització és patir, en primer lloc, un atac a la identitat de la nostra societat; en segon lloc, una vulneració a l'autoritat de les institucions catalanes; en tercer lloc, el foment de les desigualtats entre els nostres conciutadans; en quart, un perill a la nostra sanitat pública; i en cinquè, tot i que podria continuar, un atemptat contra un dret, el de la salut, que entenem fonamental en tot ésser humà.

Arran del recurs s'ha constituït la Plataforma pel dret universal a la salut, liderada per professionals assistencials, amb un manifest que recorda que la cobertura universal de l'atenció sanitària ha estat i és un tret clau del sistema de salut català, que compta amb un llarg recorregut històric, que ha estat construït en base al consens i a l'esforç col·lectiu de la ciutadania, els professionals i les institucions. Aquest és un element de cohesió social central del nostre Estat del benestar.

Senyora portaveu del Partit Socialista, els donarem suport a aquesta moció perquè estem totalment d'acord amb el que demanen. Però és un sí crític. I molt crític. Hem de recordar que la llei catalana d'universalització de l'assistència sanitària ha estat recorreguda davant del Tribunal Constitucional deixant-nos sense defensa, ja que ara mateix qui hauria de defensar-nos, per què s'han autoanomenat govern català per la gràcia de l'article del 155, són els mateixos que han interposat aquest recurs. I en això vostès, senyores i senyors del Partit Socialista, hi han col·laborat prement el vot del sí el dia que en aquesta cambra va votar l'aplicació de l'article 155. I potser no els agrada escoltar-ho però la seva acció també ens fa mal i són corresponsables que a Catalunya no puguem desplegar ni defensar la universalització de la sanitat.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidente.*

*Senadoras y senadores, buenos días. El 20 de abril de 2012, el Gobierno del Partido Popular aprobaba el Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y la seguridad de sus prestaciones. Con este real decreto ley se dio por acabado el acceso universal a la asistencia sanitaria y se terminó porque se limitaba el acceso a esta asistencia. En esencia, el real decreto supone abandonar la universalidad del sistema sanitario y el retorno encubierto a un modelo de Seguridad Social, donde solo asegurados y beneficiarios son reconocidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, rompiendo así el Sistema Nacional de Salud. Se trata de un real decreto ley que desde el primer momento no ha contado con el apoyo de ningún colectivo de profesionales sanitarios. ¿Saben qué piensan los profesionales sanitarios de este real decreto? Que es un error tanto ético como de salud pública y que se quieren poner fronteras a una sociedad inclusiva. Pero parece que le importa poco al Gobierno del Estado la opinión de los profesionales sanitarios a la hora de legislar en materia sanitaria.*

*Han excluido a los inmigrantes sin papeles del sistema de salud, pero ni les va ni les viene, porque no son ustedes los que están día y noche en la brecha atendiendo en centros de atención primaria o en hospitales, y poco les remueve la conciencia que otros deban denegar la asistencia sanitaria a alguien. Además de precarizar el trabajo de los profesionales de la sanidad, de recortar horas y personal, pretenden que vayan en contra de su ética y sus principios. Incluso la OMS les exige que garanticen a todas las personas que están en el Estado, independientemente de su situación administrativa, una asistencia sanitaria, les exige la universalidad del derecho a la salud que se ha visto perjudicado con la aplicación de este real decreto. Porque defender la universalidad de la asistencia sanitaria es defender un derecho humano fundamental, el derecho a la salud, y excluir a una parte de la población del acceso a la atención sanitaria pone en riesgo la salud pública de toda la población, aumenta la vulnerabilidad de los colectivos en riesgo de exclusión social y genera más desigualdades entre la población.*

*Desde la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, el Parlamento de Cataluña o el Instituto Catalán de la Salud han aprobado leyes o instrucciones para continuar garantizando*

la universalización del acceso a la atención sanitaria y, sin sorpresas, se han presentado impugnaciones por vía contencioso-administrativa por parte del Gobierno. En lo que queda del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, ya se recoge en el artículo 23 que todas las personas tienen derecho a acceder, en condiciones de igualdad y gratuidad, a los derechos sanitarios de responsabilidad pública. En junio de 2017, el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 9/2017, de universalización de la asistencia sanitaria, con cargo a fondos públicos mediante el Servicio Catalán de la Salud, una ley que, con la aprobación del artículo 155, no se ha podido desplegar, ni siquiera se ha podido llevar a cabo la propuesta de abrir una negociación bilateral Generalidad-Estado dadas las discrepancias en el ámbito competencial en algunos artículos y como paso previo a la posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad.

Así, el 23 de marzo de este año el Consejo de Ministros aprobó la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Este recurso, para las personas que han trabajado directamente en la promulgación de la ley, supone, en primer lugar, un ataque de identidad a nuestra sociedad; en segundo lugar, una vulneración de la autoridad de las instituciones catalanas; en tercer lugar, el fomento de las desigualdades entre nuestros conciudadanos; en cuarto lugar, un peligro para nuestra salud pública; y en quinto lugar, aunque podría continuar, un atentado contra el derecho a la salud, que es fundamental en todo ser humano.

A raíz de este recurso se ha constituido la plataforma por el derecho universal a la salud, liderada por profesionales asistenciales, con un manifiesto que recuerda que la cobertura universal de la atención sanitaria ha sido y es un rasgo clave del sistema de salud catalán, que cuenta con un largo recorrido histórico y con una base de consenso y esfuerzo colectivo y que es un elemento de cohesión social central en nuestro Estado del bienestar.

Vamos a apoyar esta moción porque estamos totalmente de acuerdo con lo que piden, pero es un sí crítico, muy crítico. Debemos recordar que la Ley catalana de universalización de la asistencia sanitaria ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional, dejándonos sin defensa, ya que ahora mismo quien debería defendernos, porque se han autodenominado por la gracia del artículo 155 Gobierno catalán, son los mismos que han interpuesto este recurso. Y en eso, ustedes, señoras y señores del Partido Socialista, han colaborado, primero, con el voto del sí el día en que en esta Cámara se aprobó la aplicación del artículo 155, y tal vez no les guste escucharlo, pero su acción también nos hace daño y son corresponsables de que en Cataluña no podamos desplegar ni defender la universalización de la sanidad.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, gracias, señora Carcedo, por traer otra vez una iniciativa sobre salud a esta Cámara. La verdad es que son numerosas ya las ocasiones en las que hemos debatido este asunto en esta Cámara, también en el Congreso de los Diputados, y siempre con el mismo resultado, seguramente el que tenga hoy esta iniciativa, es decir, la negativa tajante del Partido Popular a deshacer el retroceso en los derechos sociales que supuso su anterior legislatura con mayoría absoluta, y en especial en el derecho a la salud, que con el Real Decreto Ley 16/2012 ha supuesto una ruptura total del sistema de protección universal y gratuita de la salud, sustituyéndolo por un sistema de aseguramiento; con el régimen de copago —repago mejor dicho—, el farmacéutico, el que está dejando a una parte de la población enferma, dos millones según el barómetro sanitario, sin acceso a los tratamientos y medicamentos que necesita; con las sucesivas privatizaciones de nuestro sistema sanitario público, que solo producen beneficios para aquellos que ven un sustancioso negocio en nuestra salud. Mi enhorabuena a la ciudadanía de la Comunidad de Valencia, que ha recuperado su hospital de Alcira y va camino de hacerlo con el hospital de Denia. (Aplausos). Gobiernos del cambio, señorías.

Y es que desde el año 2009, estando en el Gobierno el Partido Socialista, la población ha visto cómo sus servicios sanitarios públicos han sufrido una política de recortes muy agresiva, recogiendo el testigo el Partido Popular, que ha llegado a sus últimos límites estableciendo modificaciones estructurales a golpe de real decreto, creando un sistema injusto que deja fuera a

los más vulnerables. Pero es que, además de crear un sistema injusto e insolidario, han creado un sistema ineficiente. Sabemos bien que dejar fuera de la cobertura universal a parte de la población solo es rentable en aquellos países que dejan a su ciudadanía en el arroyo, en aquellos países que dejan morir a personas en las puertas de sus hospitales. En nuestro país la no atención universal de parte de la población no es rentable, sale más cara. Sabemos perfectamente que no atender a parte de la población en atención primaria agrava patologías, satura servicios de urgencias y aumenta los gastos de administración. En conclusión, señorías del Grupo Popular, con su decreto ustedes han aumentado el dolor y la enfermedad en parte de la población, y ni siquiera lo han hecho por razones económicas, solo lo han hecho por razones ideológicas.

Y no es que lo diga mi grupo parlamentario —que también—, sino que lo dicen los colectivos sociales. El otro día, el viernes día 6, 22 plataformas en el Congreso de los Diputados así lo hicieron. Lo ve todo el mundo menos el Partido Popular, que tapa el sol con una mano esperando que el sol desaparezca, que está presentando lo que llama, sin ruborizarse, los mayores presupuestos sociales de la historia de cada ejercicio. Y lo cierto es que la historia de este ejercicio 2018 es que el gasto sanitario público ha descendido en comparación con los años anteriores a la crisis. Este año el gasto sanitario estará, por primera vez en la historia, por debajo del 6 % del PIB, cifra vergonzosa que nos aleja todavía más de los países de nuestro entorno y que hace que crezcan las desigualdades sociales y territoriales. No es de extrañar, porque el Fondo de cohesión sanitaria, aquel que debería servir para paliar estos desajustes que producen desigualdades, está en umbrales ridículos, hasta tal punto que hemos sabido por medios de comunicación que la deuda que tiene la familia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la Agencia Tributaria supera en dos veces la cantidad presupuestada para dicho fondo.

Se lo dice también el Comité de Naciones Unidas, encargado de supervisar el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Salud, que tiene este año como lema *Cobertura universal para todos*, llama al Estado español a poner fin a las medidas de austeridad por su impacto desproporcionado sobre los grupos y personas más excluidas, al favorecer el incremento de la desigualdad y del riesgo de pobreza entre estos colectivos. También lo dice la ONU, señorías.

La señora Carcedo ha dado las claves para solucionar todos estos problemas: levantar vetos para las leyes presentadas en el Congreso y aumentar las partidas económicas en los Presupuestos Generales del Estado. Me uno también a la propuesta de la señora Ahedo, a esa iniciativa conjunta. Además, señores del Grupo Socialista, humildemente les voy a dar otra clave.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Termino con esto, señor presidente.

Ustedes han presentado en la Comunidad de Madrid una moción de censura que nuestro grupo va a apoyar, porque es cuestión de defender la dignidad de la ciudadanía madrileña de una forma de Gobierno de nepotismo, de clientelismo y de corrupción insostenibles. Igualmente, les instamos a presentar iniciativas efectivas en el Congreso de los Diputados. Sean valientes, señores del Grupo Socialista, porque en el Congreso de los Diputados sí hay mayorías suficientes para aprobar una moción de censura...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: ... y para devolver la dignidad democrática a la ciudadanía de todo nuestro país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios y señora Castilla, lamento que me haya expresado tan mal, pero si queremos tener en cuenta las peculiaridades de cada comunidad autónoma —nosotros somos senadores que representamos al conjunto del país—, si queremos que las comunidades autónomas defiendan bien, miren a los bancos azules, aunque hoy no está la ministra de Sanidad. Digo esto porque esta

Cámara, por unanimidad, aprobó una iniciativa presentada por nuestro grupo parlamentario en la que se pedía a la ministra de Sanidad, al Gobierno, que, en el seno del consejo interterritorial, dedique una sesión monográfica para estudiar la financiación de la sanidad y que se lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es donde se decide, y que no solo se tengan en cuenta las peculiaridades de su comunidad autónoma, sino de todas, también de la mía, en donde tenemos un grado de envejecimiento en el que uno de cada cuatro asturianos es mayor de 65 años, o la dispersión de la población en Castilla-La Mancha o en Castilla y León, etcétera. Todo esto se debe poner en común porque el conjunto es uno. Por tanto, hay que reclamar al Gobierno que celebre esa sesión monográfica en el seno del consejo interterritorial. Insisto, siento mucho que me haya expresado tan mal.

En la moción no solo pedimos la universalidad, sino también que haya una financiación autonómica capaz de dar respuesta a las necesidades del Sistema Nacional de Salud —nosotros aspiramos a que alcance el 7 % del PIB— y que solucione la infrafinanciación que, como vemos año tras año, tiene nuestro sistema sanitario. (*La señora Carcedo Roces muestra un documento a la Cámara*). En el último ejercicio conocido hubo algo más de 6000 millones de infrafinanciación del Sistema Nacional de Salud. Por eso pedimos que se ponga en marcha la revisión del sistema de financiación autonómica, y no me vale que digan que este año en los Presupuestos Generales del Estado, para los entes territoriales hay cuatro mil y pico millones. Eso es lo que les corresponde por el sistema de financiación, con una subida del tres y pico por ciento. El ejercicio pasado fue del cuatro y pico por ciento. No sirve, hay que ir a un nuevo sistema. A este respecto, hay un informe de los expertos, que se publicó en el mes de julio, en el que se dice que el déficit del sistema de financiación es de 15 000 millones, de los que una parte importantísima corresponde a la sanidad.

En cuanto a la recuperación del fondo de cohesión, como ya expliqué, la solución es muy fácil: votar la enmienda que nosotros presentaremos.

También pedimos fortalecer el Sistema Nacional de Salud, y aquí me detengo brevemente. La Ley general de sanidad, además de los criterios que antes apunté, tiene uno básico: el concepto integral de la salud. En la salud no solamente interviene la asistencia sanitaria. La asistencia sanitaria es la más costosa, la que más recursos tiene, y por eso es tan golosa para la privatización, por eso hubo tantísimas dificultades para revertir en Alcira la gestión privada. ¿Por qué? Porque es una oportunidad de negocio trasladada a un servicio que tiene costes. Pero la salud no depende solo de la asistencia sanitaria, sino también de los determinantes de salud y, sobre todo, del papel de la salud pública, que en los años de gestión del Partido Popular bajó del 1,7 % del gasto sanitario a apenas el 1 %. La gestión privada busca el negocio, no la atención integral, porque necesita de otras administraciones que cooperen con la administración sanitaria para lograr los mejores resultados en salud. Por eso defendemos una gestión pública y que se derogue la Ley 15/1997, que, en manos de comunidades autónomas del Partido Popular, está derivando a la gestión privada. Acabamos de conocer recientemente el escándalo en Madrid, donde casi la mitad de los profesionales sanitarios pertenecen a entidades privadas. Por eso queremos eliminar los copagos.

Antes apuntaba un dato que les voy a complementar. Los pensionistas, en este ejercicio de 2017, aportaron más de mil millones de euros, 592 directamente por los copagos, pero 451 por los medicamentos que se dejaron de financiar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando.

La señora CARCEDO ROCES: Ya termino.

Pero cuando se dejan de financiar esos medicamentos, señorías —tenemos que ser conscientes cuando se toman decisiones públicas—, tenemos que saber que esos medicamentos costaban menos de la mitad que cuando fueron sacados del sistema, y que una vez fuera del sistema sanitario y del control de precios suben de forma escandalosa, algunos de ellos hasta cuatro veces más en su conjunto. Los enfermos que recurren a estos medicamentos que se dejan de financiar pagan el doble...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: ... porque suben, al menos, dos veces más de lo que pagaban antes de que se sacaran de la financiación del sistema.

Por tanto, espero un voto favorable del Partido Popular porque, efectivamente, esta moción defiende un Sistema Nacional de Salud que es excelente y que no se puede seguir deteriorando. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Carcedo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Igual que ha hecho la senadora Ahedo al comienzo de su intervención, comienzo con el refranero: no hay más ciego que el que no quiere ver ni más sordo que el que no quiere oír.

Tenemos un magnífico sistema sanitario público, universal —más universal que nunca, como ahora demostraré—, gratuito y de magnífica calidad, y unos magníficos profesionales, señora Palencia, que no dejan morir a nadie en la puerta de los hospitales ni en la puerta de los centros de salud, jamás. Por supuesto que son atendidos, porque lo primero que hace un profesional es atender a sus pacientes, luego no diga usted esas cosas.

También le digo que antes de que llegara Podemos había sustancia gris en esta Cámara, aunque parece que antes de ustedes no había política; ustedes son los nuevos innovadores de la política. No, existíamos y trabajábamos, así que no se ponga todas las medallas desde el punto de vista político, ni mucho menos.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción que es un *totum revolutum*. Como dirían en mi pueblo, un gazpacho. Un gazpacho con muchísimos puntos porque tocan muchas cosas, desde el Real Decreto 16/2012 hasta derogar la Ley 15/1997, el uso racional del medicamento, los profesionales sanitarios, la plantilla, etcétera. Además, todo ese se implementa con las enmiendas que han propuesto el resto de los grupos políticos, pero, al final, es una moción inconexa. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, empiezan a meter más cosas. Pero yo, que soy viejo en el tema, sé cuál es el fondo del asunto. No sé si el resto de los grupos lo habrán captado, pero lo que usted pretende, como siempre desde el año 2012, es derogar el magnífico Real Decreto 16/2012. (*Rumores*).

Siguiendo con el refranero, no es oro todo lo que reluce. Vamos a poner en contexto el Real Decreto 16/2012. En aquella época —estoy hablando del año 2012—, la sanidad española estaba colapsada. Había un colapso absoluto, con un déficit de más de 16 000 millones de euros; la deuda subió un 173 % entre el año 2009 y 2011. Era la época de yo invito y que pague el de atrás, el que venga, y el que vino fue el Partido Popular.

Había un fraude en el uso de la tarjeta sanitaria de más de 1000 millones en aquella época; la universalidad de la asistencia sanitaria era un mito, porque había 200 000 españoles, parados de larga duración, que no tenían asistencia sanitaria; existía el turismo sanitario de países europeos, ya que 700 000 turistas venían, se operaban, se llevaban las medicinas de aquí y no pagaban nada, no se pasaba factura a sus países de origen, lo que suponía más de 1000 millones. La cartera de servicios estaba totalmente obsoleta, no se renovaba desde el año 2006; el gasto farmacéutico se había disparado de 9000 a 12 000 millones entre 2004 y 2010. ¿Qué se hizo? Había que coger el toro por los cuernos, y eso es lo que hizo el Gobierno del Partido Popular: sacó el Real Decreto 16/2012 para la sostenibilidad de nuestro magnífico sistema sanitario y para garantizar la calidad asistencial. Con este decreto hemos conseguido que sea más universal que nunca, porque cualquier español, cualquier inmigrante legalmente establecido, tiene derecho a la asistencia sanitaria. Se ha hecho una redistribución social del copago según la renta. Había parados de larga duración que pagaban el 40 %, y gracias a este real decreto no pagan nada. Se ha conseguido, gracias a esa redistribución social del copago, un ahorro de 7000 millones de euros, que han servido para implementar y poner en el mercado más de 250 medicamentos innovadores. Se centralizó la compra en escala para abaratar los costes y se creó una Red española de agencias de evaluación. Asimismo, somos líderes en técnicas de información y comunicación en salud, el 90 % de las recetas son electrónicas y 37 millones de españoles tienen historias clínicas digitales interoperables.

Basándonos en todo esto, vamos a votar no a su moción porque, como he dicho, nunca habíamos tenido esta universalidad. El país europeo más solidario con los inmigrantes, comparativamente, es España. Y sobre la financiación de las comunidades autónomas, tema que usted toca, no puedo más que decirle que se fije en los presupuestos, porque para ello van 4300 millones, como usted

ha dicho; y, claro está, vote sí a los Presupuestos Generales del Estado si tanto le preocupa la financiación de las comunidades autónomas. La financiación fue vuestra, de la época de Zapatero.

Nosotros no hablamos de privatización, sino de buena gestión. La gestión puede ser buena o mala. Nosotros apostamos por una sanidad única, de todos y para todos.

En resumen, señora Carcedo, hemos conseguido, con el real decreto, los seis años de gobierno de Rajoy y los cambios estructurales, garantizar la sostenibilidad de nuestro Sistema sanitario. Por consiguiente, tenemos una sanidad universal, gratuita y de máxima calidad. Gracias a este real decreto hemos conseguido mantener nuestro Estado de bienestar, hemos aumentado la esperanza de vida de una forma muy importante en estos últimos seis años, hemos dado muchos más años a la vida, pero, sobre todo, hemos dado mucha más vida a los años.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Aguirre.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierran las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista en los mismos términos en los que se ha presentado.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 98; en contra, 144; abstenciones, 5.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda rechazada.

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS Y ESPECÍFICAS PARA EVITAR LAS SITUACIONES DE LIMBO JURÍDICO A QUE SE ABOCAN LOS MIGRANTES CUANDO, HABIENDO SIDO OBJETO DE UNA DECISIÓN DE RETORNO, ÉSTA NO PUEDE EJECUTARSE POR ALGÚN MOTIVO.

(Núm. exp. 662/000104)

AUTOR: GPPPOD

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 5.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción se han presentado cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Mora. *(Rumores)*.

Guarden silencio, señorías. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, hasta que no guarden silencio no vamos a comenzar. *(Pausa)*.

Puede comenzar, señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias, presidente.

En nuestro país conviven con nosotros cientos de personas migrantes en situación administrativa irregular que, sin embargo, no pueden ser expulsadas. Son los que comúnmente se llaman «inexpulsables». Estas personas están en una situación de limbo jurídico en la que no les permitimos regularizarse, pero tampoco los podemos expulsar. No tienen derechos y son personas invisibles legalmente. Nuestro modelo no funciona. Con los datos en la mano, con los que me ha facilitado el Gobierno la semana pasada, puedo decirles que en el año 2017, precisamente, se incoaron 18 080 expedientes de expulsión, pero solo se llevaron a efecto el 10 %, es decir, solo se pudieron expulsar al 10 % de estas personas; y de todos los que internamos en los CIE, 8237, fueron puestos en libertad el 62 %, es decir, que la mayoría no ha podido ser expulsada. Según los datos, al Gobierno le salvan la cara Marruecos y Argelia, porque el 70 % de los expulsados son de esos países, pero a la mayoría de los países subsaharianos no se producen expulsiones por diversos motivos. A veces hay razones legales para no realizar la expulsión, razones humanitarias, imposibilidades técnicas, porque no haya convenio de repatriación o porque no haya vuelos suficientes o porque no se pueda gestionar, o cuestiones prácticas.

Con nuestro sistema dejamos a los «inexpulsables» a su suerte; los dejamos en libertad después de pasar hasta 60 días en un CIE, los dejamos en la calle absolutamente sin nada, ni documentación ni permiso ni nada; no tienen derecho al trabajo; no tienen derecho a la sanidad; no tienen derecho a la educación si no son menores de edad ni a la asistencia social de subsistencia y tienen problemas para empadronarse. En definitiva, no tienen derechos. Pueden llevar muchos años en España, pero están expuestos a que se les detenga en la calle continuamente, incluso delante de sus hijos, que ya han nacido en España, y a sufrir una situación de acoso permanente. No tienen derechos. Les pueden detener 40 veces aunque después no se les va a poder expulsar porque son inexpulsables.

Los Estados miembros de la Unión Europea adoptan diferentes posturas con estas personas a las que no pueden expulsar. Todos los países tienen esta misma situación; algunos dan permisos de residencia temporal; para otros, la solución es una estancia tolerada formalmente con una cédula de identificación; y hay un tercer grupo de países, en el que nos encontramos, en los que no se hace absolutamente nada y donde existe una tolerancia a la estancia, porque no se les puede expulsar, sin que se les acredite absolutamente nada. Eso se llama tolerancia de hecho.

Según la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, al hacer eso estos países —y España en concreto— pueden provocar, y de hecho provocan, vulneraciones de derechos fundamentales a las personas migrantes que no son expulsables.

¿Qué establece la directiva europea y el marco europeo en el que nos tenemos que mover? La Directiva de retorno 2008/115 deja elegir a los Estados entre dictar resoluciones de retorno o, si quieren, conceder derechos de estancia temporal y permanente. El problema está cuando los países dictan órdenes de expulsión, pero después no las pueden ejecutar. Para evitar el vacío legal que supondría esta situación, el artículo 14 de la directiva establece una serie de principios que deberían acoger los Estados, aunque no es obligatorio —de hecho, nosotros no lo hacemos—, para que, en los supuestos de aplazamiento de la expulsión, se garantice a los migrantes la unidad familiar, la asistencia sanitaria, la escolarización y educación de los menores, el respeto a las necesidades especiales de personas vulnerables y, según establecen las sentencias del TJUE, las necesidades básicas mientras se encuentran en esta situación.

¿Qué es lo que pasa en España? En España, simplemente, ni siquiera se dictan resoluciones formales de aplazamiento de la expulsión. Existe un manual adoptado por la Comisión Europea, con una recomendación. A la que hacemos referencia en la moción es de 2015, pero hay una posterior, de 2017, pero que, en lo referido a la moción, es exactamente igual, en la que se dice que también hay que aplicarlo a situaciones de facto de aplazamiento de la expulsión, es decir, lo que hace España: no expulsa, porque no puede, pero no hace nada. Muchos países de la Unión Europea adoptan la directiva entera, con todos los principios, garantizando esos derechos mínimos básicos a estas personas mientras se encuentran en una situación irregular pero no pueden ser expulsadas, con todas las interpretaciones que hace el manual, entre ellos: Bulgaria, Alemania, Grecia, Lituania y Rumanía. Eso no significa que les den un permiso de residencia; significa que, mientras están en esta situación, se les documenta mínimamente, se les da una cédula de identificación y se les garantizan unos derechos básicos mínimos que tienen que ver con la dignidad humana. En Alemania, por ejemplo, tras seis u ocho años en esta situación, sí se les puede conceder un permiso de residencia. ¿A qué obliga la directiva, sin embargo? La directiva obliga a que, en el supuesto de que la expulsión se tenga que posponer —todos estos casos de los inexpulsables—, haya que confirmar por escrito a la persona que no se ha podido ejecutar temporalmente la expulsión. ¿Para qué? Para evitar que las personas que están en la calle puedan ser detenidas una y otra vez y no sufran esta situación. España no hace esto ni lo cumple.

El Parlamento europeo, en una resolución de 4 de febrero de 2014, pedía a todos los Estados miembros que aplicaran la directiva interna y el manual para que no se produjeran estas situaciones de limbo jurídico y de vulneración de derechos de estas personas inexpulsables.

¿Qué es lo que planteamos en la moción? Lo que proponemos, solamente, es que traspongamos la directiva en su integridad —como hacen otros países de la Unión Europea—, y que apliquemos todos los principios que establece el manual de retorno. Países como Alemania, que reciben la mayoría de la migración que entra por la frontera sur —nosotros somos un país de tránsito—, tienen un sistema bastante más garantista que el nuestro y aplican esta directiva, que es lo que pedimos aquí: que se les dé una cédula de identificación y la garantía de unos derechos básicos, que es lo que establece la directiva.



Por otra parte, planteamos que, en los casos de irregularidad administrativa muy prolongada, la que afecta a personas que llevan conviviendo con nosotros muchísimos años en esta situación de limbo jurídico, se les solucione esa situación con un permiso de residencia, lo cual permite la directiva europea de retorno en el artículo 6.4, que dice que se pueden dar permisos autónomos a personas en situación administrativa irregular por razones humanitarias o de otro tipo —ese sería el caso—. En nuestra Ley de extranjería, actualmente, se puede conseguir la residencia por arraigo, pero necesitas tres años de estancia y un permiso de trabajo de cuarenta horas durante un año. Esto es casi imposible para muchísimas personas, lo cual es un problema. Tenemos a cientos de personas que llevan viviendo con nosotros muchísimos años, con hijos nacidos en España, sin ningún derecho. Esto hay que solucionarlo, porque, al final, abocamos a estas personas a vivir en la marginalidad, en la ilegalidad, a no poder trabajar en nada legal —y necesitan comer—, a no poder tener ninguna asistencia. Esto no es digno. Y tenemos a la Comisión Europea pidiéndonos que lo hagamos y a un Parlamento europeo instándonos a aplicar la directiva. Tenemos que buscar una solución. Lo que pedimos es sencillo, es básico y tiene que ver con dar dignidad a las personas, lo cual es bueno para ellos y bueno para nuestra sociedad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Mora Grande.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor President.

Bé, com bé ha comentat el grup proponent, estem d'acord en la seua moció i simplement hem afegit una sèrie d'esmenes perquè pensem que la podfem millorar.

L'Estat espanyol, durant molts anys, ha sigut un dels països que major immigració rebia, persones que busquen i buscaven una oportunitat laboral, una millora de la seua vida, o directament una vida, i fugir d'aquelles situacions de conflicte. Però a l'Estat espanyol cada cop existeixen més dificultats, degut a les lleis inhumanes que practica i imposa el Partit Popular. Ens trobem a la cua en matèria europea d'asil i refugi, i moltes persones que vénen ací procurant millores per a la seua vida es troben amb la mort a les nostres platges o es troben a les presons encobertes que són els CIE, o són expulsades i tornades al seu país sense cap tipus de garantia, mentre eixe govern impedeix als governs autonòmiques poder tindre polítiques d'acollida dignes.

Explica la moció com en 2015 36 327 persones van ser detingudes amb un ingrés a presó per infracció de la llei d'extranjería, una llei injusta que segrega i crea desigualtats entre persones. D'aquestes persones quasi 7000 acabaren en un CIE, i sols 2871 foren expulsades.

La pregunta és: què és un CIE? És un *centro de internamiento de personas extranjeras*; és un camp de concentració modern. Són centres no penitenciaris on s'ingressa les persones migrants que han estat detingudes per trobar-se en *situación administrativa irregular*, és a dir, per no tindre papers. Primer passen pel CIE, en principi d'una forma transitòria i després són expulsades als seus països d'origen, en teoria, perquè com veiem més d'un 50 % no han estat expulsades. No és una centre penitenciari, és un lloc on la persona queda desposseïda dels seus drets fonamentals, perd fins i tot el seu nom per convertir-se en un número. No té dret a la sanitat, ni a tutela judicial, ni a intimitat, a comunicació, no té lavabos a les cel·les, té les visites restringides i, el pitjor de tot, no té informació sobre la seua situació de quant de temps li queda ahí dins.

Saben quin és el perfil d'estes persones? Més d'un 50 % no té cap tipus d'antecedent penal. Un 23 % acaba d'arribar a l'Estat espanyol i un 43 % dels tancats porten més de set anys vivint a l'Estat espanyol. Hi ha menors d'edat, hi ha dones víctimes d'explotació sexual, hi refugiats, embarassades, persones malaltes...

Els sonen els noms d'Idrissa Diallo o Samba Martine? Doncs són algunes de les persones víctimes del sistema d'un sistema de camps de concentració que es permeten i financen a l'Estat espanyol. La dignitat d'Europa i d'Espanya s'ofega cada dia a les nostres aigües del Mediterrani o dorm en CIE. Aquestes persones que no són expulsades, i són internades a CIE, romanen en un llimbs jurídic. No se'ls facilita tampoc cap paper que reconega quin és el seu estatus dins del nostre territori perquè clar, com per a la dreta extrema, extremista que ens governa estes persones són únicament moneda de canvi... Per això el nostre Tribunal Constitucional tomba el decret valencià que permetia l'accés a la sanitat universal a les persones migrants al nostre país.

Per això nosaltres sabem que la seua moció és més concreta que les esmenes que nosaltres portem però aprofitem l'ocasió sempre per a intentar aportar més coses a les propostes. Demanem derogar la Llei d'estrangeria i canviar-la per una Llei de ciutadania. Demanem prohibir les identificacions policials per raons racials, derruint un sistema repressiu que atempta diàriament contra les persones migrants; volem que s'acaben les màfies, que es defenga la vida de les persones que moren en naufragis; que s'acaben amb les concertines vergonyoses que tenim. Volem acabar amb el sistema d'expulsió de les persones estrangeres sense previ avís i sense previ acord judicial; volem acabar amb els CIE perquè són la vergonya de tota Europa, i volem procurar noves polítiques migratòries per a atendre les persones migrants que no estiguen en situació regular en el moment de petició d'asil o visat. En definitiva, volem una política migratòria que assegure els drets a la salut, a l'educació i a l'ocupació.

Sabem que la seua proposta és solament un punt concret de tota esta política, que fa falta canviar radicalment; nosaltres, com que tenim més limitació per a poder presentar mocions en el plenari, hem aprofitat la seua perquè pensem que estos punts s'han d'abordar i s'han de tractar, tant si accepten com si no accepten les nostres esmenes saben que el nostre vot el tenen positivament, i agrair-los que hagen presentat esta moció.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Como bien ha comentado el portavoz del Grupo proponente, estamos de acuerdo con la moción y solo hemos añadido un par de enmiendas, porque creemos que la podemos mejorar.*

*El Estado español ha sido, durante muchos años, uno de los países que más inmigración recibía; ha sido el destino de personas que buscaban y buscan oportunidades laborales, una mejora de su vida o directamente una vida y huir de situaciones de conflicto. Pero en el Estado español cada vez hay más dificultades debido a las leyes inhumanas que impone y practica el Partido Popular. Nos encontramos en la cola en materia europea de asilo y refugio, y muchas personas que vienen aquí buscando mejoras para su vida se encuentran con la muerte en nuestras playas o en las prisiones encubiertas, que son los CIE, o son expulsadas y devueltas a su país sin ninguna garantía. Y mientras, este Gobierno impide a los Gobiernos autonómicos que puedan tener políticas de acogida dignas. Explica la moción que en 2015 fueron detenidas 36 327 personas que tuvieron que ingresar en prisión por cometer una infracción de la Ley de Extranjería, una ley injusta que segrega y crea desigualdades entre personas, de las cuales, casi 7000, acabaron en un CIE y solo 2871 fueron expulsadas.*

*La pregunta es, ¿qué es un CIE? Pues es un centro de internamiento de personas extranjeras, un campo de concentración moderno. Los CIE son centros no penitenciarios en los que se ingresa a las personas migrantes que han sido detenidas por encontrarse en situación administrativa irregular, es decir, por no tener papeles; primero pasan por un CIE, al principio de forma transitoria, y, después, son expulsadas a sus países de origen en teoría, porque, como vemos, más de un 50 % no han sido expulsadas. No es un centro penitenciario, es un lugar donde una persona queda desposeída de sus derechos fundamentales, donde pierde incluso su nombre para convertirse en un número, donde no tiene derecho a la sanidad ni a la tutela judicial, ni a la intimidad ni al derecho a la comunicación, donde las celdas no tienen lavabo, donde tiene las visitas restringidas, y, lo peor de todo, donde no tiene información sobre su situación, donde no sabe cuánto tiempo le queda ahí dentro.*

*¿Saben cuál es el perfil de estas personas? Más del 50 % no tienen ninguna clase de antecedente penal, un 23 % acaba de llegar al Estado español y un 43 de los encerrados llevan más de siete años viviendo en el Estado español. Hay menores de edad, mujeres víctimas de explotación sexual, refugiados, embarazadas y personas enfermas.*

*¿Les suenan los nombres de Idrissa Diallo o Samba Martine? Pues son solo algunas de las personas víctimas de un sistema de campo de concentración que se permiten y financian en el Estado español. La dignidad de Europa y de España se ahoga cada día en nuestras aguas del Mediterráneo o duerme en un CIE. Estas personas que no son expulsadas y son internadas allí quedan en un limbo jurídico; tampoco se les facilita ningún papel que reconozca cuál es su estatus en nuestro territorio, porque para la derecha extrema y extremista que nos gobierna estas personas son solo moneda de cambio. Por eso, nuestro Tribunal Constitucional tumba el decreto valenciano que permitía el acceso a las personas migradas al sistema sanitario de nuestro país.*

*Con nuestras enmiendas queremos aportar más cosas a sus propuestas. Pedimos derogar la Ley de extranjería y cambiarla por una ley de ciudadanía. Pedimos prohibir las identificaciones policiales por razones raciales, destrozando el sistema represivo actual que atenta contra los derechos de los migrantes; y que se acaben las mafias; que no se atente contra la vida de las personas que mueren en los naufragios; que se acabe con las concertinas; y con el sistema de expulsión de extranjeros sin previo aviso y sin previo acuerdo judicial; queremos acabar con los CIE, porque son la vergüenza de toda Europa; y queremos procurar nuevas políticas migratorias para atender a las personas migrantes que no estén en situación regular en el momento de petición de asilo o visado. En definitiva, queremos una política migratoria que asegure los derechos a la salud, a la educación y al empleo.*

*Sabemos que su propuesta se refiere únicamente a un punto concreto de esta política que hay que cambiar radicalmente. Y como nosotros tenemos más limitación para presentar mociones, hemos aprovechado la suya porque consideramos que estos puntos se tienen que tratar. Por eso, tanto si aceptan como si no nuestras enmiendas saben que cuentan con nuestro voto favorable y les agradecemos que hayan presentado esta moción.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.  
Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Como bien saben los compañeros de Compromís, y como lo atestiguan los trabajos realizados en esta Cámara y en el Congreso, nosotros tenemos un compromiso firme para que todas las cosas que han planteado en sus enmiendas puedan hacerse, como el cierre de los CIE; tenemos —usted lo sabe— una actitud totalmente crítica con las políticas migratorias actuales, que no compartimos; pero la moción que presentamos es muy básica, muy sencilla, y simplemente pone el foco en la situación de marginación a la que abocamos a las personas al trasponer una directiva; solamente es para eso, para evitar una situación de exclusión.

Los temas que tratan sus enmiendas los compartimos, porque son muy profundos, pero es difícil abordarlos aquí. Lo suyo es hacerlo en mociones. Y si así se hace, las apoyaremos y trabajaremos con ustedes de manera conjunta, pero no las podemos admitir —espero que entiendan mis explicaciones—, aunque estemos de acuerdo con el fondo; es complicado admitir enmiendas de tantísimo calado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Mora.  
Pasamos al turno de portavoces.  
¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies.

Des del PDeCAT, donarem recolzament a la moció. La donarem per coherència amb els nostres discursos, la donarem per coherència amb la Carta Europea de Drets Humans i la donarem també per coherència a la dignitat de les persones.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*El PDeCAT va a dar apoyo a esta moción por coherencia con nuestros discursos, por coherencia con la Carta de Derechos Humanos y por respeto a la dignidad de las personas.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.  
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Voy a intervenir brevemente desde mi escaño.

Les adelanto el voto afirmativo de la Agrupación Herrera Independiente-Coalición Canaria, porque, como saben, en Canarias sabemos lo que significa recibir a miles de personas que buscan auxilio en nuestra tierra; una comunidad que se vio desbordada, como recordarán, durante la crisis de los cayucos en el año 2006, cuando más de 39 000 personas arribaron a nuestras costas, el número anual más alto que se ha registrado hasta la fecha. La ciudadanía de Canarias dio entonces un ejemplo de dignidad y solidaridad al mundo saliendo de sus casas para acercarse a las costas a recibir a tantas personas que se lanzaban al mar en busca de nuevos horizontes cuando el Gobierno del Estado y las administraciones europeas no eran plenamente conscientes de lo que estaba pasando.

Al hilo de la crisis de los cayucos nos tocó en Canarias gestionar un agravante con el que no se contaba en un principio: la atención a los menores inmigrantes no acompañados; 10 000 niños y niñas llegaron a nuestras costas en aquel verano de 2006.

Con esto, señorías, queremos justificar nuestra especial sensibilidad con el asunto que propone esta moción, porque somos plenamente conscientes de la importancia de establecer un marco normativo que permita velar y garantizar un procedimiento adecuado y respetuoso con tantas personas que, una vez han llegado a nuestro país, se encuentran en un callejón sin salida y, en muchos casos, sin un paraguas de derechos que les proteja de un claro limbo jurídico, tal y como se menciona en esta moción.

Por último, quiero aprovechar este turno de palabra para volver a insistir en la necesidad de aumentar la inversión en cooperación en países como Mauritania o Libia, para que esas miles de personas que no encuentran una oportunidad en su país no la tengan que buscar más allá de sus fronteras. Insistiré también en que hay necesidad de un pacto serio y riguroso por la inmigración, y en que para ello hay que dotar de recursos suficientes a la justicia, a las fuerzas de seguridad y a los servicios sociales en este país que en muchas ocasiones han hecho mucho más de lo que les correspondía.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Señorías, *eguerdi on guztioi*, muy buenos días a todas y a todos.

Nos parece adecuado subscribir el texto presentado por el Grupo Parlamentario Podemos, ya que trata de adoptar una serie de medidas que garanticen los derechos de las personas migrantes que van a ser retornadas. Hemos podido conocer de cerca la situación de estas personas que viven en extrema vulnerabilidad; una situación que se agrava con la falta de garantías jurídicas del ordenamiento vigente. Sin embargo, denunciamos que esta es una situación que no solo afecta al Estado español; la falta de garantía de estas personas que van a ser retornadas es una problemática que afecta a toda Europa; aunque bien es cierto que la situación actual de nuestro Estado tiene mayor complejidad. Porque, según datos de 2016, las autoridades detectaron 37 295 personas viviendo de manera irregular en el Estado.

A la vista de estos datos, nos preguntamos qué ocurre con el modelo CIE y hacemos una valoración crítica de su eficacia. Teniendo en cuenta la realidad que hemos conocido, con un supuesto escrito por el Gobierno, sabemos que la estancia media en el Centro de Internamiento de Extranjeros es de 26 días, de los 60 días máximo que pueden estar en dichos centros. En la mayoría de los casos, a las personas migrantes en situación irregular se les aplica la pena más grave del ordenamiento jurídico, su privación de libertad, cuyo objetivo es la expulsión; objetivo que no se consigue.

Nos parece significativo que, debido a la política de retorno que se aplicó en 2016, se dictaran 27 845 órdenes de expulsión y que se ejecutaran 10 185, un 36 %, según datos de Eurostat. Teniendo en cuenta los europeos, la realidad no difiere de la del Estado, ya que se ordenaron 487 590 órdenes de expulsión y, sin embargo, se ejecutaron 246 760. ¿Cuál es la situación de dichas personas? Una situación de semiclandestinidad, una situación límite. El limbo jurídico que soporta se traduce en desestructuración de las familias, en una imposibilidad de desarrollar una vida digna, en una falta de garantías de los derechos fundamentales, y de asistencia sanitaria, en la imposibilidad de reagrupación familiar, etcétera.

En virtud de su situación sanitaria, cuestionamos la entrada en vigor, en septiembre de 2012, del Decreto Ley 16/2012, con el que la sanidad universal sufrió un gravísimo retroceso. La consecuencia más directa fue la retirada de la tarjeta sanitaria a las personas extranjeras en situación administrativa irregular. Las órdenes de expulsión ponen el foco en la persona migrante; es la persona que, por su condición, no puede solicitar protección internacional y que, por tanto, se encuentra en situación irregular dentro del Estado. La orden de expulsión sobre estas personas se ajusta al ordenamiento vigente estatal y europeo, pero su no ejecución aboca a dichas personas a situaciones límites. La ley vigente no contempla permisos temporales para las personas que se encuentran en esta situación de desamparo, que están en ese limbo jurídico que hoy denunciamos.

De paso, queremos hacer hincapié en la situación de los menores extranjeros no acompañados en el Estado, sobre todo, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Aprovechamos que Podemos ha presentado esta moción, para subrayar que la legislación actual prohíbe de manera absoluta la detención de menores, ya que ahora la ley prevé la posibilidad en caso de personas migrantes con hijas e hijos a su cargo. Pedimos que se prohíba en todos los casos la detención administrativa de menores de edad y que se adopten medidas alternativas y específicas para los progenitores con menores a cargo, por las consecuencias que su detención tiene sobre los niños y niñas.

Vemos, por tanto, lógico votar afirmativamente esta moción por coherencia con esta manera de entender la defensa de los derechos de todas las personas. Pedimos, además, que se cumpla con el ordenamiento europeo vigente, Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que se aplique la normativa de forma garantista y que se corresponsabilice al Estado con el Estado de bienestar y de derecho, al que se hace referencia en numerosas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Masih.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente.

Buenas tardes. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña expresa su apoyo a esta moción con el fin de facilitar que aquellos nacionales de terceros países, habiendo sido objeto de una decisión de retorno no ejecutable, puedan regularizar su situación administrativa. Creemos esencial que por parte del Gobierno del Estado español se promuevan políticas migratorias que contribuyan a la integración social de las personas migrantes y a la universalización de los derechos sociales, así como denunciamos que el control de flujos migratorios mediante el uso de medidas represivas —como el internamiento en los CIE, los vuelos de deportación o el establecimiento de concertinas en puestos fronterizos— vulneran los derechos humanos y resultan ineficaces.

Entendemos que es necesario activar políticas migratorias, programas y servicios que procuren la promoción y la cohesión social de las personas emigrantes con voluntad de reconocer la diversidad cultural y el acceso a los derechos básicos. Para ello, el Gobierno central debe adoptar medidas concretas, con el fin de salvaguardar a los nacionales de terceros países en situación de no retorno, los derechos al mantenimiento de la unidad familiar, a la atención sanitaria pública y el acceso de los menores al sistema de enseñanza básica, tal y como establece el artículo 14 de la Directiva 2008/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las personas pueden estar en situación administrativa irregular, pero nunca son ilegales. La existencia de personas en situación irregular en España es un síntoma de mal funcionamiento de las políticas de movilidad internacional y de control de fronteras del Estado. España acepta la entrada de personas con facilidad, en algunos casos sin ni siquiera visado, pero después dificulta la obtención de permisos de trabajo y de residencia. Esto es una incoherencia.

Las personas que tienen una resolución de expulsión no ejecutada se quedan en una situación de mayor vulnerabilidad. Esto pasa por dos razones: primera, las personas con orden de expulsión no ejecutada están registradas en el sistema común del espacio Schengen y se les impone un período de no regreso, ni a España ni a ningún país del espacio Schengen, de entre tres y cinco años. Esto quiere decir que si tienen que salir del país por alguna razón, tendrán prohibido el acceso, cosa que no pasa cuando están en situación irregular en España. Segunda, cuando esas personas quieren empezar el procedimiento de arraigo, este se encuentra impedido por la

orden de expulsión. En este caso, para que pueda salir adelante el arraigo tiene que solicitar una conmutación de la orden por una multa que oscila entre 501 euros y 10 000 euros, en la franja más habitual.

Por todo ello, exigimos que el Ejecutivo español aparte de cumplir con las directivas europeas, respete y permita que todas las administraciones puedan desarrollar programas de primera acogida, con el fin de facilitar su inserción social y regularizar su situación administrativa. Mi grupo parlamentario entiende que Cataluña está en condiciones de desarrollar programas de primera acogida, al amparo de lo previsto en la Ley 10/2010, de 7 de mayo, de acogida de las personas inmigradas y de las regresadas a Cataluña.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias.

La dignidad de las personas, los derechos inviolables que les son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad son fundamentos del orden político y la paz social, artículo 10 de la Constitución española. Esta moción va de eso, de otorgar dignidad a cientos de personas que viven con nosotros en nuestros barrios, con nuestros hijos, que tienen vidas truncadas, a los que les ponemos en una situación de no legalidad, a los que les damos la espalda, los que no tienen derechos. Obviamente, son personas que sufren muchísimo día a día por esa situación de invisibilidad a las que les hemos abocado.

Lo que pedimos solamente es aplicar las posibilidades de la directiva de retorno, darles un estatuto de derechos básicos que se establecen en la directiva de retorno, una cédula de identificación y notificarles el aplazamiento de la expulsión. Esto es lo que viene establecido obligatoriamente en la directiva de retorno para evitar la situación dramática de tantas personas que se ven en la calle, detenidas una y otra vez, incluso delante de sus hijos. Hay muchas personas que tienen miedo a ir a sitios públicos con sus hijos por miedo a ser detenidos, aunque después no van a ser expulsados, porque son inexpulsables. Pedimos solamente acabar con esta situación de limbo jurídico en la que se encuentran. Además eso nos lo han pedido tanto la Comisión Europea como el Parlamento Europeo. Hay una sentencia del TJUE que dice que esto es importante para garantizar las condiciones de una vida humana y digna, de eso estamos hablando. Estamos hablando solo de aplicar el manual de retorno —hacíamos referencia al de 2015— de la Unión Europea, de la Comisión, en su versión de 2017, tal y como hacen ya otros países de la Unión Europea. En segundo lugar, dar una solución a tantas personas que viven con nosotros en una situación administrativa irregular de muchísimos años, sin poder trabajar, sin poder tener un arraigo. La directiva de retorno además lo permite, permite darles un permiso autónomo. La situación de estas personas supone exclusión, marginación, dificultad de integración, pero sobre todo algo muy importante, está provocando en la sociedad española una visión negativa hacia ellos, muchas veces con xenofobia, y este es un problema que tenemos que arrancar de raíz si no nos queremos convertir en Hungría, con Orbán, porque entiendo que ninguno de nosotros queremos llegar ahí.

Por favor, señores del Partido Popular, no me hablen del efecto llamada porque no estamos pidiendo papeles para todos, solo estamos pidiendo transposición de una directiva, una cédula de identificación a la que obliga la directiva, eso no es residencia; unos derechos básicos, los que se establecen en la directiva, dar una estancia formal a las personas que llevan muchos años con nosotros, en Alemania es tras seis u ocho años, en esta tolerancia formal que se establece en la directiva. Entre otras cosas las regularizaciones masivas están prohibidas en la directiva de retorno, eso sí, en su momento tanto el Partido Popular como el Partido Socialista las realizaron y regularizaron a miles de personas. No es de eso de lo que va esta moción.

En el año 2006 ya ONG como Cáritas Española, CEAR o Acoge pedían soluciones legales en la reforma de la Ley de Extranjería para esta situación. Es una moción de mínimos, es una moción sencilla, es una moción posibilista que solo pide transponer la directiva y el manual de acogida para acabar con esta situación de ilegalidad, que se normalice la convivencia y que se acabe con tanto sufrimiento, que no es digno. Dar unas garantías mínimas a los migrantes es dárnoslas también a nosotros como sociedad. Es necesaria una reforma legal para que nos adaptemos a los

estándares internacionales de la Unión Europea. Tratar a todos los seres humanos con dignidad es tratarnos a nosotros también como una sociedad justa y digna.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Mora.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor presidente, con su venia, quiero decir en primer lugar, conocida la sensibilidad de la senadora y del grupo proponente sobre la materia de la que se trata, que al leer la moción llegamos a pensar en mi grupo si lo que se buscaba era una foto política al albur de victimizar arbitrariamente la desesperación de quienes no pudieran ser tales víctimas. Oída la explicación y la exposición que ha hecho la señora senadora sobre la moción que aquí nos trae, es obvio lo que pretende pero no es lo que la moción ni el acuerdo que usted solicita de la Cámara dicen. En todo caso, leyendo la moción que aquí nos trae y la adopción del acuerdo que se solicita a la Cámara, cualquier legislador, y sin serlo, en el sentido común llevaría a no debatir este tema, sencillamente a decir sí.

Se sustenta la cuestión en la supuesta antinomia que la moción denomina limbo jurídico, en el que se encuentran, y transcribo textualmente, un alto número de nacionales de terceros países que habiendo sido objeto de una decisión de retorno, sin embargo, por las razones que sea, no ha podido ser ejecutada. Y todo ello, sobre la base de la legislación y sentencias de los tribunales de justicia de la Unión Europea que en la exposición se motivan y se acreditan. Sin cuestionar la semántica del limbo jurídico, que me parece que no es la apropiada al caso porque nos llevaría a la de los justos en el seno de Abraham que, como sus señorías saben, es el lugar o seno identificado en el catolicismo con el limbo destinado a los justos del Antiguo Testamento, donde estaban retenidas las almas de estos esperando la redención del género humano por Jesucristo, he de decir que, conforme está hecha la moción o presentada, ni semántica ni legislativamente la moción tiene sustento sobre lo que se pretende. Y esto es así porque toda la legislación y las sentencias que en la moción se sustentan están sustanciadas por la recomendación de la Unión Europea 2017/2338 de la Comisión, de 16 de noviembre, por la que se establece un manual de retorno común destinado a ser utilizado por las autoridades competentes de los Estados miembros, el proponente ha hecho alusión a ella corrigiendo un error que tiene la moción porque aludía al manual de retorno de 2015 que, como queda dicho, queda sustanciado, recomendación que la moción obvia y que refunden con racional criterio la legislación anterior y cuantas sentencias han recaído basándose en aquella. Así, el llamado limbo queda abolido por la base jurídica del artículo 9 de la directiva relativa al retorno que dictamina que, durante la suspensión de una expulsión, la persona retornada se beneficia de las garantías enumeradas en el artículo 14 de la directiva relativa al retorno, confirmación escrita de que se ha aplazado la obligación y algunas garantías básicas, como es la prestación sanitaria, entre otras. Igualmente, están reguladas por el artículo 14.3 la revisión regular de internamiento y la finalización del mismo por el artículo 14.4, en el apartado 6, que deja claro que los Estados miembros solo podrán prorrogar el plazo previsto en el apartado 5 por un periodo limitado de tiempo. Y más a más, el artículo 14.4.1 trata de la ausencia de perspectivas razonables de expulsión y dice taxativamente: Una vez alcanzados los periodos máximos de internamiento, el artículo 15, apartado 4, de la directiva de retorno deja de ser aplicable y, en cualquier caso, la persona de que se trate debe ser puesta en libertad inmediatamente.

Por lo tanto, esta moción, queriendo dotar de contenidos posibles vacíos de legislación que, como queda dicho, están sustanciados según nuestro criterio, de alcanzar el objetivo tal y conforme está redactada, podría conducirnos de un hipotético limbo a una realidad peor. Otro sería el posicionamiento de mi grupo si la moción solicitara, cosa que se ha hecho verbalmente pero no en la moción, la transposición de la recomendación de la Unión Europea 2017/2338 a nuestro ordenamiento jurídico, que es lo que va a hacer mi grupo a partir de este momento y para lo que solicitaremos los apoyos de la Cámara. Por lo tanto, en este caso, nos vamos a abstener.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martín.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes ya. Señorías, hoy estamos debatiendo una cuestión de suma importancia y relevancia, como es la de la situación que viven muchas personas, la de la realidad —no vamos a negarlo— que se vive en nuestro país, pero también en muchos países de nuestro entorno y en la totalidad de los países desarrollados, en los que estas personas van buscando —y esto es importante— una oportunidad de desarrollo y una oportunidad para poder buscarse la vida.

Coincido con el senador socialista en que en el tenor del documento, aunque, quizá, menos en su locución y en su intervención, hay una falta objetiva a la verdad, un criterio tendencioso que siembra una duda sobre el cumplimiento efectivo de la directiva y de la normativa europea en nuestro ordenamiento jurídico positivo. Y, evidentemente, hay una ignorancia absoluta de las medidas que el Gobierno de nuestro país, de común acuerdo con los países de nuestro entorno y mediante criterios globales, pone en marcha para estas personas que están en nuestro territorio. Porque no hay una política de brazos caídos, sino una preocupación real y una puesta en marcha —insisto— de mecanismos en torno a estas personas respecto a las que, a la luz de este debate, considero que ha faltado algo de sensibilidad. Porque estamos hablando de decisiones muy difíciles que no deben tomarse de manera unilateral por un país. Y también ha faltado rigor político y jurídico, si me lo permite, senadora Mora.

Ha faltado rigor político porque estas decisiones en torno a la migración o al retorno no se toman de manera autárquica o cerrada por un Gobierno, sino que se toman con criterios globales, como se decía en el Pacto sobre migración de Nueva York, habiendo un acuerdo mundial, gubernamental, que establece que la migración debe ser segura, ordenada y regular. Y, cuestiones como las que usted plantea en su moción, desde luego, conducen a lo contrario. También ha faltado rigor jurídico, porque usted da a entender que en nuestra normativa, en nuestro Derecho, no se cumple la transposición. Usted da a entender que no hay rigor jurídico. Y es evidente que este Gobierno, como los gobiernos anteriores, cumple las obligaciones, los mandatos a los que obliga la directiva en el marco de la política de migración y, en concreto, lo que se refiere a las actuaciones de retorno para estas personas.

Usted habla de la directiva de retorno que engloba una serie de mecanismos, de procedimientos comunes para todos los Estados miembros, teniendo como objetivo una política eficaz de repatriación y de retorno de estas personas que están en una situación irregular. Esto está transpuesto en nuestra normativa, y se cumple. Y esta normativa también establece, permitiendo de manera potestativa, no obligatoria, que se abran unas vías para la regularización de estas personas. Es cierto —usted lo ha mencionado, pero muy levemente— que nuestro ordenamiento permite esta regularización individualizada para las personas que están en una situación irregular, lo que se hace a través de la transposición de esta directiva.

Se cumple con lo que usted solicita en la moción como si no se cumpliera. Se contesta por escrito y de forma fehaciente a estas personas. Existe un estatuto jurídico para las personas que están en periodo voluntario de retorno, que es a lo que obliga la normativa europea. Y, sobre todo, lo que es más importante, sí se abre la vía a la posibilidad de regularización individualizada de estas personas que están en situación irregular. Se regula en esta ley de transposición y en su reglamento de desarrollo. Se habla del arraigo laboral, personal y social. En el caso del arraigo laboral y familiar, ni siquiera hace falta un periodo de tiempo, como tampoco para situaciones especiales, como la de protección internacional, como la de personas que colaboran con la policía, con los fiscales o con los jueces; tampoco por razones humanitarias o para personas especialmente vulnerables, que son víctimas de trata, de violencia de género o que en su país trabajan contra las bandas organizadas.

El Gobierno de España cumple con la normativa europea, con lo que se marca en la directiva europea, respecto a las políticas de migración y, en concreto, en torno al retorno de las personas irregulares. Cumplimos aquello a lo que se nos obliga y también lo que se establece de manera potestativa. También lo hacemos, senadora Mora, y lo hacemos con una amplia garantía. Por tanto, no sé qué es lo que usted plantea con esta iniciativa. No sé bien si es una modificación de la Ley de extranjería. Usted ha corregido en su intervención la propia moción que presenta. Ha dicho que no hablemos de que se trata de una regularización masiva. Lo ha dicho usted. Igual no es una regularización masiva, pero sí es una pseudoregularización masiva. Porque usted pide que se les dé a las personas que están en situación irregular, ya que así lo pide la Unión Europea, un marco jurídico similar a las personas que están en una situación regular. Usted pide que tratemos igual



a los irregulares que a los regulares. No podemos hacer eso porque no lo permite la normativa. Además, nosotros —no lo olvidemos— ponemos en marcha medidas y mecanismos, como la lucha contra la contratación ilegal o la lucha contra la inmigración ilegal en los países de origen de manera coordinada con el resto de países de la Unión Europea. También hay mecanismos de ayuda humanitaria para estas personas y existe la posibilidad de regularización individualizada. El Gobierno de España contempla estas cuestiones. Asimismo, hay garantías para estas personas y protección sanitaria en urgencias hospitalarias, como se ha dicho antes, para las embarazadas en el parto y posparto, para los menores. Los menores tienen acceso a la educación en igualdad de condiciones que los nacionales. También existe el acceso a las prestaciones sociales por parte de las comunidades autónomas y los entes locales.

Senadora Mora, esta cuestión requiere mucha sensibilidad y rigor. No hacen falta políticas populistas en torno a la inmigración, sino acuerdo y entendimiento para que estas personas que vienen a nuestro país a buscar una oportunidad, la tengan. No se trata de darles una renta universal temporal y decirles que estén siempre en la clandestinidad, que estén siempre en la miseria y marginados. Hay que trabajar para darles oportunidades, para que se cumplan sus expectativas. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Termino, señor presidente.

Hay que trabajar para crear oportunidades de empleo para los españoles y los que vienen de fuera porque cualquier país desarrollado que se precie necesita de la inmigración, pero ordenada, regular y segura, que cumpla sus expectativas, su objetivos, donde se cumpla la ley y se mantenga la convivencia.

Como entenderá usted, no estamos de acuerdo y no podemos aprobar su moción, pero nos brindamos a seguir trabajando por el bien de las personas que se encuentran en esa situación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Jurado.

Llamo a votación *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en los mismos términos que se ha presentado.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 46; en contra, 145; abstenciones, 57.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda rechazada.

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 6.1.1. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 26 DE MAYO DE 2015.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000054)

#### 6.1.2. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS, HECHO EN TOKIO EL 5 DE ABRIL DE 2017.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000055)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 147

- 6.1.3. ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE ASOCIACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, POR OTRA, HECHO EN MÚNICH EL 18 DE FEBRERO DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000056)
- 6.1.4. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN HELSINKI EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000057)
- 6.1.5. PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y PERÚ, POR OTRA, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE ECUADOR, HECHO EN BRUSELAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000058)
- 6.1.6. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS DEL AAE (ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA) DE LA SADC (COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL), POR OTRA, HECHO EN KASANE EL 10 DE JUNIO DE 2016.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000059)
- 6.1.7. ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA, HECHO EN MADRID el 30 de mayo de 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000060)
- 6.1.8. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ASTANÁ EL 15 DE JULIO DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000061)
- 6.1.9. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 9 DE JUNIO DE 2015.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000062)
- 6.1.10. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000063)
- 6.1.11. CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 20 DE ABRIL DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000064)
- 6.1.12. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN GEORGETOWN EL 14 DE JULIO DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000065)

6.1.13. ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 4 DE OCTUBRE DE 2017.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000066)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 6., 6.1., 6.1.1., 6.1.2., 6.1.3., 6.1.4., 6.1.5., 6.1.6., 6.1.7., 6.1.8., 6.1.9., 6.1.10., 6.1.11., 6.1.12. y 6.1.13.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra su presidente, el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estos tres convenios y nueve acuerdos internacionales, así como este protocolo, se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado. Los debatimos tras su entrada en la Cámara el día 22 de febrero de 2018. Se publicaron ese mismo día en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y se han tramitado por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 6 de marzo de 2018, habiéndose presentado una propuesta de no ratificación por el senador Mulet. Se presentó una propuesta de no ratificación a un acuerdo, el de Asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del Acuerdo de asociación económica de la Comunidad para el desarrollo de África Meridional, por otra, que se firmó en Kasane el 10 de junio de 2016.

La Comisión de Exteriores dictaminó dichos tratados y convenios internacionales en la sesión del día 4 de abril de este año y acordó rechazar la propuesta de no ratificación al Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Acuerdo de asociación económica con la Comunidad para el desarrollo del África Meridional, por otra. También acordó la comisión elevar al Pleno las propuestas favorables a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de los mismos. El senador Mulet presentó un voto particular y mantuvo su propuesta de no ratificación.

Señorías, señor presidente, con estas palabras he resumido lo tratado y acordado en la comisión y cómo ha sido la tramitación hasta ahora de dichos acuerdos y tratados internacionales.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Landaluce.

Señorías, se ha presentado una propuesta de no ratificación en relación con el Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del Acuerdo de asociación económica de la Comunidad para el desarrollo de África Meridional, por otra, hecho en Kasane el 10 de junio de 2016.

En primer lugar, para turno a favor, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos una propuesta de no ratificación de este acuerdo porque, cuando se firmó, en junio de 2016, ya advertimos —no lo hacíamos únicamente nosotros, sino todas las organizaciones agrarias valencianas— que esto tendría un efecto letal para el campo español, especialmente para los cítricos. Y el tiempo, desgraciadamente, nos ha dado la razón. El 14 de septiembre de 2016 se votó la propuesta en el Parlamento Europeo, y un total de ocho eurodiputados españoles del Partido Popular votaron a favor de este tratado, a pesar de las advertencias que hacían las organizaciones agrarias. La mayoría de los eurodiputados del Partido Socialista, primero, manifestaron su voto a favor y, luego, tuvieron que rectificar por las presiones del sector agrario y abstenerse.

En octubre de 2016, la Unió de L'auradors, la principal entidad agraria valenciana, publicaba la lista que ahora les muestro de los eurodiputados traidores al campo valenciano y al campo español. Era la organización agraria principal de los valencianos la que calificaba de traidores al Partido Popular y al Partido Socialista por plegarse de nuevo a los intereses de las grandes corporaciones y olvidarse del campo valenciano. Desgraciadamente, como decíamos, el tiempo nos

ha dado la razón. Las organizaciones agrarias criticaban los riesgos de este acuerdo, y el tiempo, desgraciadamente, ha visto que no iban erradas. A pesar de que el tratado no está ratificado por España, está en vigor desde el principio y hemos podido comprobar que es perjudicial tanto para los cítricos valencianos como para el resto de cítricos del Estado español.

Los cítricos, con 200 millones de facturación, representan el 38 % de las exportaciones agroalimentarias del País Valencià y un 8 % de las exportaciones totales del País Valencià. El País Valencià es la región exportadora principal de estos productos, con un 69 % del total de España. España es el mayor productor de cítricos de la Unión Europea. Y según los datos de la FAO, España es el principal exportador de cítricos del mundo. Hemos reiterado en esta Cámara la crítica constante a este tratado y a otros, como el CETA, también letales para los sectores agrarios valenciano y español. Hemos advertido reiteradamente de sus efectos, y no nos han hecho caso. Hemos hecho propuestas que, o se han votado en contra, o han tenido el voto a favor de todos excepto del PSOE, como en la última moción que presentamos para promocionar los cítricos españoles y valencianos ante las amenazas que suponía este tratado. Y hemos visto cómo, a pesar de haberse votado por la inmensa mayoría, excepto por el Partido Socialista, esa moción, no se ha cumplido. El Gobierno ha hecho caso omiso a la petición que se hizo en el Senado para buscar una solución a los efectos negativos que tenía este tratado sobre los cítricos del Estado español. No hemos visto ningún cumplimiento.

El acuerdo seguramente tendrá efectos positivos, pero, en la balanza, los cítricos son de nuevo los castigados. Y si en su día el Partido Popular y el Partido Socialista no supieron defender los intereses del campo español y del campo valenciano, pueden hoy rectificar y pedir la no ratificación de este acuerdo, es decir, que se vuelva a negociar y se haga con unos mínimos dignos para el campo y el sector agropecuario español. Después, ustedes pueden venir aquí a presentar mociones a deshora para intentar poner tiritas a una hemorragia causada por lo que ustedes votaron en Europa, pero pensamos que hace falta plantarse; y si el tiempo nos da la razón en que un tratado ha sido malo, no ratificarlo.

Pedimos que no se ratifique —ya lo hemos explicado— porque es malo. Y no lo decimos nosotros; lo dicen AVA-Asaja o la Unió de Llauradors. Es un tratado malo para el campo valenciano. El castigado campo valenciano siempre ha sido la moneda de cambio para otros fines. Siempre hemos sido los paganos de las políticas agrarias europeas y de las negociaciones internacionales. Es un tratado malo, continúan diciendo las organizaciones agrarias. Estamos hablando de una situación de competencia desleal, ya que, mientras que los cítricos valencianos se caracterizan por un control exquisito de su trazabilidad, por garantías absolutas en el uso de fitosanitarios autorizados, por una lucha responsable contra las plagas y no dejar entrar en su territorio productos con plagas, vemos cómo los productos que exporta Sudáfrica no tienen ningún tipo de garantías, y a los hechos nos remitimos.

Sudáfrica está incumpliendo sistemáticamente las bases del acuerdo. Hoy por hoy no existen garantías de control fitosanitario de los cítricos africanos en cuanto a la utilización de productos no autorizados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, incumpliendo, por tanto, las normas de seguridad fitosanitarias de la Unión Europea, o la propagación de hecho de plagas importantes del continente del sur que acaban afectando a los campos valencianos y, por extensión, a los españoles.

Como decíamos, el tratado tiene partes positivas, pero no puede ser de nuevo a costa de los intereses de los valencianos. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.  
Continúe, señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Continuaré, aunque me cuesta mucho escucharme a mí mismo con tanto jaleo de fondo. Tengo mis limitaciones, y cuando oigo mucho ruido no me escucho a mí mismo.

Si el Gobierno español no supo negociar en su día, si los eurodiputados del Partido Popular y del Partido Socialista no supieron negociar en su día, están a tiempo de rectificar. Hay que recordar que la Comisión Europea establece que los acuerdos se deben ratificar por los veintiocho Estados miembros, por lo que ahora es cuando España debería rechazar este acuerdo tóxico o al menos tomar medidas para intentar su modificación. El Reglamento de la Unión Europea prevé igualmente

que un Estado miembro pueda demandar la aplicación de una cláusula de salvaguarda, que es una medida de protección en los países de la Unión Europea, como ha hecho Italia, por ejemplo, con la crisis del arroz. Hace poco interpeábamos a la ministra de Agricultura pidiéndole que siguiera los pasos de Italia en el caso de los acuerdos que están incumpliendo sistemáticamente los países del sudeste asiático, y la ministra no sabía que Italia había pedido ya la aplicación de esta cláusula. Sigamos su ejemplo, y cuando haya un país con el que tengamos un acuerdo que incumple sistemáticamente las bases de este, pidamos la aplicación de la cláusula de salvaguarda.

Rechazamos este acuerdo por la falta de control fitosanitario. Por ejemplo, Estados Unidos obliga a que nuestras clementinas entren por un único puerto, el de Filadelfia, mientras que la Unión Europea deja que los cítricos de Sudáfrica o de cualquier otra parte puedan entrar en este continente por cualquier puerto, sin ningún tipo de control fitosanitario, convirtiéndolo en un coladero. En la anterior legislatura ya advertimos en la Comisión de Agricultura del Senado la amenaza que suponía, por ejemplo, la *Xylella fastidiosa*. Nos dijeron que los protocolos eran correctos, que no había ningún riesgo de que la *Xylella* viniera de Italia a España. Vino primero a Baleares, después, al País Valencià, y esta semana ya se ha detectado en Madrid. Así es como funcionan las políticas de control fitosanitario que practica este Gobierno.

En octubre pasado se aceleró el ritmo de entrada de frutas a través del puerto de Róterdam, y solo cuando se comprobaron los problemas fitosanitarios se vendió de cara a la opinión pública una suspensión cautelar de los envíos, cuando ya había concluido el grueso de las exportaciones cítricas procedentes de Sudáfrica y el daño ya estaba hecho. Es una continua mentira. Hasta el pasado mes de octubre de 2017 se detectaron 37 interceptaciones de envíos de cítricos de Sudáfrica con plagas en el territorio de la Unión Europea. En 2016 fueron 21; en 2014, 44, y en 2015, 53. Por tanto, los datos de estos años indican que los sudafricanos incumplen sistemáticamente las bases del acuerdo. La situación revela que ni los sudafricanos están haciendo demasiadas cosas para evitar la *Xylella* de sus plagas ni, evidentemente, la Unión Europea hace absolutamente nada, porque al fin y al cabo son los exportadores de Sudáfrica los que controlan lo que envían fuera. Los cítricos de Sudáfrica entran en la Unión Europea desde 2016 sin aranceles, en teoría, desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre, pero vemos que eso se incumple sistemáticamente. (*Rumores*).

Rechazamos este tratado, por el aumento de las toneladas exportadas, por encima de lo aceptable y de lo acordado. Rechazamos este tratado, porque hemos visto la falta de respeto continuo de Sudáfrica con los plazos establecidos por la Unión Europea. El pasado mes de octubre, las organizaciones agrarias, Unió y AVA-Asaja, denunciaba que muchos de los supermercados de España tenían sus lineales repletos de naranjas procedentes de Sudáfrica, cuando ya se disponía para suministrar a los mercados oferta producida en el Estado español. La presencia masiva de naranjas sudafricanas coincidía, además, con el tiempo de suspensión de las exportaciones procedentes de los países de África del sur como consecuencia de la detección de plagas en sus envíos. Es decir, existían plagas, y esas naranjas continuaban vendiéndose en los supermercados y grandes superficies españolas. La falta de control de la Administración y la falta de ética de nuestras grandes superficies y supermercados permitieron que estos estuvieran llenos de naranjas de Sudáfrica cuando estaban suspendidas las exportaciones, y encima con naranjas nuestras para poder suministrar a estas grandes cadenas. Una vez más se pone de manifiesto que las denuncias realizadas en reiteradas ocasiones por las organizaciones agrarias acerca de los riesgos de las exportaciones sudafricanas tienen fundamento por las innumerables enfermedades dañinas para los cítricos que tienen declaradas, cuya presencia aquí, afortunadamente, no está detectada de momento. (*Rumores*).

Por eso, a pesar del nulo interés que suscita la explicación de esta propuesta de no ratificación, pedimos la no ratificación. Me ha costado muchísimo poder explicarme con tanto jaleo. Luego en el vídeo eso no se verá; simplemente se escuchará mi voz, sin que se aprecie el jaleo que hay y la falta de atención y respeto que se tiene. Fuera hay una cafetería magnífica, donde se puede hacer el corrillo. Lamento la falta de respeto parlamentario.

Repito que pedimos la no ratificación. Sabemos que en el Partido Popular y seguramente en el Partido Socialista se juntará la vergonzosa actuación que tuvieron sus eurodiputados en el Parlamento Europeo. Pedimos que no se ratifique; y, si lo ratifican —imagino que así será—, pediremos que se aplique la cláusula de salvaguarda. Ese es el siguiente paso que daremos. Nosotros continuaremos defendiendo los cítricos valencianos, no con mociones que no van a ningún sitio, extemporáneas, sino con medidas concretas de efecto real, como la no ratificación.

Que cada uno vote en consecuencia y representando a quien representa realmente. Nosotros estamos con el campo valenciano. Lamentablemente, los partidos mayoritarios, no.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Mulet.

¿Turno en contra?

Senador Aragonés, tiene la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Esto no se le debe hacer a un Pleno, senador Mulet. Tengo que decir al resto de las señorías que no forman parte de mi comisión que esta propuesta de veto no ha sido conocida en sus detalles. La glosa explicativa se nos ahorró a la comisión y se traslada al Pleno. No es el sitio. En comisión no se pudo debatir esta cuestión en sus detalles, simplemente, porque el senador no compareció ni avisó de su incomparecencia. (*Aplausos.— Risas*). Convocada fue la comisión precisamente en razón de este punto, a lo que nos obligan los plazos, tasados, que tenemos tanto en el reglamento parlamentario como en la firma del tratado. Yo no puedo entrar en los detalles en que ha entrado el senador Mulet. Solo me cabe hacerle unas cuantas preguntas y advertir al resto de los senadores de una mínima información, porque quiero respetar su tiempo, y no es este el momento.

Cuando habla el senador Mulet de un *nosotros* no sé exactamente a quién se refiere, porque no le logrado saber qué órgano —ni siquiera a nivel de su partido, aunque ahí puedo estar equivocado— lo comisiona para, ni más ni menos, rechazar un tratado, un acuerdo internacional económico entre treinta y cuatro Estados. La propuesta que comunica el senador Mulet ahora al Pleno de esta Cámara no la he visto presentada —él me podrá corregir— en la Cámara Baja. No es la continuación de una propuesta de la Cámara Baja. Tampoco es la continuación de una propuesta de las Cortes Valencianas. No sé de quién es. ¿Solo de sí mismo? Porque puede ser de la Unió de Llauradors.

Pero, señores, señorías, senador Mulet, aquí estamos para algo más. Estamos en un acto bastante serio, desde un punto de vista formal, en cuanto a la participación del Senado en la política exterior, y no vamos a conseguir que el resto de las señorías acabe por persuadirse de que los asuntos de política internacional importan. ¡Vaya si importan! Y le importan mucho al sector exportador de cítricos valencianos. Pero no creo que le haya hecho usted ninguna buena defensa al respecto, entre otras cosas, porque en su tarea de legislador usted, no sé si de buena o, en fin, de simple inexperiencia confunde al sector. Lo que usted propone, aparte de ser un imposible, es decir, un brindis al sol, a costa de las mayorías absolutas o del bipartidismo, no se sabe de quién, en nombre de un país valenciano que debe ser un concepto sentimental indeterminado... (*Rumores*). Lo digo, porque lo usa en la exposición de motivos, pero aquí no lo ha dicho, y tiene un uso político muy determinado en la comunidad, si no me equivoco. Bien, resulta con ello, senador, que usted pretende, primero, un imposible práctico y, después, una especie de escándalo diplomático formidable, según el cual hay treinta y ocho Estados pendientes del voto individual de un senador en España para aprobar un acuerdo económico internacional. Es fantástico. Esto a mí me deja perplejo. Yo vengo de la Cámara Baja, pero me deja perplejo la facilidad parlamentaria que también tiene el Senado respecto, no al amparo de la minoría, sino al curso libre de la voluntad individual de un senador. Es que no se ha molestado ni el concurso del resto, de algún otro grupo. Senador, ¿de qué estamos hablando? De su voluntad individual contra todos. ¿En nombre de quién? No se sabe.

Y encima, como legislador, confunde. De todo lo que usted ha dicho, senador Mulet, y mucho más —vía Comisión de Agricultura, consejos de ministros, vía comercio exterior, vía enmienda a los artículos—, me he tomado la molestia de leer un tratado que es un diluvio de normas, en donde en los artículos 57, 64 y 66 se fijan las vías para la reclamación en caso de lo que usted dice, que es verdad. Pero no lo dice usted, lo dicen los boletines de las uniones sindicales, y es verdad. Y lo conoce cualquiera que compre en la Comunidad Valenciana. Y es verdad lo del puerto, claro que es verdad, pero eso tiene arreglo interno en el tratado. Lo que no tiene perdón de Dios para mí, en esta Cámara, es que usted se erija en una capacidad de veto de un tratado. Pero lo mismo da que sea el CETA que el extinto TTIP o el de ahora. ¿Usted ha leído el periódico de hoy? ¿Lo ha leído? China está denunciando a los Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio por los aranceles. No puede ser. (*Aplausos*).

Entonces —y aquí acabo—, no se puede, o no se debe hacer sistemáticamente, y encima reprochar a la Cámara que no se le atiende lo suficiente, cuando usted ha descendido a detalles

propios de la Comisión de Agricultura, ni siquiera de política exterior, de asuntos internacionales, no se puede, digo, reclamar la atención hacia su persona y hacia sus intereses. No se debe; sobre todo, cuando no es la primera vez, senador Mulet, y se lo digo con todo el respeto del mundo. No pensé yo que tuviera que bajar aquí a defender esto. Ya lo lamento, sinceramente. En fin, siga usted vetando tratados, que estamos en un panorama de comercio internacional la mar de prometedor, también para el País Valenciano —¿verdad?— y su sector exportador.

Lo que usted propone es literalmente un imposible político y un engendro legislativo. Y lo primero todavía tiene pase, pero en cuanto a lo siguiente... No hombre, no. Estamos aquí para algo más.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Aragonés.

Turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

En primer lugar, tiene la palabra el senador Mulet, por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

A ver por dónde empezamos. Señoría, es un poco triste que usted venga a defender en teoría la ratificación de este tratado sin defender el tratado. Porque es indefendible. Lo entendemos.

Me imagino que usted sabe cómo funciona el Senado, o simplemente ha salido aquí a intentar escurrir el bulto e intentar desacreditar nuestra posición. En teoría, si un punto va al orden del día es porque se tiene que debatir. Y yo tengo todo el derecho a presentar una propuesta de veto. ¿Usted sabe cómo se presentan las propuestas de veto? Se presentan a nivel individual. ¿Y a quién representamos? Pues al País Valencià, a la gente que nos ha votado, al sector agrario, a la gente que nos ha trasladado esta propuesta. (*Rumores*). Ustedes, ¿a quiénes representan? Ya lo sabemos, no hace falta que nos lo explique. Pero usted no puede negarme la capacidad de presentar vetos, igual que lo presentamos al CETA sin ningún tipo de problemas, porque era nocivo. Porque ustedes trabajan para quienes trabajan y nosotros trabajamos para quienes trabajamos. Ya está. Es tan fácil como esto.

Y a ustedes les molesta no tener argumentos, que no tienen, porque no ha podido utilizar un solo argumento a favor de la defensa del tratado. Es su problema. Pero no diga mentiras, no tergiversar la realidad. Obviamente, si este tratado es malo, y ustedes lo votaron, aquí tenemos que defender que es malo y que no se ratifique. Sabemos dónde estamos, sabemos que tienen mayoría absoluta y sabemos perfectamente dónde se tiene que ratificar o no. Obviamente, la propuesta se presentó en la comisión, tuvieron el texto, y pudieron ustedes verlo en tiempo y forma. Lo compartieron o no, pudieron hacer cualquier apreciación, pero no era un texto que se tuviera que ratificar o debatir en la Comisión de Agricultura. Usted va muy desencaminado o simplemente intenta marear la perdiz.

Ya hablaremos de los muchísimos defectos de este tratado en la Comisión de Agricultura, porque, efectivamente, es malo. Usted lo ha reconocido; y, a pesar de ello, van a votar a favor. Ha reconocido que tenía razón en todos los puntos en que he basado mi argumentación: que es malo, que se producen crisis fitosanitarias, que se están incumpliendo los plazos. Lo ha reconocido. Ha dicho que no es una apreciación mía, sino que lo ven ustedes. Pues qué vergüenza que tengan que votar a favor de un tratado que es malo. ¿Para qué existe el Senado entonces? ¿Para pegar el cabotazo en lo que entra en el orden del día sin poder debatirlo? Yo al menos intento que los argumentos de la gente que está sufriendo por su política, por la decisión errónea de sus eurodiputados, tengan voz aquí. Repito: ¿para qué existe el Senado? Se ve que para usted aquí no se puede debatir sobre lo que no estamos de acuerdo. Si tenemos la capacidad de presentar un veto, no lo presentemos porque estamos en minoría. Y ustedes, a continuar a lo suyo. Ya sabíamos que no tenían argumento posible, que no tenían defensa posible. No me ha dado usted un único argumento a favor de este tratado. Así de triste. Y ustedes votarán sabiendo que es un tratado malo. ¿Por qué? Porque viene de Europa; pero, al fin y al cabo, Europa somos todos, desde los pequeños hasta los grandes, les guste o no les guste. Es muy triste su argumentación. Muy triste. (*Rumores*)

Gracias. (*Risas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.  
Intervengo solo para manifestar que Esquerra Republicana de Catalunya se va a abstener en este punto y los siguientes.  
Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Martí.  
¿Algún grupo más desea intervenir? (*La señora Mora Grande pide la palabra*).  
Tiene la palabra, senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Sí, queríamos pedir votación separada.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Sí, luego lo veremos.  
Llaman a votación. (*Pausa*).  
Cierren las puertas.

## 7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL PUEBLO GITANO.  
(Núm. exp. 630/000039)  
AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX

7.2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA PENA DE MUERTE Y EN APOYO DEL CIUDADANO VÍCTOR PARADA.  
(Núm. exp. 630/000040)  
AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, antes de someter a votación la no ratificación, vamos a leer dos declaraciones institucionales, una en relación con el Día Mundial del Pueblo Gitano, y otra en relación con la pena de muerte y el apoyo al ciudadano Víctor Parada.  
Tiene la palabra el secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Aznar Fernández): Gracias.  
«Declaración institucional del Día Mundial del Pueblo Gitano.

El Pleno del Senado quiere unirse a la celebración del Día Mundial del Pueblo Gitano. Esta fecha recuerda el primer Congreso Mundial Romaní-Gitano, celebrado en Londres el 8 de abril de 1971. A partir de entonces, esta fecha ha servido, además de para conmemorar su historia y rendir homenaje a las víctimas gitanas de las distintas persecuciones a lo largo de los siglos, para fomentar el reconocimiento de su cultura y sus valores y para reivindicar la necesidad de seguir avanzando en la adopción de políticas en favor del pueblo gitano.

El Consejo de Ministros del pasado 6 de abril de este año ha aprobado el reconocimiento del día 8 de abril como el Día del Pueblo Gitano, tal y como se viene haciendo en el Consejo de Europa y en distintos países de nuestro entorno.

Con el acuerdo mencionado se reconoce también el uso de la bandera gitana, azul y verde, con una rueda roja de dieciséis radios, y el *Gelem Gelem* como himno, con la finalidad de que pueda ser utilizado en actos y eventos institucionales.

Hoy, el Pleno del Senado quiere reafirmar su compromiso unánime con el pueblo gitano para que las más de 750 000 personas gitanas que hay en España puedan prosperar, hacer oír su voz y desarrollar su vida como ciudadanos de pleno derecho.

Asimismo, desde esta institución seguiremos trabajando para conseguir la plena inclusión y combatir todo tipo de discriminación que pueda sufrir la comunidad gitana. Y seguiremos impulsando la cooperación entre las distintas administraciones con el fin de fomentar las reformas legislativas necesarias para lograr una mayor cohesión social y protección de los valores del pueblo gitano.

Palacio del Senado, Madrid, 11 de abril de 2018.» (*Aplausos*).



«Declaración Institucional contra la pena de muerte y en apoyo del ciudadano Víctor Parada. El pasado 18 de octubre de 2016, el Senado de España declaró su más profundo rechazo a la pena de muerte, así como su firme compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoce que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Víctor Parada, boliviano y residente en Alcoy, está condenado a pena de muerte en Malasia. Su familia, residente en el municipio de Alcoy, y cuyos miembros ostentan la doble nacionalidad española y boliviana, ha hecho una llamada para conseguir apoyos y tratar de evitar la aplicación de esta sentencia cruel e inhumana.

El Senado de España reitera explícitamente su firme e inequívoca oposición a la pena de muerte en cualquier circunstancia y en todos los casos, así como su compromiso por la abolición de la pena capital en todas aquellas legislaciones en las que aún está vigente en el mundo.

Finalmente, el Senado solicita al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que se interese ante las autoridades de Malasia sobre la situación del ciudadano Víctor Parada.

Palacio del Senado, Madrid, 11 de abril de 2018.» (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, secretario primero, senador Aznar.

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 6.1.6. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS DEL AAE (ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA) DE LA SADC (COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL), POR OTRA, HECHO EN KASANE EL 10 DE JUNIO DE 2016. (*Votación*).

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000059)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, votamos, en primer lugar, la propuesta de no ratificación, para cuya aprobación se exige la mayoría absoluta.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 246; a favor, 2; en contra, 212; abstenciones, 32.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por tanto, queda rechazada la propuesta de no ratificación.

Pasamos a la votación del dictamen de este tratado.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 244; a favor, 230; en contra, 3; abstenciones, 11.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda definitivamente ratificado por las Cortes Generales el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del Acuerdo de Asociación Económica de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional.

Señorías, al resto de dictámenes no se ha presentado ninguna propuesta.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

Pasamos a la votación.

Si no tengo mal los datos, hay dos tratados que quieren que se sometan a votación separadamente: el Convenio del Reino de España y la república islámica y el Acuerdo de

Cooperación sobre la Asociación y Desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra.

¿Podemos someter a votación estos dos individualmente y el resto, conjuntamente? ¿Todo el mundo está de acuerdo? *(Pausa)*.

Tiene la palabra el señor Espinar.

El señor ESPINAR MERINO: Le va a parecer una tontería, pero es la República Islámica de Mauritania, porque hay decenas de repúblicas mauritanas en el mundo. El punto 6.1.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): En primer lugar, el 6.1.1. y después, el 6.1.3.

El señor ESPINAR MERINO: Eso es. Perfecto. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias.

6.1.1. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 26 DE MAYO DE 2015. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000054)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, votamos en primer lugar el punto 6.1.1, el Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania.

Señorías, existe un voto telemático afirmativo de la senadora Aparicio Calzada. Por tanto, lo añadiremos al resultado final.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 247 más 1 voto telemático, 248; a favor, 211 más 1 voto telemático, 212; en contra, 21; abstenciones, 15.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda ratificado.

6.1.3. ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE ASOCIACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, POR OTRA, HECHO EN MÚNICH EL 18 DE FEBRERO DE 2017. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000056)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Votamos a continuación el punto 6.1.3, Acuerdo de Cooperación sobre Asociación y Desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra.

Asimismo, existe un voto telemático de la senadora Aparicio afirmativo que añadimos a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246 más 1 voto telemático, 247; votos emitidos, 246 más 1 voto telemático, 247; a favor, 213 más 1 voto telemático, 214; abstenciones, 33.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda ratificado.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 64

11 de abril de 2018

Pág. 156

- 6.1.2. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS, HECHO EN TOKIO EL 5 DE ABRIL DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000055)
- 6.1.4. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN HELSINKI EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000057)
- 6.1.5. PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y PERÚ, POR OTRA, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE ECUADOR, HECHO EN BRUSELAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000058)
- 6.1.7. ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA, HECHO EN MADRID EL 30 DE MAYO DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000060)
- 6.1.8. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ASTANÁ EL 15 DE JULIO DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000061)
- 6.1.9. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 9 DE JUNIO DE 2015. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000062)
- 6.1.10. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000063)
- 6.1.11. CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 20 DE ABRIL DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000064)
- 6.1.12. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN GEORGETOWN EL 14 DE JULIO DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000065)

6.1.13. ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 4 DE OCTUBRE DE 2017. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000066)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Sometemos ahora a votación de forma conjunta el resto de los tratados.

Tenemos el mismo voto telemático, el de la senadora Aparicio, que añadiremos a la votación final.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 247 más 1 voto telemático, 248; a favor, 234 más 1 voto telemático, 235; abstenciones, 13.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Quedan ratificados.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA Y DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA OU-124, QUE FORMA PARTE DEL ITINERARIO QUE COMUNICA LA LOCALIDAD DE PORTO CON LA CARRETERA N-525, Y SU POSTERIOR CONSERVACIÓN.

(Núm. exp. 592/000011)

AUTORES: XUNTA DE GALICIA Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No se ha presentado ninguna propuesta en relación con que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

*¿Alguien desea intervenir? (Denegaciones)*.

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

Quiero decirles que se reunirán a continuación la Mesa y los portavoces de la Comisión de Presupuestos en la Sala de Comunidades Autónomas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.*